



DIARIO DE SESIONES

Presidencia del Excmo. Sr. D.
Antonio A. Castro Cordobez
Sesión plenaria núm. 13

El texto del Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcam.es>

Orden del día

1.- PREGUNTAS

1.1.- **8L/PO/P-0205** Del Sr. diputado D. José Miguel Barragán Cabrera, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre las bonificaciones aéreas para el ejercicio 2012, dirigida al Sr. Presidente del Gobierno.

1.2.- **8L/PO/P-0237** Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre la supresión acordada por el Gobierno del Estado de las primas para el fomento de las energías renovables, dirigida al Sr. Presidente del Gobierno.

1.3.- **8L/PO/P-0238** De la Sra. diputada D.^a María Dolores Padrón Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre autorizaciones para realizar prospecciones petrolíferas en el archipiélago, dirigida al Sr. Presidente del Gobierno.

1.4.- **8L/PO/P-0239** Del Sr. diputado D. Manuel Fernández González, del GP Popular, sobre el Decreto de interposición de recurso contra el Acuerdo del Cabildo Insular de El Hierro de 1 de septiembre de 2011, dirigida al Sr. Presidente del Gobierno.

1.5.- **8L/PO/P-0216** De la Sra. diputada D.^a María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre compromiso de abandonar la Vicepresidencia y Consejería de Educación en caso de derrota como candidato a la dirección del PSOE, dirigida al Sr. vicepresidente y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

1.6.- **8L/PO/P-0227** De la Sra. diputada D.^a Rita Isabel Gómez Castro, del GP Socialista Canario, sobre cierre de las Escuelas Rurales en La Palma, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

1.7.- **8L/PO/P-0230** De la Sra. diputada D.^a Rita Isabel Gómez Castro, del GP Socialista Canario, sobre la Conferencia Sectorial de Educación celebrada el 26 de enero de 2012 respecto a la convocatoria de plazas docentes en 2012, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

1.8.- **8L/PO/P-0199** De la Sra. diputada D.^a María del Mar Julios Reyes, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre reclamación al Gobierno de España de un modelo más justo de financiación autonómica, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

1.9.- **8L/PO/P-0222** Del Sr. diputado D. Miguel Cabrera Pérez-Camacho, del GP Popular, sobre apoyo al sistema de financiación autonómico en 2009, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

1.10.- **8L/PO/P-0202** De la Sra. diputada D.^a Esther Nuria Herrera Aguilar, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre el paro juvenil, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad.

1.11.- **8L/PO/P-0219** Del Sr. diputado D. David de la Hoz Fernández, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre la residencia Sol de Otoño, Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

1.12.- **8L/PO/P-0226** De la Sra. diputada D.^a Flora Marrero Ramos, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre la reunión mantenida con la ministra de Fomento el 25 de enero de 2012, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

1.13.- **8L/PO/P-0235** Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre la Dirección General de Deporte, dirigida al Gobierno.

1.14.- **8L/PO/P-0196** Del Sr. diputado D. Pedro M. Martín Domínguez, del GP Socialista Canario, sobre instalación definitiva del circuito de 220 kilovatios en el sur de Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

1.15.- **8L/PO/P-0229** Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre los datos del paro de la Encuesta de Población Activa del cuarto trimestre de 2011, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

1.16.- **8L/PO/P-0204** De la Sra. diputada D.^a Cristina Tavío Ascanio, del GP Popular, sobre el acuerdo de la COTMAC sobre la definitiva aprobación del Plan General de Santa Cruz de Tenerife, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

1.17.- **8L/PO/P-0232** De la Sra. diputada D.^a Belinda Ramírez Espinosa, del GP Socialista Canario, sobre el proyecto de obra de ampliación del muelle de Corralejo, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

1.18.- **8L/PO/P-0223** Del Sr. diputado D. Fernando Figueroa Force, del GP Popular, sobre creación del comité de rutas aéreas, dirigida al Gobierno.

1.19.- **8L/PO/P-0192** De la Sra. diputada D.^a Esther Nuria Herrera Aguilar, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre reclamación del déficit sanitario, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

1.20.- **8L/PO/P-0240** De la Sra. diputada D.^a María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre evolución de las listas de espera para consultas especializadas, pruebas diagnósticas e intervenciones quirúrgicas, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

2.- COMPARENCIAS

2.1.- **8L/C-0232** Del Gobierno, instada por el GP Popular, sobre criterios de actuación en relación con las Escuelas Unitarias.

2.2.- **8L/C-0213** Del Gobierno, instada por el GP Popular, sobre estrategia de promoción turística.

2.3.- **8L/C-0221** Del Gobierno, instada por el GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre estrategias de Canarias en la financiación autonómica y el control del déficit en el Consejo de Política Social y Financiera.

2.4.- **8L/C-0224** Del Gobierno, instada por el GP Mixto, sobre los acuerdos de la reunión del Consejo de Política Fiscal y Financiera de 17 de enero de 2012.

2.5.- **8L/C-0114** Del Gobierno, instada por el GP Socialista Canario, sobre cobertura social a personas más vulnerables.

2.6.- **8L/C-0225** Del Gobierno, instada por el GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre las adopciones internacionales y nacionales.

2.9.- **8L/C-0212** Del Gobierno, instada por el GP Popular, sobre seguimiento del Plan de Puertos de Canarias.

(El desarrollo del orden del día continúa en el Diario de Sesiones número 22, de 8 de febrero de 2012.)



Sumario

Se abre la sesión a las doce horas y ocho minutos.

8L/PO/P-0205 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MIGUEL BARRAGÁN CABRERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE LAS BONIFICACIONES AÉREAS PARA EL EJERCICIO 2012, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO. Página..... 8

El señor Barragán Cabrera (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) explica la pregunta y seguidamente le contesta el señor presidente del Gobierno (Rivero Baute).

8L/PO/P-0237 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ROMÁN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE LA SUPRESIÓN ACORDADA POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE LAS PRIMAS PARA EL FOMENTO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO. Página..... 9

El señor Rodríguez Rodríguez (GP Mixto) plantea la pregunta, que es contestada por señor presidente del Gobierno (Rivero Baute). El señor diputado vuelve a tomar la palabra para replicar, y de nuevo le responde el señor presidente del Gobierno.

8L/PO/P-0238 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DOLORES PADRÓN RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE AUTORIZACIONES PARA REALIZAR PROSPECCIONES PETROLÍFERAS EN EL ARCHIPIÉLAGO, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO. Página... 10

El señor Fajardo Palarea (GP Socialista Canario) lee la pregunta y seguidamente le contesta el señor presidente del Gobierno (Rivero Baute). El señor diputado hace uso del turno de réplica, al que se refiere, en su segunda intervención, el señor presidente del Gobierno.

8L/PO/P-0239 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MANUEL FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL DECRETO DE INTERPOSICIÓN DE RECURSO CONTRA EL ACUERDO DEL CABILDO INSULAR DE EL HIERRO DE 1 DE SEPTIEMBRE DE 2011, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO. Página... 11

El señor Fernández González (GP Popular) lee la pregunta y a continuación le responde el señor presidente del Gobierno (Rivero Baute). El señor diputado vuelve a tomar la palabra en el turno de réplica, lo que suscita una nueva contestación del señor presidente del Gobierno.

8L/PO/P-0216 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA AUSTRALIA NAVARRO DE PAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE COMPROMISO DE ABANDONAR LA VICEPRESIDENCIA Y CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN EN CASO DE DERROTA COMO CANDIDATO A LA DIRECCIÓN DEL PSOE, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD. Página... 13

La señora Navarro de Paz (GP Popular) da lectura a la pregunta, que es contestada por el señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad (Pérez García). La señora diputada hace uso del turno de réplica, al que alude el señor vicepresidente del Gobierno seguidamente.

8L/PO/P-0227 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA RITA ISABEL GÓMEZ CASTRO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE CIERRE DE LAS ESCUELAS RURALES EN LA PALMA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD. Página... 14

Para explicar la pregunta, interviene la señora Gómez Castro (GP Socialista Canario). Seguidamente toma la palabra el señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad (Pérez García) para responderle.

8L/PO/P-0230 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA RITA ISABEL GÓMEZ CASTRO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA CONFERENCIA SECTORIAL DE EDUCACIÓN CELEBRADA EL 26 DE ENERO DE 2012 RESPECTO A LA CONVOCATORIA DE PLAZAS DOCENTES EN 2012, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD.

Página... 15

La señora Gómez Castro (GP Socialista Canario) plantea la pregunta, que es contestada por el señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad (Pérez García).

8L/PO/P-0199 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DEL MAR JULIOS REYES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE RECLAMACIÓN AL GOBIERNO DE ESPAÑA DE UN MODELO MÁS JUSTO DE FINANCIACIÓN AUTONÓMICA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD.

Página... 16

La señora Julios Reyes (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) lee la pregunta y seguidamente le responde el señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad (González Ortiz). La señora diputada vuelve a tomar la palabra para replicar, y de nuevo le contesta el señor consejero.

8L/PO/P-0222 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MIGUEL CABRERA PÉREZ-CAMACHO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE APOYO AL SISTEMA DE FINANCIACIÓN AUTONÓMICO EN 2009, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD.

Página... 18

El señor Cabrera Pérez-Camacho (GP Popular) da lectura a la pregunta, que es contestada por el señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad (González Ortiz). El señor diputado hace uso del turno de réplica, lo que suscita la subsiguiente respuesta del señor consejero.

8L/PO/P-0202 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ESTHER NURIA HERRERA AGUILAR, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE EL PARO JUVENIL, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD.

Página... 19

Para argumentar la pregunta interviene la señora Herrera Aguilar (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN). Seguidamente toma la palabra el señor consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad (Hernández Spínola) con el fin de responderle. La señora Herrera Aguilar vuelve a tomar la palabra para replicar.

8L/PO/P-0219 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON DAVID DE LA HOZ FERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE LA RESIDENCIA SOL DE OTOÑO, LANZAROTE, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA.

Página... 21

El señor De la Hoz Fernández (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) explica la pregunta y a continuación le contesta la señora consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda (Rojas de León).

8L/PO/P-0226 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA FLORA MARRERO RAMOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE LA REUNIÓN MANTENIDA CON LA MINISTRA DE FOMENTO EL 25 DE ENERO DE 2012, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA.

Página... 22

Tras argumentar la pregunta la señora Marrero Ramos (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN), interviene la señora consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda (Rojas de León) con el propósito de responderle.

8L/PO/P-0235 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FELIPE AFONSO EL JABER, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

Página... 23

El señor Afonso El Jaber (GP Popular) plantea la pregunta, que es contestada por la señora consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda (Rojas de León). El señor diputado vuelve a tomar la palabra para replicar y suscita una respuesta de la señora consejera.

8L/PO/P-0196 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON PEDRO M. MARTÍN DOMÍNGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE INSTALACIÓN DEFINITIVA DEL CIRCUITO DE 220 KILOVATIOS EN EL SUR DE TENERIFE, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO.

Página... 24

El señor Martín Domínguez (GP Socialista Canario) explica la pregunta y a continuación le responde la señora consejera de Empleo, Industria y Comercio (Ramos Quintana).

8L/PO/P-0229 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ROMÁN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE LOS DATOS DEL PARO DE LA ENCUESTA DE POBLACIÓN ACTIVA DEL CUARTO TRIMESTRE DE 2011, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO.

Página... 26

El señor Rodríguez Rodríguez (GP Mixto) plantea la pregunta, que es contestada por la señora consejera de Empleo, Industria y Comercio (Ramos Quintana). El señor diputado y la señora consejera hacen uso de sendos turnos de réplica.

8L/PO/P-0204 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA CRISTINA TAVÍO ASCANIO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL ACUERDO DE LA COTMAC SOBRE LA DEFINITIVA APROBACIÓN DEL PLAN GENERAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL.

Página... 27

La señora Tavío Ascanio (GP Popular) da lectura a la pregunta y seguidamente le contesta el señor consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial (Berriel Martínez). La señora Tavío Ascanio vuelve a tomar la palabra para replicar, y de nuevo le responde el señor consejero.

8L/PO/P-0232 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA BELINDA RAMÍREZ ESPINOSA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL PROYECTO DE OBRA DE AMPLIACIÓN DEL MUELLE DE CORRALEJO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL.

Página... 28

La señora Ramírez Espinosa (GP Socialista Canario) explica la pregunta y seguidamente le contesta el señor consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial (Berriel Martínez).

8L/PO/P-0223 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FERNANDO FIGUEROO FORCE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE CREACIÓN DEL COMITÉ DE RUTAS AÉREAS, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

Página... 30

Tras explicar la pregunta el señor Figueroo Force (GP Popular), toma la palabra el señor consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial (Berriel Martínez) con el fin de contestarle.

8L/PO/P-0192 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ESTHER NURIA HERRERA AGUILAR, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE RECLAMACIÓN DEL DÉFICIT SANITARIO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD.

Página... 31

La señora Herrera Aguilar (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) da a conocer la pregunta y para responderle toma la palabra seguidamente la señora consejera de Sanidad (Mendoza Betancor).

8L/PO/P-0240 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA TERESA PULIDO GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EVOLUCIÓN DE LAS LISTAS DE ESPERA PARA CONSULTAS ESPECIALIZADAS, PRUEBAS DIAGNÓSTICAS E INTERVENCIONES QUIRÚRGICAS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD.

Página... 32

La señora Pulido García (GP Popular) lee la pregunta, que es contestada por la señora consejera de Sanidad (Mendoza Betancor). Ambas oradoras hacen uso de sendos turnos de réplica.

8L/C-0213 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE ESTRATEGIA DE PROMOCIÓN TURÍSTICA.

Página... 33

La Presidencia señala a la Cámara que el punto del orden del día número 2.2 se aplaza.

8L/C-0232 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE CRITERIOS DE ACTUACIÓN EN RELACIÓN CON LAS ESCUELAS UNITARIAS.

Página... 33

Para explicar la pregunta interviene el señor Antona Gómez (GP Popular).

El señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad (Pérez García) toma la palabra para informar sobre el tema objeto de debate.

Expresan el parecer de los grupos las señoras Hernández Jorge (GP Mixto) y Gómez Castro (GP Socialista Canario) y los señores Gutiérrez Oramas (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) y Antona Gómez (GP Popular).

La señora Gómez Castro y el señor Antona Gómez hacen uso de sendos turnos de réplica.

El señor vicepresidente del Gobierno vuelve a tomar la palabra para referirse a lo expuesto por los oradores precedentes.

Se suspende la sesión a las catorce horas y veintinueve minutos.

Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y treinta y siete minutos.

8L/C-0221 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE ESTRATEGIAS DE CANARIAS EN LA FINANCIACIÓN AUTONÓMICA Y EL CONTROL DEL DÉFICIT EN EL CONSEJO DE POLÍTICA FISCAL Y FINANCIERA.

8L/C-0224 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE LOS ACUERDOS DE LA REUNIÓN DEL CONSEJO DE POLÍTICA FISCAL Y FINANCIERA DE 17 DE ENERO DE 2012.

Página... 40

Para presentar sus respectivas iniciativas intervienen los señores Barragán Cabrera (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) y Rodríguez Rodríguez (GP Mixto).

El señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad (González Ortiz) informa sobre la materia de la que trata el debate.

Manifiestan el criterio de los grupos el señor Pérez Hernández (GP Socialista Canario), la señora Roldós Caballero (GP Popular), el señor Rodríguez Rodríguez (GP Mixto) y el señor Barragán Cabrera (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN).

El señor consejero vuelve a tomar la palabra para contestar las observaciones efectuadas.

8L/C-0114 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE COBERTURA SOCIAL A PERSONAS MÁS VULNERABLES.

Página... 55

Para dar a conocer el objetivo de la iniciativa, interviene la señora Jerez Padilla (GP Socialista Canario).

La señora consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda (Rojas de León) proporciona la información que se solicita.

Señalan el parecer de los grupos la señora Hernández Jorge (GP Mixto), la señora Pulido Rodríguez (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN), el señor Moreno Bravo (GP Popular) y la señora Jerez Padilla (GP Socialista Canario).

La señora consejera contesta los planteamientos efectuados por los oradores anteriores.

8L/C-0225 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE LAS ADOPCIONES INTERNACIONALES Y NACIONALES.

Página... 63

Para explicar la iniciativa, interviene la señora Marrero Ramos (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN).

La señora consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda (Rojas de León) toma la palabra para aportar la información que se demanda.

Hacen uso del turno de los grupos la señora Hernández Jorge (GP Mixto), Ramírez Espinosa (GP Socialista Canario), Bethencourt Aguilar (GP Popular) y Marrero Ramos (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN).

La señora consejera vuelve a tomar la palabra para referirse a las observaciones que se han señalado.

En relación con la ordenación del debate, hacen uso de un turno el señor Barragán Cabrera (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) y la señora Navarro de Paz (GP Popular).

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

8L/C-0212 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE PUERTOS DE CANARIAS. Página... 71

La Presidencia señala que el orden del día previsto se va a ver modificado, ya que se va a debatir seguidamente el punto número 2.9 en lugar del correspondiente 2.7.

Para argumentar el propósito de la iniciativa interviene el señor Jorge Blanco (GP Popular).

El señor consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial (Berriel Martínez) toma la palabra para informar acerca de la materia planteada.

Expresan la posición de los grupos los señores Martín Martín (GP Mixto), Cruz Hernández (GP Socialista Canario), Perestelo Rodríguez (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) y Jorge Blanco (GP Popular).

El señor consejero hace referencia a los planteamientos efectuados.

Se suspende la sesión a las veinte horas y veinte minutos.



(Se abre la sesión a las doce horas y ocho minutos.)

El señor PRESIDENTE: Señorías, muy buenos días.

Sean todas y todos bienvenidos a este nuevo periodo de sesiones, que es el segundo de la legislatura y el primero de este año.

Comenzamos con el orden del día del Pleno, con las preguntas al señor presidente del Gobierno.

8L/PO/P-0205 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MIGUEL BARRAGÁN CABRERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE LAS BONIFICACIONES AÉREAS PARA EL EJERCICIO 2012, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Primera, de don José Miguel Barragán Cabrera, del Grupo Nacionalista Canario. Don José Miguel tiene la palabra.

El señor BARRAGÁN CABRERA *(Desde su escaño)*: Gracias, señor presidente.

Señor presidente del Gobierno, quiero plantearle esta pregunta sabiendo que después hay algunas comparecencias que se dedicarán con muchísimo más detalle sobre los pormenores del asunto de las bonificaciones aéreas, pero quiero planteárselo no como algunos están intentando que se plantee, como una *pleitina* entre ministros y el Gobierno de Canarias, sino como un asunto de Estado, un asunto entre Canarias y el Gobierno de España. Y desde esa perspectiva quiero también reivindicar que no se está planteando esta cuestión como una cuestión graciosa, que el Estado decide o no decide si se le da a Canarias, sino en base al Régimen Económico y Fiscal, que es la base por la cual se aplica una diferencia de tasas, y en este caso bonificaciones, en base a nuestro Régimen Económico y Fiscal, a Canarias, a los aeropuertos de las islas Canarias.

En diciembre, en el primer Consejo de Gobierno, se nos dice, se publicó, y desde las fuentes del ministerio, o de los distintos ministerios, en este caso el Ministerio de Fomento, se nos dice: “ese asunto ha sido aprobado en Consejo de Ministros en los asuntos fuera del orden del día”. Y hay una cierta tranquilidad, porque tenía que entrar nuevamente a partir del 1 de enero de 2012. Lo cierto es que hemos asistido después, posteriormente a esta afirmación, a una lucha, primero si estaba o no estaba aprobado en el Consejo de Ministros y después a una posición de que no son buenas para Canarias las bonificaciones aéreas. En este sentido, señor presidente, le invito a decir si, efectivamente, son o no buenas las bonificaciones durante el año que han funcionado. Y también comentarle, señor presidente, qué significa que esas bonificaciones no existan para el turismo, para la economía canaria, durante el ejercicio del año 2012.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don José Miguel.
Señor presidente del Gobierno, don Paulino Rivero.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) *(Desde su escaño)*: Muchas gracias, señor presidente. Señor diputado.

Espero que en el marco del diálogo y de la cooperación institucional, que está abierto con el presidente Rajoy, algunas cuestiones como estas se puedan encauzar.

De las tasas se ha hablado mucho pero lamentablemente desde el desconocimiento. La bonificación de las tasas aéreas en Canarias ha sido buena para la economía canaria, ha sido buena para los operadores del sector del transporte aéreo, ha sido buena para el turismo, que ha permitido diversificar los mercados de origen del turismo, y ha sido buena por lo que significa la aportación del Producto Interior Bruto para la economía española.

Las bonificaciones de las tasas aeroportuarias tienen que ver, han tenido que ver, con aquellas compañías que trajeran más pasajeros con respecto al año anterior. Ese es un incentivo.

Segundo incentivo, tienen que ver con aquellas compañías aéreas que nos conectaran mejor, las que programaran nuevas frecuencias. Las nuevas frecuencias son las que tienen bonificación.

Tienen que ver con aquellos operadores aéreos que diseñaran nuevas rutas. Un objetivo claro, que era entrar en nuevos mercados turísticos, en este caso en Francia, en Italia, en Polonia o en Rusia.

Tienen que ver con potenciar a Canarias como *hub*; bonificaciones a aquellas compañías aéreas que utilicen a Canarias como *hub*.

Tienen que ver con incentivar las bonificaciones para los días valle en los aeropuertos. Cuestión que le venía muy bien a AENA para que hubiera, no una concentración de actividad en determinados días

a la semana en los aeropuertos, sino utilizar los días valle. Un día valle en cada uno de los aeropuertos canarios, excepto el de La Palma, donde todos los días son considerados días valle.

Y en sexto lugar, tiene que ver con colocar a los aeropuertos de Gando y de Tenerife Sur en el nivel 3 para bajar las tasas aeroportuarias a todas las compañías aéreas, incluidas las que operan dentro del archipiélago, incluidas Islas y Binter.

Es decir, las bonificaciones de las tasas aeroportuarias han generado beneficios para todos, incluso para el Estado, incluso para él. En el año 2010 se movieron en Canarias 30 millones de pasajeros; en el año 2011, 35 millones de pasajeros: 5 millones más de pasajeros en nuestros aeropuertos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente.

8L/PO/P-0237 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ROMÁN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE LA SUPRESIÓN ACORDADA POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE LAS PRIMAS PARA EL FOMENTO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, al señor presidente del Gobierno, de don Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto.

Don Román.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Buenos días, señor presidente. Señorías. Señor presidente del Gobierno.

La pregunta está destinada a saber qué evaluación hace el Gobierno de Canarias de la decisión tomada por el Gobierno de España de eliminar las primas a la producción de energías renovables y el impacto que esta circunstancia, de mantenerse, tiene en la producción de energías renovables, el impacto que va a tener en la inversión privada en este sector y, por tanto, en el empleo, que es una de las principales preocupaciones de esta comunidad.

Por lo tanto, señor presidente, queremos saber la evaluación que ustedes hacen de esta medida, de mantenerse en el tiempo.

El señor PRESIDENTE: Sí. Muchas gracias, don Román.

Señor presidente del Gobierno, don Paulino Rivero.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente. Señor diputado.

La valoración que hace el Gobierno es la siguiente. El real decreto, publicado y acordado por el Consejo de Ministros, vulnera el marco constitucional, es inconstitucional, vulnerando el artículo 32.9 del Estatuto de Autonomía de Canarias, donde, en lo que se refiere a los sistemas energéticos, dice que hay que respetar la singularidad canaria. Por lo tanto, el Gobierno hoy ha solicitado la reunión urgente de la Comisión Bilateral Canarias-Estado para ver si hay acuerdo y, si no se produjera una rectificación, presentaremos un recurso de inconstitucionalidad.

El señor PRESIDENTE: Sí. Muchas gracias, señor presidente del Gobierno.

Don Román Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Señor presidente del Gobierno, primero debemos reconocer que el desarrollo de las energías renovables en nuestra tierra está a la cola, antes de que el Gobierno de España tomara esta injusta decisión. Por lo tanto, reconozcamos los canarios que estamos a la cola por nuestra exclusiva responsabilidad, porque, mientras que aquí estamos en el 6,8% de producción de energías renovables, en el resto del Estado se está sobre el 20. Por lo tanto, seamos conscientes de que hasta ahora hemos tenido un problema que hemos generado nosotros, no hemos sabido resolverlo. Ahora se añade a este problema una regulación homogénea para el conjunto del territorio del Estado que no discrimina nuestra singularidad también en materia energética.

Me parece bien que el Gobierno de Canarias reaccione con firmeza y con claridad exigiendo una regulación diferenciada. Antes era imprescindible, ya la reclamábamos, en cupos y en primas, porque

producir energía en Canarias es distinto a hacerlo en el continente y, por lo tanto, ahora con esta situación económica es más grave, o doblemente grave, que no se produzca una regulación diferenciada. Hay un compromiso del Gobierno español de hacerlo. Yo espero que el compromiso adquirido públicamente por miembros del Gobierno de España permita que, negociando con el Gobierno de Canarias, se establezca una regulación diferenciada, singular, que permita y respete las circunstancias de esta tierra en la producción de las renovables, que es el único camino que nos puede permitir autosuficiencia energética, que nos puede permitir mejorar el medio ambiente y generar empleo cualificado.

Celebro la firmeza del Gobierno en la exigencia de responsabilidades y espero que el Gobierno de España responda con las diferencias...

El señor PRESIDENTE: Gracias, don Román.
Señor presidente del Gobierno, don Paulino Rivero.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Es que, además de vulnerar la Constitución, este atenta contra la apuesta por un modelo, que estamos apostando en Canarias, de sostenibilidad. Atenta, además, contra el camino que hemos emprendido para diversificar la economía canaria. Afecta gravemente a la actividad económica en Canarias, donde 5.000 puestos de trabajo cualificados se ven afectados por esta decisión del Consejo de Ministros. Afecta al desarrollo del Plan Energético de Canarias, aprobado por esta Cámara por unanimidad, que preveía el desarrollo de las energías limpias en un 30% en el año 2015. Y especialmente tiene que ver con un modelo por el que estamos apostando de un producto diferenciado de las islas, la apuesta por la sostenibilidad y por la calidad ambiental, y especialmente porque los fundamentos en los que se basa el real decreto aprobado no tienen que ver nada con la realidad. El fundamento de que la energía convencional es más económica que las energías limpias, eso en el caso del continente sí, pero en el caso de Canarias está demostrado que el desarrollo de las energías limpias es mucho más económico que el desarrollo de aquellas energías que tienen que ver con los combustibles fósiles.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente.

8L/PO/P-0238 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DOLORES PADRÓN RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE AUTORIZACIONES PARA REALIZAR PROSPECCIONES PETROLÍFERAS EN EL ARCHIPIÉLAGO, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, al señor presidente del Gobierno, de la señora diputada doña María Dolores Padrón Rodríguez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario.

Me dicen que asume la formulación y defensa de la pregunta don Manuel Fajardo. Tiene la palabra.

El señor FAJARDO PALAREA (Desde su escaño): Buenos días, señor presidente.

Señor presidente, ¿ha comunicado el Gobierno de España al Gobierno de Canarias su intención de retomar las autorizaciones para realizar prospecciones petrolíferas en el archipiélago y los pormenores económicos y logísticos que conllevaría esa operación?

El señor PRESIDENTE: Sí. Muchas gracias, don Manuel Fajardo.
Indudablemente tiene el micrófono suyo, no el de doña Dolores Padrón.
Señor presidente del Gobierno, don Paulino Rivero.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (Desde su escaño): Sí, hoy.

El señor PRESIDENTE: Sí, muchas gracias, muchas gracias, señor presidente.
Don Manuel Fajardo.

El señor FAJARDO PALAREA (Desde su escaño): Sí, señor presidente.

Mire, la pregunta venía porque todos conocemos la historia de las prospecciones petrolíferas, la autorización de las prospecciones petrolíferas en Canarias. Sabemos lo que pasó en el 2001, sabemos

lo que el Tribunal Supremo le dijo al Gobierno del Partido Popular en el 2004, pero lo que pasa ahora es que el señor Soria el día 24 de enero dijo que tendría en cuenta a las comunidades autónomas; dijo textualmente: “siempre buscará el consenso con los gobiernos autónomos”. Y el día 2 de enero llegó a decir que entendía la posición del Gobierno de Canarias, porque estaba, fijaría su postura en base a la reforma del REF y consideró que esta postura era más que lógica. Pero después ha entrado en juego *El camarote de los hermanos Marx*: uno que ha dicho que no consultará con los cabildos; Soria que dice que consultará con los cabildos; otro, que no está en el PP pero como si estuviera, que cifró el contenido de la bolsa de petróleo, el número de barriles diarios que se podrían extraer, incluso llegó a cifrar lo que comportaría la extracción de petróleo en el Producto Interior Bruto de España. Soria ha dicho que reactivará el real decreto de las prospecciones y dijo que, llegó a decir que el crudo era de buena calidad; sin embargo, el mismo día dijo que se reactivan para saber si la calidad del crudo es buena, cuánto crudo hay y cuántos millones de barriles se pueden extraer diariamente.

Señor presidente, el motivo de esta pregunta es que yo le pido a este Gobierno que no permita que a Canarias se la trate después de consumir hechos, que se cuente con Canarias y con los canarios, y se cuente con todas las instituciones de Canarias, porque a lo que no hay derecho es a que tengamos un trato diferente que el resto de otras comunidades. Y le voy a explicar por qué: las declaraciones de Rita Barberá, alcaldesa de Valencia –no presidenta de la comunidad de Valencia, porque el presidente es el señor Fabra por la dimisión del señor Camps–, ha dicho que el señor Soria se opone radicalmente a las prospecciones en aguas de Valencia porque podrían afectar al turismo y podrían afectar al medio ambiente; pero pasa lo mismo con los de Baleares. En Baleares y en la Comunidad Valenciana gobierna el PP. Ese es el gran problema y eso es lo que no quiero que pase. Y además alegan que en la Comunidad Valenciana hay un espacio protegido. ¿Saben a cuántos espacios protegidos afectarían las prospecciones petrolíferas en Canarias?: a 10 espacios protegidos. Nuestros espacios protegidos son iguales que los de la Comunidad Valenciana, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Manuel Fajardo.
Don Paulino Rivero, señor presidente del Gobierno.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Señor diputado, el Gobierno va a ser coherente con las actuaciones que ha llevado a cabo con respecto a esta materia hasta ahora. El 1 de abril del año 2008, formando parte del Gobierno de Canarias quien hoy gobierna con mayoría absoluta en Madrid, el Partido Popular, el Gobierno presentó un recurso de inconstitucionalidad, por entender que la modificación de la ley de hidrocarburos que afectaba a las investigaciones y posibles extracciones de petróleo o recursos naturales en aguas cercanas a Canarias es una competencia de Canarias. Hay un recurso de inconstitucionalidad presentado por el Gobierno, del que formaba parte el Partido Popular.

En coherencia con esa decisión del Gobierno, el Gobierno va a defender, en primer lugar, nuestro derecho, nuestra capacidad competencial en el control de las aguas en lo que respecta a los recursos potenciales que pudiera haber en las mismas. El Gobierno se opondrá siempre a cualquier prospección en el entorno de las aguas que no parta desde un reconocimiento de los derechos de los canarios a esos potenciales recursos y que no tenga en cuenta el consenso con las instituciones canarias, con el Gobierno de Canarias y con las islas afectadas, con los cabildos afectados. Consenso, diálogo y reconocimiento de que esos derechos son de los canarios. El Gobierno de Canarias estará siempre en contra ante cualquier autorización, no ajustada al marco constitucional, otorgada por el Gobierno de España, que tenga en cuenta solamente los beneficios de las multinacionales y que afecte a los intereses de Canarias.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente del Gobierno.
(*El señor vicepresidente segundo, Fernández González, ocupa un escaño en la sala.*)

8L/PO/P-0239 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MANUEL FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL DECRETO DE INTERPOSICIÓN DE RECURSO CONTRA EL ACUERDO DEL CABILDO INSULAR DE EL HIERRO DE 1 DE SEPTIEMBRE DE 2011, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta, al señor presidente, del señor diputado don Manuel Fernández González, del Grupo Parlamentario Popular, al presidente del Gobierno.
Don Manuel Fernández.

El señor FERNÁNDEZ GONZÁLEZ (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

Señor presidente, la pregunta es ¿cuál es la razón por la que el presidente del Gobierno firmó un decreto de interposición de recurso contencioso contra el acuerdo del Cabildo de El Hierro de 1 de septiembre de 2011, sustituyendo al consejero de la Presidencia como responsable de los servicios jurídicos del Gobierno?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Señor presidente del Gobierno, don Paulino Rivero.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente. Señor diputado, buenos días.

El presidente del Gobierno no ha sustituido a ningún consejero, porque la capacidad competencial con respecto a los servicios jurídicos es del presidente de la comunidad autónoma.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente.

Don Manuel Fernández.

El señor FERNÁNDEZ GONZÁLEZ (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Según el artículo 2 de la Ley 19 de 1992, los servicios jurídicos se estructuran dentro de la Dirección General de los Servicios Jurídicos, y este centro directivo, orgánicamente y funcionalmente, depende de la Vicepresidencia y es a quien corresponden todas las funciones de defensa y acción jurídica del Gobierno. Otra cosa es que usted ha hecho uso del artículo 14.1 b), en el cual el presidente, evidentemente, tiene competencia. Pero usted en este caso ha sustituido lo que puede hacer y debe hacer el vicepresidente del Gobierno, que es hacer uso de esa facultad. Incluso lo hizo en un acto in extremis el último día, el 21 de diciembre, cuando ya no había ninguna contesta al recurso puesto por la persona realmente interesada, que era doña Belén Allende, y que ya, antes de que se acabara el plazo, el Gobierno, usted, presidente del Gobierno, miembro de Coalición Canaria, no podía permitir que se le escapase de las manos el poder del Cabildo de El Hierro durante tantos años y no podía permitir que los herreños perdiesen la confianza en esa formación política y se la diesen a otras mayorías. Y usted defiende con este recurso que sea precisamente, que impere en el marco de las relaciones institucionales el imperio de los partidos políticos, en este caso del PSOE, destituyendo a todos sus miembros para que voten o no voten en una u otra dirección, vulnerando los derechos y deseos de los electores de El Hierro. Es vulnerar los deseos. Aquí todos los miembros del Partido Socialista fueron expulsados, según dice el PSOE, pero la realidad y la gran mentira es que ninguno ha sido expulsado. Todos siguen siendo miembros del Partido Socialista. No ha habido ninguna vulneración en ningún caso, de lo que usted quiere agarrarse con ese contencioso-administrativo, de la posible vulneración de la ley, en este caso, del transfuguismo. Y esto es un recurso yo creo que torticero en aras de conquistar un cabildo que ustedes han perdido, porque los herreños votaron...

El señor PRESIDENTE: Gracias, don Manuel Fernández.

Señor presidente del Gobierno, don Paulino Rivero.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señor presidente.

Señor diputado, muchas cosas han cambiado en este país desde los años, desde los años 90 –del 92–, entre ellas una cosa: que los servicios jurídicos del Gobierno no dependen de ningún consejero sino del presidente de la comunidad autónoma. Y, en segundo lugar, han cambiado desde esos años algunas cosas que tienen que ver con el Estado de Derecho y el respeto a las leyes, y el respeto al ordenamiento jurídico y a las capacidades de control que nos otorga el ordenamiento jurídico, al Gobierno de Canarias, sobre algunas decisiones que se producen en el marco de las corporaciones locales. Respeto a la legalidad y, cuando hay dudas, cuando hay algún indicio de que no se respeta la legalidad, estamos las partes en el derecho de acudir a los tribunales de justicia, que serán los que en última instancia darán o quitarán razones.

Por lo tanto, el Gobierno de Canarias –es una decisión del presidente–, el Gobierno de Canarias ha hecho uso de las responsabilidades que le otorga el Estado de Derecho ante los indicios de que ese acto no se corresponde con la legalidad y serán los tribunales los que, en definitiva, tengan la última palabra.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente del Gobierno.

Concluido el turno de preguntas al señor presidente, vamos con las preguntas a los miembros del Gobierno.

Señorías, decirles, quería informarles que ven que el orden del día, aunque he tenido conocimiento de que no todos lo tengan correctamente, ha cambiado un poco. Por acuerdo de la Junta de Portavoces, los asuntos no se ordenan por orden de entrada, sino por orden de precedencias en materias del Gobierno o en áreas del Gobierno, mejor dicho. Entonces las preguntas, por lo que sea, las tienen bien ordenadas, pero a algunas de sus señorías el resto del orden del día no se lo han dado correctamente. Con lo cual quería decirles, a efectos de que tengan los debates después, que la primera comparecencia –esa es la que está incorrecta–, la primera comparecencia es la 232. Luego ya procurarán repartirles el orden del día correctamente. La primera comparecencia es la 232, sobre las escuelas unitarias.

Entonces, como les digo, las preguntas están ordenadas de manera que este sistema permite programarse al Gobierno y a sus señorías perfectamente para saber cuándo se debate un asunto.

8L/PO/P-0216 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA AUSTRALIA NAVARRO DE PAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE COMPROMISO DE ABANDONAR LA VICEPRESIDENCIA Y CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN EN CASO DE DERROTA COMO CANDIDATO A LA DIRECCIÓN DEL PSOE, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD.

El señor PRESIDENTE: Pregunta de la señora diputada doña María Australia Navarro de Paz, del Grupo Parlamentario Popular, al señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación.

Doña María Australia.

La señora NAVARRO DE PAZ (Desde su escaño): Gracias, presidente.

Señor Pérez, ¿qué consecuencias tiene para la imagen, la estabilidad y el buen funcionamiento de nuestra comunidad autónoma su compromiso público y voluntario de abandonar la Vicepresidencia y la Consejería de Educación en el caso de que resulte derrotado como candidato a la dirección del PSOE en el congreso regional que piensa su formación celebrar?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña María Australia.

Señor vicepresidente del Gobierno, don José Miguel Pérez.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD (Pérez García) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Señorías.

Si tal suposición se sustentara en alguna afirmación o en algún compromiso hecho por mi parte, nefasta, pero ni tal compromiso ni tal afirmación han sido efectuados por mí.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor vicepresidente.

Doña María Australia.

La señora NAVARRO DE PAZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Mire, señor Pérez, lo digo porque el pasado día 17 en *La Provincia*, en *La Opinión*, en el *Canarias7*, todos el mismo día recogían –y leo literalmente–: “Pérez dejará sus cargos si no sigue al frente del Partido Socialista Canario”. Pero, mire, es más, incluso llegaron a decir –los tres diarios– que José Miguel Pérez dará un paso atrás y se irá del Gobierno si cambia la estrategia del partido después del próximo congreso regional y, sobre todo, si él no se mantiene al frente del mismo.

Pero, mire, es que además, de manera entrecomillada, y se lo ponen y lo recogen que lo ha dicho usted, se dice o se recoge literalmente: “yo no me quedaré con ningún escaño ni me quedaré con ningún puesto si la decisión democrática de mi partido va por otro lado; sencillamente daré un paso para atrás”.

Y usted, señor Pérez –no esperaba menos–, niega la mayor. Culpa –permítame que se lo diga, con todos los respetos– a los demás de su torpeza. Sí, de su torpeza. Pero yo no me resisto y le invito a que aclare aquí hoy, en sede parlamentaria, si el desenlace del congreso del Partido Socialista va a desembocar o no en una crisis en nuestra comunidad autónoma.

Por tanto, la pregunta creo que es totalmente de actualidad: ¿está usted hoy, señor Pérez –se la hago aquí, en sede parlamentaria, donde estamos todos–, está usted hoy aquí en condiciones de confirmar que,

tras el congreso regional, va a permanecer usted ahí como representante de los socialistas? Dígame, ¿da igual el resultado?

Le voy a insistir aún más: ¿mantiene usted hoy aquí en sede parlamentaria que si las bases del PSOE no le dan su confianza va usted a permanecer donde está?

Yo, sinceramente, creo, señor Pérez, que usted tiene hoy una oportunidad única para aclarar la cuestión. Pero, mire, no porque me interese a mí y porque quiera que me la aclare a mí o a mi grupo, sino porque usted tiene la obligación de aclarársela a todos los canarios, porque...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña María Australia.
Señor vicepresidente del Gobierno.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD (Pérez García) *(Desde su escaño)*: Se lo voy a aclarar a usted, porque creo que aclarada está. Le decía que no es mi declaración la que tiene que ver con la secretaría general del partido; tiene que ver, y así se recoge en mis palabras grabadas en los medios de comunicación, con el cambio, posible, hipotético, de estrategia de alianzas. O lo que es lo mismo, la pregunta que me hacían: “¿y si esta estrategia de alianza con Coalición Canaria varía y su partido mayoritariamente acuerda otra con el Partido Popular?”; respuesta mía: “yo entonces no estaré en ese Gobierno”. Y a continuación todo lo demás. Pero nada tenía que ver, nada tenía que ver con el resultado del congreso y la secretaría general.

Así que grabado está, tengo los cortes de la grabación y los pondré a su disposición. Pero es que es más, al día siguiente, para evitar malos entendidos, lo volví a reiterar.

Así que se lo aclaro, señoría, con mucho gusto.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor vicepresidente del Gobierno.

8L/PO/P-0227 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA RITA ISABEL GÓMEZ CASTRO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE CIERRE DE LAS ESCUELAS RURALES EN LA PALMA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta, de la señora diputada doña Rita Gómez Castro, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación.

Doña Rita.

La señora GÓMEZ CASTRO *(Desde su escaño)*: Gracias, señor presidente.

Es normal que la ciudadanía se encuentre alejada de esta sede parlamentaria y es lamentable, con todo lo que está cayendo, ver quiénes hacen de la política un teatro y un juego.

Señor vicepresidente y consejero de Educación del Gobierno de Canarias –lo que preocupa a los ciudadanos, en este caso la educación–, ¿tiene alguna intención o hay razón alguna para que el Gobierno, para que la Consejería de Educación, cierre las escuelas unitarias en la isla de La Palma?

Le hago esta pregunta clara y breve, porque se ha creado en la isla de La Palma una alarma malintencionada, por algunos y por algunas que nunca han estado al frente de la defensa de este modelo educativo, a raíz de un informe que ha instado su consejería de 12 escuelas rurales en la isla de La Palma. Algo que no debería asombrar, porque conocer la realidad es normal cuando se quiere planificar bien un curso escolar, ha suscitado esta alarma social en nuestra isla, en la isla de La Palma.

Señor Pérez, señor consejero de Educación, sabe usted que el Partido Socialista siempre ha estado al frente de la defensa de este modelo educativo por lo que ello conlleva, y sobre todo hemos estado al frente los socialistas palmeros, frente a otras fuerzas y frente a todas las instituciones de la isla de La Palma. Creemos que no hay motivo alguno, pero queremos que sea claro, como lo ha sido la viceconsejera de Educación –ex coordinadora de colectivos de escuelas rurales en la isla de Lanzarote–: si el Gobierno de Canarias, la consejería de Educación, presidida por un socialista, tiene intención de cerrar alguna de las 39 escuelas rurales que existen en la isla de La Palma.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Rita.
Señor vicepresidente del Gobierno, don José Miguel Pérez.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD (Pérez García) (Desde su escaño): Presidente, señoría.

La verdad es que hoy va de interpretaciones la cuestión. No ha salido de la Consejería de Educación del Gobierno de Canarias ninguna afirmación en tal sentido. Por tanto, no hay ningún motivo para pensar que, a día de hoy, la Consejería de Educación tenga intención de cerrar ninguna escuela rural, efectivamente, de las 39 existentes en la isla de La Palma.

Y tengo que decir que, por otro lado, que si alguien ha interpretado eso es inexplicable. La Consejería de Educación procede, en la isla de La Palma y en todas las islas, y no solo en el ámbito de las escuelas unitarias o de las escuelas rurales, a recabar información exhaustiva en aras de la planificación no solo del curso escolar sino del nuevo mapa escolar de la educación en Canarias. Tendremos luego una comparecencia. En virtud de ello, podré extenderme a fondo sobre este particular en relación a las escuelas rurales, pero nadie de la Consejería de Educación –y quiero recordar que la viceconsejera estuvo en la isla de La Palma y respondió lo mismo– ha hecho una afirmación en tal sentido.

Si, por otro lado, el rumor, la interpretación de alguna palabra, va en esa dirección, pues, me alegro de esa pregunta en el Parlamento para que quede despejada toda duda. Si quiere algún detalle más, yo encantado, acerca de cuál es la realidad actual, precisa, con datos exhaustivos, de las escuelas unitarias y rurales de la isla de La Palma.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor vicepresidente.

¿Doña Rita? *(La señora diputada rehúsa intervenir.)*

Muchas gracias.

8L/PO/P-0230 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA RITA ISABEL GÓMEZ CASTRO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA CONFERENCIA SECTORIAL DE EDUCACIÓN CELEBRADA EL 26 DE ENERO DE 2012 RESPECTO A LA CONVOCATORIA DE PLAZAS DOCENTES EN 2012, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD.

El señor PRESIDENTE: Entonces siguiente pregunta, de la señora diputada doña Rita Gómez Castro, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, dirigida también al señor consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad y señor vicepresidente del Gobierno.

La señora GÓMEZ CASTRO (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Despejada la duda y tranquilidad para el colectivo de escuelas unitarias en la isla de La Palma.

Señor consejero, esta pregunta viene o pretendemos con esta pregunta aclarar si va a haber o no va a haber convocatoria de oposiciones, si va a haber oposiciones en educación en el año 2012. ¿Por qué hacemos esta pregunta y por qué urge que se diga y que se aclare la decisión del Gobierno de Canarias? Primero, porque nos encontramos en febrero y es normal que exista incertidumbre entre los opositores, sean interinos o accedan libremente.

Segundo, por el tema de los temarios, que hay confusión, y sobre todo por el ordeno y mando del Partido Popular en el Ministerio de Educación, que, sin ningún consenso, previo a ningún acuerdo ni llamada telefónica a las comunidades autónomas, ha sacado hoy una norma en la que dice que va a cambiar los temarios.

Y tercero, porque hay un malestar por parte de las fuerzas sindicales en Canarias por las dudas, por la incertidumbre que existe con respecto a la oferta pública.

Señor consejero, desde el Grupo Parlamentario Socialista siempre hemos defendido una solución equilibrada al problema de la interinidad en Canarias, que sabemos que asciende a un 15%. Siempre hemos dicho que tiene que haber un equilibrio entre los interinos, el respeto a la experiencia y al trabajo que han desempeñado, pero que ello no puede impedir la entrada de nuevos docentes, de jóvenes, al sistema. Sabemos que la tasa de reposición es baja, es un 10%, y las condiciones, pues, no serían de las más favorables. Pero esto, que quede claro, y quiere que quede claro el Grupo Socialista, no es estar de acuerdo con el ministro y con el Partido Popular, que ha dicho que este año sea un año sabático, que se acumulen las plazas para el 2013, cuando sabemos que realmente lo que quieren es eliminar plazas de la escuela pública porque ni las van a cubrir con interinos ni las van a cubrir nunca con funcionarios.

Señor consejero, ¿está en disposición su consejería, el Gobierno de Canarias, de ofertar plazas en Educación con seguridad legal y que esa oferta sea amplia y numerosa?

El señor PRESIDENTE: Gracias, doña Rita.
Señor vicepresidente.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD (Pérez García) (Desde su escaño): Señor presidente.

Señoría, voy a reiterar lo que expresé en comisión parlamentaria, lo mismo que les conté en su día a los sindicatos a principio de este curso. Nuestra intención es que la función docente y el acceso a la misma se haga por mérito y capacidad en concursos de oposición y sobre todo que el personal docente de esta comunidad no disminuya y mantenga la estabilidad profesional.

En virtud de estos principios, la primera reflexión que hice, justamente a principios de curso, a las fuerzas sindicales y lo he reiterado en comisión parlamentaria consiste en que era intención de esta consejería proceder a la convocatoria de oposiciones en los niveles de la Enseñanza Secundaria y Bachillerato si las reglas del juego eran las que conocíamos entonces. He intentado por todos los medios que las reglas del juego fuesen las mismas, pero me las han cambiado varias veces.

Evidentemente tenemos una tasa de reposición del 10%, que podría ser esquivada si en España se tuviera conciencia de que el 10% afecta a una tasa de gasto y que quien no convoque oposiciones no la gasta. Canarias no gastaría más haciendo oposiciones. Y, en segundo lugar, no habría dificultad alguna para acumular lo que otros no convocan.

En segundo lugar, también hay otras administraciones exceptuadas de esa tasa cero de reposición que podrían sumarse. Lo he intentado, y así se lo planteé al ministro. Parece que tampoco puede ser. Si eso fuese así, yo podría sacar, la consejería, cuatrocientas y pico plazas, que son las que darían sentido a unas oposiciones.

Se han jubilado 801 profesores en el año 2011. La tasa de reposición exclusivamente de Educación en Canarias sería de 81. No tiene sentido, en virtud de ese número, convocar las oposiciones, y eso fue lo mismo que les dije a los sindicatos.

En mi opinión, se comete un error en este país suspendiendo la oferta pública en los niveles correspondientes en materia educativa. Un error que pagaremos, pagaremos porque en Canarias cada año que no se convocan oposiciones, primero, sube la tasa de interinidad un 4%; en segundo lugar, se bloquean las listas de acceso a la función docente; en tercer lugar, se elimina la libre posibilidad de cualquier persona de acceso a la función docente, y, en cuarto lugar, incrementamos la precariedad del profesorado. Y esa no es nuestra política, pero el...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

No es posible, en el turno... Lo siento, señor vicepresidente. El turno de preguntas es taxativo.

A doña Rita sí le quedan siete segundos: ¿quiere decir algo? (*La señora Gómez Castro indica que no va a intervenir.*)

Muchas gracias.

8L/PO/P-0199 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DEL MAR JULIOS REYES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE RECLAMACIÓN AL GOBIERNO DE ESPAÑA DE UN MODELO MÁS JUSTO DE FINANCIACIÓN AUTONÓMICA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta, de la señora diputada doña María del Mar Julios Reyes, del Grupo Nacionalista Canario, dirigida al señor consejero de Economía y Hacienda.

Doña María del Mar.

La señora JULIOS REYES (Desde su escaño): Muchas gracias.

Señoría, ¿tiene previsto reclamar al Gobierno de España un modelo más justo de financiación autonómica que evite que los ciudadanos canarios reciban del Estado unos 316 euros menos que la media de la población española?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña María del Mar.

Señor consejero de Economía y Hacienda, señor González Ortiz.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz) *(Desde su escaño)*: Señor presidente, señorías, buenos días.

El Gobierno de Canarias ha solicitado al Gobierno de España la revisión del actual sistema de financiación de las comunidades autónomas, cumpliendo así un mandato de este Parlamento, y lo ha hecho en la primera reunión del Consejo de Política Fiscal y Financiera, convocado recientemente por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. En ese encuentro hemos expresado los efectos perversos que está teniendo este sistema para Canarias, hasta el punto de convertirnos en la comunidad autónoma peor financiada de España. Una situación que puede cifrarse en una pérdida de ingresos de unos 600 millones de euros al año. Esta petición de la revisión del sistema ha sido secundada por otras autonomías, al entender que el sistema no estaba cumpliendo uno de los objetivos fundamentales para los que fue creado en el año 2009, y no era otro ese objetivo que el de acercar las diferencias existentes entre los distintos territorios.

Como consecuencia de esa petición, el ministerio se ha comprometido a la constitución de la comisión para elaborar los efectos de la actual financiación. Estamos a la espera de la creación de la misma y de incorporarnos a sus trabajos, ya que además hemos solicitado expresamente participar en la misma.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.
Doña María del Mar.

La señora JULIOS REYES *(Desde su escaño)*: Gracias.

En efecto, el sistema es tremendamente injusto para Canarias, el dejar de ingresar esos 600 millones cada año. El actual sistema data del 2009. No ha resuelto los problemas. Como tampoco lo hizo el del 2002, en la época del señor Aznar. En aquel entonces se logró, solo por un año, estar en la media de la financiación estatal. Después el no reconocimiento del crecimiento de la población nos ha perjudicado enormemente.

Los nacionalistas siempre hemos puesto encima de la mesa de los diferentes gobiernos, del PP o del PSOE, este problema pero nunca se ha resuelto. La financiación, por ejemplo, del País Vasco o de Navarra, es diferente el modelo de financiación que tienen, porque se justifica por sus raíces históricas. Nosotros también queremos que se nos reconozcan las nuestras, pero sobre todo nuestra diferente realidad. No podemos seguir esperando a un modelo de conveniencia de turno, en el que todas las comunidades autónomas sean corresponsables con Canarias. Esa corresponsabilidad le corresponde al Estado, que tiene que asumir un modelo específico para Canarias, al igual que lo asumió en su momento la Unión Europea. La situación que se vive en Canarias es de emergencia y la financiación autonómica es básica para los servicios esenciales: sanidad, educación, servicios sociales.

El actual Gobierno de España ha planteado una ley de controlar los Presupuestos de los autonomías, y no es Canarias el problema, porque siempre hemos cumplido con los escenarios de estabilidad presupuestaria. Pero también es responsabilidad del Gobierno de Canarias garantizar un reparto justo para todos los ciudadanos.

Señorías, no podemos permitir más recortes del Estado para con Canarias, no podemos permitirlo, porque perjudica directamente a los servicios públicos esenciales y directamente a los ciudadanos que menos tienen. Tenemos que reivindicar un sistema de financiación específico que dé respuesta a nuestras necesidades, a las de nuestros ciudadanos, porque la historia ha demostrado que ninguno de los sistemas actuales ha sido capaz de tan siquiera poner a Canarias en la media de la financiación que tiene el resto del Estado.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña María del Mar.
Señor consejero, don Javier González.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz) *(Desde su escaño)*: Señor presidente. Señora diputada.

Está claro que la rectificación del sistema de financiación debería ser una prioridad urgente para el Gobierno, dado que los desequilibrios entre las comunidades autónomas aumentan a una velocidad vertiginosa, provocando con ello que no se cumpla el mandato constitucional sobre la necesaria cohesión territorial. Y, por tanto, hay una gran tarea que desarrollar, sobre todo porque no debemos olvidarnos de que el sistema de financiación a lo que viene es a sufragar el coste de los servicios públicos esenciales –estamos hablando de la sanidad, de la educación y de los servicios sociales– y, por tanto, deben ser

cubiertos en igualdad de condiciones en todo el territorio estatal. Esa es, por tanto, una labor fundamental de cohesión territorial. Y nuestra preocupación parte porque esto no está ocurriendo en las islas. Es verdad que gracias al esfuerzo del Gobierno de Canarias, gracias al esfuerzo de las instituciones, estamos cumpliendo con los objetivos de estabilidad, pero eso a costa de detraer partidas de otras políticas para destinarlas al sostenimiento de los servicios públicos esenciales. Dado que contamos con una mayoría absoluta, unanimidad, en esta Cámara para defender esta propuesta en el seno del Gobierno del Estado, estoy seguro de que ahí coincidiremos todos los grupos parlamentarios en esa tarea.

Nada más. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Javier, señor consejero.

8L/PO/P-0222 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MIGUEL CABRERA PÉREZ-CAMACHO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE APOYO AL SISTEMA DE FINANCIACIÓN AUTONÓMICO EN 2009, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, del señor diputado don Miguel Cabrera Pérez-Camacho, del Grupo Parlamentario Popular, dirigida al señor consejero de Economía y Hacienda.

Don Miguel.

El señor CABRERA PÉREZ-CAMACHO (Desde su escaño): Señor presidente. Señorías.

Señor consejero, ¿opina usted que el Gobierno de Canarias se equivocó en el año 2009 cuando se ordenó apoyar el sistema de financiación propuesto por el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Miguel.

Señor consejero, don Javier González.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz) (Desde su escaño): ...*(Sin micrófono.)* que se equivocara en su momento.

El señor CABRERA PÉREZ-CAMACHO (Desde su escaño): No lo he entendido.

El señor PRESIDENTE: Don Javier, sí.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz) (Desde su escaño): Señor diputado, para que se grabe, opino que no, no se equivocó en su momento.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Javier.

El señor CABRERA PÉREZ-CAMACHO (Desde su escaño): Señor presidente.

El pasado día 11 de enero el sol que vino de Oriente iluminó por fin la inteligencia del señor presidente del Gobierno de Canarias, quien reconoció que se había equivocado el 15 de julio de 2009 al ordenar apoyar el sistema de financiación autonómico propuesto por Zapatero en el Consejo de Política Fiscal y Financiera. Han tenido que pasar dos años y medio para que el señor Rivero haya llegado a percatarse del estropicio financiero que ordenó apoyar. Estropicio financiero que hoy el Gobierno de Canarias cifra en 600 millones de euros anuales, emitiendo así un certificado de la incompetencia del presidente del Gobierno para velar por los intereses económicos de la comunidad autónoma. Exclusivamente en su persona recae dicha responsabilidad.

El PP no quería apoyar semejante despropósito, pero el señor Rivero en aquellos momentos estaba ya obnubilado con Bambi y con el fraudulento Plan Canarias y ordenó que se apoyara. *Errare humanum est*, dijo Séneca, *sed perseverare diabolicum*. ¿Por qué es ahora, precisamente ahora, cuando se nos recuerda el error cometido? ¿Será acaso porque el PP está gobernando España o será porque ya de nada le valen a Coalición Canaria sus dos diputados en el Congreso?

Señor González Ortiz, no sé lo que usted me va a contestar, usted que luce muy trabajador pero que como parlamentario no es nada convincente y además es más soso y más frío que el hocico de un oso polar. No obstante, yo le voy a hacer una reflexión: cuando un político, cuando un político reconoce un error ruinoso para la comunidad autónoma que dirige entra en un proceso lógico en el cual tiene que pedir

perdón a los canarios, después tiene que reconocer su incapacidad para gobernar la comunidad autónoma y acto seguido tiene que presentar su dimisión, asumiendo sus responsabilidades políticas por el destrozo causado en la hacienda autonómica.

Nada más.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Miguel.
Señor consejero de Economía y Hacienda, don Javier González.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz) (Desde su escaño): Señor presidente.

Señor diputado, le agradezco sus consideraciones personales que no hacen más que reflejar su propia actitud personal y que lo definen claramente.

Más allá, más allá, mire, me preguntaba usted por mi opinión y se la voy a decir. Yo opino exactamente igual que opinó el señor Soria en su momento. Le voy a decir lo que dijo. Mire, el señor Soria, que en aquel momento era vicepresidente y consejero de Economía y Hacienda, dijo que “se apoya de forma crítica, daremos un sí crítico, porque Canarias no puede renunciar ni a un solo euro”. Y esa es la pura realidad. Porque el sistema de financiación –y usted como parlamentario sobrado y experto debiera saberlo– se basa en un sistema tan claro que es como las lentejas: o las tomas o las dejas; y si las dejas, resulta que no recibes ni un solo euro más del sistema de financiación. Y, por tanto, esa posición, que yo espero, imagino, supongo, que en su grupo le habrán explicado –o a lo mejor es que no va por las reuniones–, digo, cuál fue, cuál fue la posición que en su momento tomó el vicepresidente y consejero de Economía y Hacienda, el señor Soria.

Mire, además porque la nueva ley lo que reflejaba es que hasta el 2013 no se produciría su renovación y, por tanto, estaríamos desde el 2009 hasta el 2013 sin recibir ni un solo euro de los fondos adicionales que prevé el sistema. Es decir, no quedaba ningún margen para aceptar o no aceptar. La solución contraria eran cuestiones, como le ocurrió a la comunidad autónoma andaluza, que por no aceptarlo perdió los fondos en el anterior sistema.

Pero, mire, y si no preguntémosnos qué hicieron las comunidades autónomas gobernadas por el Partido Popular. Pues se abstuvieron en esa reforma, en esa votación. ¿Y saben por qué?, porque lo que querían era firmar para recibir los fondos adicionales. Eso es decir, “¡no!, mire usted, yo no estoy de acuerdo con esto, pero deme usted el dinero que yo me lo quiero tragar”. ¿Eso es coherencia, señor Miguel Cabrera, eso es coherencia? Pues, mire, de haber dicho que no hubiésemos perdido algunas ventajas.

Y, por último, para terminar, mire, el sistema de financiación... y lo dicen los estudios que hoy en día reconocen la aplicación del modelo, dicen que hasta el 2011, hasta julio del 2011, cuando se liquida el sistema, no se conocían los efectos. Es más, los estudios de los catedráticos que han estudiado todo el modelo dicen: “era imposible prever para las comunidades autónomas cuáles eran las soluciones finales del modelo del sistema de financiación”.

Nada más. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

8L/PO/P-0202 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ESTHER NURIA HERRERA AGUILAR, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE EL PARO JUVENIL, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, de la señora diputada doña Nuria Herrera Aguilar, del Grupo Parlamentario Socialista, dirigida al señor consejero de Presidencia.

Doña Nuria.

La señora HERRERA AGUILAR (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías. Señor consejero.

Actualmente, en la Unión Europea hay aproximadamente 5 millones de jóvenes desempleados; 7,5 millones ni trabajan ni realizan ningún tipo de formación. En Canarias me atrevo a asegurar que en torno a un 50%, o más de un 50%, existe de población juvenil desempleada. Es necesario establecer acciones, trabajar, para paliar este incremento o este porcentaje tan alto de población juvenil desempleada. En este mismo sentido se presenta o se presentó en su momento en el Informe Solbes, primero en Europa y posteriormente en Canarias, y en este mismo sentido la propia Comisión Europea, el pasado mes de

diciembre, estableció o lanzó una iniciativa, concretamente se llama Oportunidades para la juventud, estableciendo que era necesario un esfuerzo de todos los Estados miembro, dentro de la Estrategia 2020, para paliar lógicamente este importante o esta importante tasa de desempleo juvenil.

Es cierto, señor consejero, que nosotros hemos venido trabajando en esta línea. Quiero recordar algunas acciones, como, por ejemplo, el programa Dale una experiencia laboral o Trabajo joven, la relación causa-efecto entre la demanda del mercado laboral y la formación de nuestros jóvenes, los talleres de empleo... Es verdad que es una política transversal porque afecta a muchísimos ámbitos, pero es usted quien tiene encargadas las políticas de juventud.

Es importante seguir trabajando, porque los jóvenes constituyen el presente y el futuro de esta comunidad autónoma. Por eso le realizo esta pregunta: ¿qué estrategia se ha marcado el Gobierno para combatir el paro juvenil?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Nuria.

Señor consejero de Presidencia y Justicia, el señor Hernández Spínola.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD (Hernández Spínola) *(Desde su escaño)*: Señor presidente, señorías, buenos días.

Me hace usted, señora diputada, una pregunta muy oportuna, dado que Canarias es la tercera región europea con más paro. Supera la tasa del 50% y por eso se precisan políticas específicas para los jóvenes. El paro juvenil precisa de una visión integradora y transversal. Por eso estamos trabajando en el Gobierno de Canarias estrechamente la Consejería de Presidencia con la Consejería de Empleo, Industria y Comercio. La Estrategia Canaria de Formación y Empleo es el marco regulador básico para esa coordinación, para esa ejecución, de las políticas activas de la comunidad autónoma y es el principal instrumento para lograr la empleabilidad. Estamos trabajando y haciendo actuaciones concretas y específicas, y les voy a citar algunas, que además me parece que son muy importantes. En primer lugar, programa de prácticas no laborales con egresados universitarios para edades comprendidas entre 18 y 25 años, a través de fundaciones universitarias. En segundo lugar, programa de becas, también para egresados universitarios, mayores de 25 años y menores de 30 años. En tercer lugar, se van a poner en marcha unas jornadas europeas dedicadas al empleo juvenil, en el mes de abril próximo. En cuarto lugar, incentivos a las empresas para la contratación de jóvenes, que ha sido publicado recientemente por la Consejería de Empleo. Se trata de una convocatoria muy importante, con cabildos y ayuntamientos, que tiene una dotación de hasta 8,6 millones de euros, para colectivos prioritarios, que son jóvenes menores de 30 años.

Además de esto, quiero decirle que el Gobierno trabaja en la elaboración de un plan de acción para el desempleo juvenil. En el ámbito específico de la Dirección General de Juventud, tenemos también la gestión de cuatro escuelas taller, en combinación con la fundación Ideo, para ofertar formación y empleo para jóvenes menores de 25 años.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

Doña Nuria, ¿desea intervenir?

La señora HERRERA AGUILAR *(Desde su escaño)*: Simplemente quiero dar las gracias al señor consejero, porque es importante utilizar, evidentemente, el Parlamento de Canarias como cámara también de formación y de información, lógicamente, a nuestra población, la población juvenil.

Sí me gustaría recordar, que es importante, y en este sentido también lo ha dicho la Comisión Europea, el Fondo Social Europeo tiene, cuenta en estos momentos con una cantidad importante de dinero que no está nominada y que puede destinarse a numerosos proyectos que incidan concretamente en paliar, lógicamente, esta elevada tasa de desempleo juvenil. Esperemos que el Estado cumpla la promesa que fue realizada el pasado mes de diciembre al objeto de mejorar, lógicamente, la formación de nuestros jóvenes...

El señor PRESIDENTE: ¿Señor consejero? *(El señor consejero señala que no va a hacer uso de su segundo turno.)*

Muchas gracias.

8L/PO/P-0219 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON DAVID DE LA HOZ FERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE LA RESIDENCIA SOL DE OTOÑO, LANZAROTE, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta, del señor diputado don David de la Hoz Fernández, del Grupo Nacionalista Canario, dirigida a la señora consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Don David.

El señor DE LA HOZ FERNÁNDEZ (Desde su escaño): Presidente, señorías: muy buenos días.

Señora consejera, el pasado mes de enero, concretamente el lunes 9 de enero, se emitía en una cadena de ámbito nacional un programa donde aparecían imágenes grabadas con cámara oculta donde se denunciaban prácticas muy graves por parte de los responsables de una residencia privada para mayores. Concretamente se trata de la residencia Sol de Otoño, ubicada en el municipio de Tías, y que, a tenor de dichas imágenes, pudiera... pudiera no, son consideradas como un claro trato vejatorio a 31 personas mayores que allí residían, con la consecuente alarma social en toda Canarias y especialmente en la isla de Lanzarote.

Señora consejera, antes de formularle la pregunta, me gustaría poner en valor los esfuerzos que desde las diferentes instituciones, Gobierno de Canarias por supuesto y muy especialmente desde el Cabildo de Lanzarote, se vienen realizando desde hace mucho tiempo para atender las necesidades de nuestros mayores. Estos esfuerzos se traducen en que la isla de Lanzarote se haya dotado de una amplia red de centros de atención a los más necesitados. En concreto, cabe resaltar que la isla cuenta con cuatro centros públicos de atención para nuestros mayores, que cubren más de 170 plazas residenciales y 115 como centro de día para mayores. Y además la isla cuenta con una especialidad, Geriátrica, dentro de los servicios que presta el hospital insular, gestionada íntegramente por el cabildo insular.

A estos centros se suman otros servicios e infraestructuras, como el centro de salud mental o el centro de atención temprana, el centro de atención a la infancia o, muy próximamente, que se abrirá, el centro para personas con Alzheimer.

Este alegato lo hago con un objetivo claro, que la sociedad canaria sepa y esté informada de que las prestaciones sociales y concretamente la atención a nuestros mayores en la isla de Lanzarote siempre han sido, son y serán una prioridad para las instituciones y para su gente, por encima de los diferentes colores políticos, y que la imagen que se ha trasladado del trato a nuestros mayores no corresponde con la generalidad sino con un caso aislado de una residencia privada.

Señora consejera, me consta que todos los mayores han sido ya acogidos en diferentes residencias, tanto públicas como privadas, por lo que realmente lo importante está solucionado, que es la atención de esas 31 personas...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don David.

Señora consejera, doña Inés Rojas.

La señora CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Rojas de León) (Desde su escaño): Gracias, presidente. Buenos días, señoría.

Bien. Ha hecho usted yo creo que un claro resumen de la situación de la isla de Lanzarote en cuanto a la atención a personas dependientes, por ser mayores o por tener discapacidad. Pero vamos a la pregunta, en cuanto a las actuaciones realizadas por parte de esta consejería ante esa situación.

Efectivamente, el vídeo del día 9 de enero lo primero que se hace es enviarlo inmediatamente a la fiscalía, por si fueran los hechos denunciados constitutivos de delito. Lo segundo, comprobar inmediatamente si hay alguna denuncia tanto en la consejería como en el juzgado, en la fiscalía, en algún ayuntamiento. Nada por nadie, ningún tipo de denuncia de la que se está hablando en esas imágenes. En tercer lugar, informar inmediatamente al Cabildo de Lanzarote y al Ayuntamiento de Tías de estos extremos, de que he enviado el vídeo a la fiscalía, de que no tengo conocimiento de ningún tipo de denuncia y de que además si hay lo siguiente: el Gobierno de Canarias había dictado una orden de cierre a esa residencia privada, Sol de Otoño, por deficiencias administrativas, que había recurrido la propiedad y que ya tenía sentencia firme por parte del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, y yo informo que están justo en el periodo de cierre voluntario y que eso, desde luego, va a suceder, pase lo que pase con las imágenes. Cuarto, informar a las familias de todo esto, anteriormente, que les estoy comentando también a sus señorías hoy. Y quinto, realojar a las personas mayores residentes en esa residencia privada, Sol de Otoño, que afortunadamente, pues, ha podido ser, porque, como bien dice usted, pues, contamos con ciertos recursos en Lanzarote que nos lo pudieron permitir.

Por lo tanto, la residencia privada Sol de Otoño está cerrada en estos momentos en periodo voluntario, las personas mayores realojadas y teniendo muy claro que está cerrada por una orden del Gobierno por no cumplir, por tener deficiencias administrativas; y que en cuanto a las imágenes no podemos decir, yo por lo menos no diría absolutamente nada, porque hoy están en manos de la justicia, que será quien dirima qué ha sucedido, precisamente, en cuanto al trato vejatorio, los malos tratos de los que se habla en las imágenes.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera, doña Inés Rojas.

8L/PO/P-0226 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA FLORA MARRERO RAMOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE LA REUNIÓN MANTENIDA CON LA MINISTRA DE FOMENTO EL 25 DE ENERO DE 2012, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, de la señora diputada doña Flora Marrero Ramos, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, dirigida a la señora consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Doña Flora.

La señora MARRERO RAMOS (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, en la última comparecencia en la comisión parlamentaria, informó, entre otros asuntos, de que por cada casa o piso que se rehabilitaba se creaban 2,3 puestos de trabajo, rehabilitándose, conforme al Plan de Vivienda 2009-2012, 16.362 viviendas. Este es un dato importante, porque se debe tener en cuenta, además, el *stock* de vivienda, que en este momento en Canarias es de 25 a 30.000 viviendas, siendo un objetivo del Gobierno de Canarias el sacarlas al mercado, como también usted ha informado en varias ocasiones.

Quiero unir esto con la necesidad, además, de los proyectos de la rehabilitación integral, como, por ejemplo, el caso de Las Chumberas, donde sabe que se firmó el convenio plurianual en el Consejo de Ministros del 11 de noviembre, con una partida para cuatro años de 19,2 millones de euros, y esperemos que no exista, además, ningún problema en su ejecución, como sí ha sucedido, en este caso, en el convenio para la reposición de la cubierta de la catedral, donde sabe usted que el ministro de Educación, Cultura y Deporte informó a la diputada Ana Oramas de que esa partida no está contemplada en los Presupuestos Generales del Estado y es un asunto, además, que tiene una gran preocupación para La Laguna y para el Grupo Parlamentario Nacionalista.

Usted dijo, en la reunión con la ministra, ante los medios de comunicación, que era importante escuchar a la ministra, seguir apostando por el Plan de Vivienda, pero a nosotros nos gustaría que nos detallara los puntos planteados en esa entrevista que tuvo lugar el 25 de enero, y por ello la pregunta de qué valoración hace de la reunión mantenida con la ministra de Fomento Ana Pastor, celebrada el pasado 25 de enero de 2012.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Flora.

Señora consejera de Cultura, Deporte, Políticas Sociales y Vivienda, doña Inés Rojas.

La señora CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Rojas de León) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Sí, efectivamente, señora Marrero, señorías, en los últimos días me había reunido con la ministra Ana Pastor. Le habíamos solicitado cita precisamente por tres temas que nos preocupan muchísimo. El primero de ellos, saber si tenía intención de renovar o de llevar a cabo el Plan Estatal de Vivienda 2013-2016, puesto que el actual cumple su vigencia durante el año 2012. También nos preocupa, como bien ha dicho usted, el *stock* de viviendas vacías que tenemos en el mercado y quería saber si la ministra tenía intención de tomar alguna medida para poder rescatar esas viviendas y ponerlas a disposición de las familias que en estos momentos, pues, tienen más dificultades y, por lo tanto, también coayudar a relanzar la economía salvando esas viviendas y, por lo tanto, a sus personas propietarias.

Y un tercer caso que también nos preocupaba muchísimo: tenemos firmado con el Estado 46 actuaciones, 46 proyectos de rehabilitación y de reposición de barrios en Canarias, prácticamente en todas las islas

de Canarias. Ante lo que estamos escuchando de tantas dificultades económicas, queríamos saber si la ministra se comprometía a que, desde luego, esos convenios firmados con el Estado, pues, se iban a cumplir.

A todo, pues, dijo sí, teniendo siempre en cuenta “según disponibilidad presupuestaria”. Es una garantía saber que puede haber un plan estatal de vivienda, es una garantía saber que esos 46 proyectos de rehabilitación y reposición de los que estamos hablando, de algo más de 6.000 viviendas a rehabilitar o reponer –como usted bien dice, supondrán, por lo tanto, más de 12.000 puestos de trabajo, pero sobre todo supondrán cerca de 200 millones de euros de inversión–, que la ministra nos haya dicho que en principio no tiene ninguna intención de que eso no se cumpla.

Y también la parte más importante, y que creo que además, creo no, confirmo, que le sorprendió muchísimo, es que desde Canarias le dimos unas cuantas ideas que está llevando a cabo, medidas que está llevando a cabo el Gobierno de Canarias, para rescatar el *stock* de viviendas libres, como son los alquileres a 50 euros, como es que las viviendas libres puedan convertirse en viviendas protegidas y como es la Bolsa de Vivienda Joven y Vacía, que alquila en estos momentos más de 10.200 pisos y tiene mil y pico a disposición de las personas jóvenes de Canarias para alquilar.

Así que, en definitiva, sí que con cierta satisfacción, esperando que de verdad, pues, se puedan cumplir...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Inés Rojas, señora consejera.

¿Doña Flora? *(La señora Marrero Ramos rehúsa hacer uso de la palabra.)*

Muchísimas gracias.

8L/PO/P-0235 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FELIPE AFONSO EL JABER, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, del señor diputado don Felipe Afonso El Jaber, dirigida al Gobierno.

Felipe, el micrófono.

El señor AFONSO EL JABER *(Desde su escaño):* Muy buenos días.

109 días ha estado vacante la Dirección General de Deportes. En 109 días el mundo del deporte no ha tenido un interlocutor claro en el Gobierno de Canarias y solamente dos días, desde que nosotros presentamos esta pregunta. Serán casualidades.

¿Por qué ha estado tanto tiempo vacante la Dirección General de Deportes?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Felipe.

Señora consejera de Cultura y Deportes.

La señora CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Rojas de León) *(Desde su escaño):* Gracias, señor presidente.

Señorías. La Dirección General de Deportes ha estado operativa, con todo su personal trabajando, bajo la dirección del viceconsejero y la consejera de Deportes.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

Don Felipe.

El señor AFONSO EL JABER *(Desde su escaño):* Eso pensábamos nosotros el día 107, cuando hicimos la pregunta, que ustedes me iban a decir que iban a reorganizar el área, puesto que se habían dado cuenta de que no era necesaria la Dirección General de Deportes y la iban a quitar. Pero deben pensar que era necesaria, puesto que dos días después nombraron a un director general de Deportes.

Y desde luego el mundo del deporte no piensa lo que dice usted. Hoy, por ejemplo, el presidente de una federación canaria dice: “la consejera Inés Rojas no nos ha querido atender, al igual que el viceconsejero”. Y como estas podría traer muchas declaraciones.

La verdad es que nosotros no sabíamos por qué no se elegía al director general, pensábamos que no tenía candidatas, pero es evidente que tiene muchos alcaldes cesantes. Por lo tanto, no era creíble que no existiera candidato. Pensábamos también que se habían olvidado, pero no era posible, puesto que el mundo

del deporte estaba preguntando quién era su director general, con quién se podía reunir para resolver sus problemas. Así que hemos llegado a la conclusión de que es que no se ponían de acuerdo en quién era el director general. No existe otra razón por la cual una dirección general esté vacante 109 días. Era imposible que se olvidaran, puesto que en los medios se reclamaba todos los días, había muchos candidatos puesto que existen muchos cesantes, y, por lo tanto, pesan más los problemas internos de Coalición Canaria y la necesidad de reubicar a las personas que las necesidades de los ciudadanos, que las necesidades de los miles y miles de deportistas canarios, que durante todos estos meses de comienzo de un nuevo ejercicio presupuestario y de la finalización de otro no tenían un interlocutor en el Gobierno de Canarias.

Yo le pido que se tome más en serio el problema del deporte, que se tome más en serio a los miles y miles de deportistas canarios, porque entre ellos se encuentran muchos de lo más sano que tiene nuestra tierra.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Felipe.
Señora consejera de Cultura y Deportes, doña Inés Rojas.

La señora CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Rojas de León)
(Desde su escaño): Señoría.

Yo siento muchísimo que usted se haya hecho tantísimas composiciones y ninguna de ellas acertada (Abandona su lugar en la Mesa el señor presidente. Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente primero, Cruz Hernández).

El pasado día 1 de febrero el Consejo de Gobierno ha nombrado como director general de Deportes a Ramón Miranda. Una persona conocida, con muchísima experiencia en la gestión pública, no en vano le avalan dieciséis años como alcalde de Garachico. Además como presidente de la Comisión de Cultura y Deportes de la Fecam, como presidente además también de la Fecam, también en alguna oportunidad miembro en representación de la propia Fecam, como vocal en la Federación Española de Municipios. Es decir, tiene todo un bagaje en gestión pública, que en estos momentos, siempre, pero en estos momentos especialmente son más necesarios que nunca. Una persona a la que además le avala su capacidad de trabajo, que viene con muchísima ilusión, que viene con dedicación exclusiva y que además va a seguir llevando a cabo, tal como han escuchado desde las prioridades del Gobierno en materia deportiva, especialmente al presidente del Gobierno en su discurso de investidura, en el que íbamos a apostar y a fomentar desde luego el deporte base, por supuesto los deportes autóctonos y nuestros juegos tradicionales, sin olvidar para nada la práctica deportiva de cualquier otra disciplina deportiva de Canarias.

Y sí, también estoy con usted y ayer precisamente, cuando presentábamos los campeonatos escolares de Canarias, ya en su XXX edición, reconocíamos que efectivamente esa participación que hacemos en los campeonatos de España coloca a Canarias como la comunidad número uno que tiene mayor categoría del deporte base, representado desde luego en los primeros puestos de los campeonatos de España.

Por lo tanto, sí, viene, tenemos el director general de Deportes que, junto con la viceconsejería y la consejería, va a trabajar por el deporte canario.

Muchísimas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora consejera.

8L/PO/P-0196 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON PEDRO M. MARTÍN DOMÍNGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE INSTALACIÓN DEFINITIVA DEL CIRCUITO DE 220 KILOVATIOS EN EL SUR DE TENERIFE, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Pasamos a la siguiente pregunta: de don Pedro Martín Domínguez, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre instalación definitiva del circuito de 220 kW en el sur de Tenerife, dirigida a la señora consejera.

Don Pedro, tiene usted la palabra.

El señor MARTÍN DOMÍNGUEZ (Desde su escaño): Muchas gracias. Buenos días, presidente. Señorías, consejera.

El pasado mes de noviembre, si no recuerdo mal... (Corte del sonido del micrófono.)

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Perdón.

El señor MARTÍN DOMÍNGUEZ (Desde su escaño): ¿A ver si ahora...? Vale, muy bien.

Decía que a finales del pasado año se resolvía un problema desde luego necesario de resolución, en fin, pero... –ahora no avanza el segundero–.

Bueno, yo aprovecho, yo aprovecho que no avanza y continúo.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Está contando el plazo, señor diputado.

El señor MARTÍN DOMÍNGUEZ (Desde su escaño): Muy bien, comentaba, comentaba que se daba un paso adelante en un problema insular, un problema especialmente del sur. Era la segunda fase, el segundo ciclo de la central térmica de Granadilla, para venir a resolver un problema que se remonta a los años 90, que fue muy polémico en Tenerife y que aparentemente se resolvió en su momento, en el año 2007, con la instalación de un tendido eléctrico paralelo a la autopista del sur, que curiosamente, curiosamente, tendido que no iba a 200 kilovatios, como era necesario, sino que va a 66. Bien. Eso... –perdón, kilovoltios–, que va a 66. No pueden al final cerrar un circuito y responder a un problema que tenemos planteado desde hace años, porque aún es necesaria la subestación de Los Vallitos, que se ponga en funcionamiento –querría saber en qué situación está–, y luego el tendido que tiene que trasladar esa energía desde Adeje, en Los Vallitos, a Guía de Isora, en Los Pajales, y a su vez trasladarla hacia Santiago del Teide.

Por lo tanto, todavía tenemos abierta la resolución de un problema, polémico como le comentaba antes, en Tenerife, que lleva ya más de una década y que esperamos que el principio del fin de este problema sea esa instalación, esa puesta en marcha en Granadilla el pasado mes de noviembre, pero que aún carecemos de fecha para que finalmente se resuelva, definitivamente, un problema que, si no se ha vuelto más acuciante en los últimos tiempos, ha sido precisamente porque a partir del 2007 la entrada de la crisis de manera estrepitosa ha hecho bajar los consumos, pero que en algún momento esperamos todos que esta situación se resuelva y tengamos ya la infraestructura necesaria no solo para resolver el problema del sur sino por el propio sistema imbricado que tiene Tenerife, energético, pueda resolver el de toda la isla.

Muchísimas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Por el Gobierno, señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Ramos Quintana) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Señorías.

Señor diputado, el tema que plantea se circunscribe a un elemento importante que aparece definido en el Pecan y que obliga al Gobierno de Canarias a acometer actuaciones en materia de seguridad y de calidad del suministro eléctrico. Sabemos los problemas planteados en relación con las necesidades de consumo del sur de Tenerife, que afortunadamente, como usted bien ha señalado, por motivo de la crisis ha descendido este consumo. Pero he de comunicarle que en la planificación anual que hemos pactado y que se ha fijado con el Gobierno central 2012-2020 se ha contemplado la puesta en servicio de la línea de 220 kV para el año 2013, como tiempo máximo de puesta en servicio definitiva, finales del año 2013.

En estos momentos solamente la línea está funcionando a 66 kV, porque en el momento en que se creó la de Granadilla, pues, aún no se había planeado la creación de la subestación de Los Vallitos. Esta subestación en estos momentos está concluida pero pendiente de adaptarse a los nuevos estándares que exige Red Eléctrica de España, después de que Unelco-Endesa la cediera, como se sabe, a Red Eléctrica de España.

Las líneas de salida y evacuación de Los Vallitos están pendientes de declaración de impacto ambiental por parte de Medio Ambiente. Tan pronto la DIA se emita, nosotros procederemos en Industria a autorizar el proyecto. Se hará la autorización administrativa, la autorización del proyecto, y con ello se podría iniciar ya la ejecución, que Red Eléctrica de España ha situado aproximadamente en un año, de tal manera que estamos en condiciones de poder asegurar que a finales del 2013 las vías de salida y evacuación hacia Los Olivos y Chayofa estarán, los cuatro circuitos estarán ya definitivamente funcionando.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora consejera.

¿Señor diputado? *(El señor diputado rehúsa su segundo turno de intervención.)*

Señora consejera, entiendo que no usa los 22 segundos que le quedan.

8L/PO/P-0229 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ROMÁN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE LOS DATOS DEL PARO DE LA ENCUESTA DE POBLACIÓN ACTIVA DEL CUARTO TRIMESTRE DE 2011, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Pasamos a la siguiente pregunta, del señor diputado don Román Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre los datos de paro de la Encuesta de Población Activa del cuarto trimestre del 2011.

Para la formulación de la pregunta, el señor diputado don Román Rodríguez tiene la palabra.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Señora consejera, son conocidos los datos de la Encuesta de Población Activa del 2011 y son dramáticos. La pregunta que le hago es qué piensa hacer el Gobierno frente a semejante problema de manera urgente. Porque el problema no solamente no va a amainar sino que enero es más catastrófico. 25.301 personas de menos en el registro de la Seguridad Social, de afiliados a la Seguridad Social, el peor registro de nuestra historia.

Frente a eso, yo le pido respuestas, propuestas, iniciativas, y esa es la razón de mi pregunta, señora consejera.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Por parte del Gobierno, la señora consejera de Industria tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Ramos Quintana) (Desde su escaño): ...*(Sin micrófono.)* los resultados de la EPA correspondientes al último trimestre del año 2011 como resultados absolutamente negativos y muy preocupantes. Mal comportamiento de la economía, que destruye empleo tanto en el sector privado como en el sector público. Por tanto, la valoración es una valoración completamente negativa, pero especialmente de elevado grado de preocupación.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora consejera.

Señor diputado, don Román, tiene usted la palabra.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño): En el año 2011, en el Estado español, que creció la economía un 0,7, se incrementó el desempleo en 577.000 personas. Por cierto, la población activa disminuyó en 56.000 personas. En Canarias, en ese mismo periodo, aumentamos el desempleo en 27.500 personas. También disminuyó la población activa. Por cierto, se acaba la cantinela de la población como recurso fácil para explicar nuestros problemas.

Estamos ante una situación enormemente dramática. Un tercio de nuestros parados no recibe ninguna prestación y está en la exclusión social, está en la pobreza. Este Gobierno y el Gobierno de España se tienen que sentar para hacer al menos dos cosas: promover un plan de estímulo económico que reactive la demanda, que tire del crecimiento y del empleo, y eso solo se puede hacer con dinero; y, en segundo lugar, un plan de choque frente a la miseria, la pobreza y la exclusión, que afecta ya al 37,5% de nuestra población. Solo estas dos respuestas van a ser necesarias a corto plazo. Yo pido al Gobierno de Canarias que se siente, que pida, que busque el mecanismo que sea y se siente con el Gobierno de España para ese plan de choque de estímulo a la economía y también un plan frente a la exclusión y la pobreza, que se acrecienta día a día en nuestra tierra y que quiebra la cohesión social.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Por parte del Gobierno, la señora consejera doña Margarita Ramos tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Ramos Quintana) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Esta consejera ha pedido a la ministra Báñez una reunión que tenga por objeto estudiar, en primer lugar, el estado de *shock* en que se encuentra el mercado de trabajo de Canarias, que no se mueve –no es posible mover el mercado de trabajo porque la economía está en fase decreciente y de recesión–; y, por otro lado, para estudiar cuál va a ser la respuesta del Estado, fundamentalmente en materia de financiación y de ayudas para Canarias. Queremos saber cuánto se va a poner sobre la mesa vía conferencia sectorial para Canarias, si se mantiene el PIEC y en qué cuantía, si se van a mantener los compromisos adicionales y extraordinarios, por ejemplo vía el extinto impuesto general de tráfico de empresas, para amortiguar los efectos negativos que está produciendo el desempleo en Canarias. Y estamos esperando que el Gobierno de España cumpla con

uno de los objetivos fundamentales de la Estrategia Española de Empleo, que es la Estrategia Europa 2020, diseñar el plan anual de empleo, porque en Canarias estamos dispuestos, tenemos preparadas ya las bases para establecer nuestro plan anual de empleo, pero tenemos que esperar por los objetivos del plan anual del Estado. Queremos conocer si el Estado ya tiene previsto elaborar el plan anual de empleo o solamente el ministerio está preocupado por hacer la reforma laboral. Reforma laboral que no creará empleo, porque el empleo no se crea modificando y deteriorando las condiciones de trabajo de la población trabajadora. El empleo se crea moviendo la economía y el panorama es sombrío: no habrá crecimiento del empleo en el sector público, porque no hay posibilidades, están vetadas por el Gobierno de la nación, y no habrá creación de empleo en el sector privado. Solución: medidas paliativas. ¿Cuáles son las medidas paliativas?: formación para los trabajadores, recualificación de los trabajadores, medidas de creación directas de empleo con cabildos, ayuntamientos y organizaciones sin ánimo de lucro, reparto del empleo...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora consejera.

8L/PO/P-0204 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA CRISTINA TAVÍO ASCANIO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL ACUERDO DE LA COTMAC SOBRE LA DEFINITIVA APROBACIÓN DEL PLAN GENERAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Pasamos a la siguiente pregunta: de la señora diputada doña Cristina Tavío Ascanio, del Grupo Parlamentario Popular, sobre el acuerdo de la Cotmac sobre la definitiva aprobación del Plan General de Santa Cruz de Tenerife, dirigida al señor consejero de Obras Públicas.

Para la formulación de la pregunta, la señora diputada tiene la palabra.

La señora TAVÍO ASCANIO (Desde su escaño): Sí.

Señor consejero, ¿cuándo expira el plazo concedido al Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife para la aprobación del Plan General de Ordenación Urbana, si se pueden en esta fase del procedimiento introducir modificaciones sustanciales?

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

Por parte del Gobierno, el señor consejero de Obras Públicas, don Domingo Berriel, tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL (Berriel Martínez) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Señora diputada. Buenos días.

Señoría, conforme a lo previsto en el artículo 46 del Reglamento de Procedimiento de los Instrumentos de Planeamiento, la Cotmac, efectivamente, acordó suspender el 23 de diciembre del pasado año la aprobación definitiva del Plan General de Santa Cruz de Tenerife, a los efectos de que se subsanaran las determinaciones contenidas en el dictamen de la ponencia del 3 de junio de 2011. Ello implica, señoría, que el ayuntamiento tiene un plazo de seis meses para la subsanación del documento, que lógicamente expirará el 23 de junio de 2012.

En cuanto a la segunda parte de su pregunta, señoría, tal y como ha admitido expresamente el Tribunal Supremo, cuando se devuelve un expediente de planeamiento urbanístico para que se introduzcan las modificaciones ordenadas en la fase de aprobación definitiva, el ayuntamiento podría incluir otras modificaciones, incluso sustanciales, pero solo tras la suficiente motivación técnica del interés general que debe sustentarlas, y por lo cauces y procedimientos establecidos y no por un mero cambio de opinión política, sustentado en el cambio de corporación municipal. A este respecto, la sentencia del Tribunal Supremo de 15 de diciembre clarifica esta cuestión perfectamente.

No obstante, si se cambia algo, además, señoría, de los procedimientos de información pública y demás, hay que tener en cuenta que la Ley 9/2006 exige hacer una nueva evaluación ambiental, si se ve afectada por los cambios sustanciales.

Gracias, señor.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor consejero. Señora diputada, doña Cristina Tavío.

La señora TAVÍO ASCANIO (*Desde su escaño*): Desde el Grupo del Partido Popular no entendemos por qué se tiene paralizado un documento que es vital para la economía, vital para la generación de empleo.

Primero, cinco meses. Usted ha hablado de diciembre, usted sabe que el documento está encima de la mesa de la Cotmac desde junio y, por lo tanto, han pasado siete meses, en los que inversores, promotores, ingenieros, arquitectos no tienen claro qué plan general aplicar en nuestra capital. ¿Quién va a querer invertir en una ciudad que está en el limbo jurídico, donde no hay un planeamiento vigente y en vigor? ¿Para qué paralizarlo siete meses, ahora cinco meses más, si realmente no se pueden incorporar esas modificaciones sustanciales, como está afirmando el concejal de Urbanismo por aquí y por allá?

Hay 7.000 puestos de trabajo, 7.000 personas que cotizarían a la Seguridad Social y que desde luego gastarían y consumirían en Santa Cruz de Tenerife y que están pendientes de la aprobación de este documento.

Mire, señor consejero, este no es el plan general del Partido Popular, pero desde luego nosotros tenemos muy claro que Santa Cruz vale más, que económicamente es muy importante decidir ya ese plan general o suspender algunos de sus ámbitos, pero desde luego no tener a toda una ciudad, a toda una cocapital de Canarias, en suspenso y pendiente, desde luego, de decisiones muy importantes, máxime cuando este plan general ha costado 12 años de trabajo, 1.000 millones de pesetas, 6 millones de euros. Pero es que además 12 años en los cuales la Gerencia de Urbanismo –y no todos los ayuntamientos de Canarias pueden permitirse una gerencia de urbanismo–, una gerencia que cuesta al año otros 1.000 millones de pesetas, otros 6 millones de euros, ingenieros, técnicos, abogados y arquitectos paralizados, que no están trabajando, que no pueden trabajar y, lo que es peor, que no dejan trabajar a los ingenieros, arquitectos y...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.
Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL (Berriel Martínez) (*Desde su escaño*): Señoría, coincido con usted sobre la necesidad de agilizar los trámites de planeamiento. Lo he dicho en este Parlamento muchísimas veces.

El Gobierno pone siempre todo lo que está en sus manos para agilizar el trámite de planeamiento. El problema no son los siete meses ni los doce. El problema son los doce años, como su señoría ha dicho, pero esa es una cuestión de competencia municipal, en la que el Gobierno debe ser muy cauto a la hora de incidir, intervenir, por razones de que cada uno tiene su competencia.

Sabe su señoría que la planificación es una función típica primariamente municipal. En este caso el acto de aprobación provisional es un acto de trámite. Por tanto, puede ser susceptible de modificar, solo que con los requisitos y con las limitaciones que le he comentado a su señoría, solo por interés general debidamente motivado y sustentado en informes técnicos.

El plazo que hemos comentado es un plazo máximo para que el ayuntamiento pueda reaccionar y yo espero que no lo agote.

Muchas gracias, señoría.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor consejero.

8L/PO/P-0232 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA BELINDA RAMÍREZ ESPINOSA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL PROYECTO DE OBRA DE AMPLIACIÓN DEL MUELLE DE CORRALEJO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Pasamos a la siguiente pregunta: de la señora diputada doña Belinda Ramírez Espinosa, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre el proyecto de obra de ampliación del muelle de Corralejo, dirigida al señor consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Para la formulación de la pregunta, la señora diputada doña Belinda Ramírez tiene la palabra.

La señora RAMÍREZ ESPINOSA (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente. Señorías, buenos días. Señor consejero.

No es ninguna novedad decir que las infraestructuras portuarias tienen una función logística y una trascendencia económica fundamental para el desarrollo de ciertas actividades como la pesca o el turismo,

y más aún en Canarias donde los puertos son claves para nuestra economía, fundamentada en la actividad turística. Como tampoco lo es la afirmación de que el puerto de Corralejo se ha consolidado como un punto estratégico en el desarrollo de las comunicaciones y en el transporte de pasajeros con la isla de Lanzarote y también con el islote de Lobos, lugares que visita una cantidad importante de turistas al año.

Según datos oficiales, el puerto de Corralejo tiene un número de pasajeros muy elevado, que lo sitúa en el noveno de España y, conjuntamente con el puerto de Agaete, se posiciona en los primeros lugares en movimiento de pasajeros de todos los puertos dependientes de la Comunidad Autónoma de Canarias, con un movimiento conjunto de líneas regulares y turísticas de alrededor de unos 900.000 pasajeros al año. En línea regular transitan por este puerto alrededor de 775.000 pasajeros y 145.000 vehículos al año, además de 93.000 pasajeros en excursiones turísticas y unos 53.000 vehículos de carga pesada, consolidando así como una de las rutas marítimas más importantes de Canarias el puente marítimo establecido con el puerto de Playa Blanca, en la isla de Lanzarote.

Estos datos dejan patente que este puerto de Corralejo representa un punto estratégico fundamental para el impulso del turismo y el desarrollo de nuestra economía insular y por esta misma razón es fundamental el desarrollo de la infraestructura portuaria con el objetivo de mejorar y ampliar el muelle y las explanadas, de manera que permita optimizar el servicio de los ferries y el número de atraques para la actividad turístico-deportiva.

El puerto de Corralejo necesita de una infraestructura que proporcione facilidades suficientes para el desarrollo de la pesca y el turismo, pero, eso sí, una infraestructura que sea respetuosa con el medio ambiente y que cuide el entorno, de manera que se conserve la identidad del pueblo de Corralejo y del municipio de La Oliva y que nos permita seguir compartiéndola con nuestros visitantes, y que haga que los niveles de satisfacción de quienes nos visitan se conviertan en clientes turísticos potenciales de nuestra isla.

Hace ya varios años que este proyecto está en trámites en el Gobierno de Canarias, pero todavía no ve la luz. Por eso, señor consejero, mi pregunta concreta es cuál es la situación económica y administrativa en la que se encuentra actualmente el proyecto para las obras de ampliación del puerto de Corralejo.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada. Señor consejero, don Domingo Berriel, tiene usted la palabra.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL (Berriel Martínez) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Señoría.

En efecto, comparto con su señoría la importancia de este puerto.

Mire, el 23 de enero se remitió el expediente a la Viceconsejería de Medio Ambiente para que, previos los trámites oportunos, lo someta a la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias –la Cotmac– para su declaración de impacto ambiental. Por tanto, está en la última de las fases de tramitación dentro del Gobierno de Canarias. Una vez que se concluya este procedimiento, hay que solicitar la adscripción del dominio público marítimo-terrestre a la Dirección General de Costas y, bueno, una vez obtenido, estaríamos en disposición de poder licitar ese proyecto, según las disponibilidades presupuestarias, y lógicamente con la estructura económica que podamos poner en el pliego para viabilizar esta inversión. Porque la inversión, señorías, es considerable, es una actuación ambiciosa, de futuro, que ronda o supera los 40 millones de euros. En estos momentos es difícil aseverar que se pueda acometer a corto plazo con los Presupuestos de la Comunidad Autónoma.

No obstante, señoría, le diré dos cosas. Una, que en mi reunión con la ministra de Fomento he solicitado la firma de un convenio –se está estudiando esa posibilidad por lo menos como objetivo de legislatura– de cofinanciación de los puertos también de la comunidad autónoma, por lo que significan para la dinamización económica de nuestra comunidad.

El puerto, básicamente, va a permitir liberar la dársena comercial y tener mucha más seguridad en la operación y operatividad del tráfico de pasajeros –que su señoría ha comentado– y creará más de 500 atraques para el ocio marítimo. Importantísimo en un lugar como Corralejo, que es tremendamente turístico, y, por tanto, sería la potenciación necesaria de un sector tan importante en esa parte del norte de la isla.

Muchas gracias, señoría.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor consejero.

8L/PO/P-0223 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FERNANDO FIGUEROO FORCE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE CREACIÓN DEL COMITÉ DE RUTAS AÉREAS, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Pasamos a la siguiente pregunta: del señor diputado don Fernando Figueroo Force, del Grupo Parlamentario Popular, sobre creación del comité de rutas aéreas, dirigida al Gobierno.

Para la formulación de la pregunta, el señor diputado tiene la palabra.

El señor FIGUEROO FORCE (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señor consejero, el hecho de aumentar el número de pasajeros, la afluencia de turistas y la carga aérea en los aeropuertos de Canarias –estará conmigo– son motivos suficientes y de mucha importancia para que las administraciones se unan, se junten, unan esos esfuerzos para trabajar en la consecución de dichos fines. Y esa unión de trabajo debió formalizarse en Canarias hace mucho tiempo con la creación del comité de rutas aéreas, ya que no se ha creado y sí existe en diferentes zonas de nuestro país, como son Barcelona, Galicia, Alicante, Valencia y Baleares. Comité de rutas compuesto por representantes de la Administración Central, Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea, Administración autonómica, local y del sector empresarial, que unidos crean el marco necesario para tomar decisiones que afectan a la conectividad de los aeropuertos de una zona determinada, con la realización de estudios, lanzamiento de rutas, campañas de promoción, etcétera.

Señor consejero, nuestro grupo no entiende cómo en Canarias, potencia mundial del turismo, no tiene creado ese comité hasta el día de hoy, pero, claro, viendo la aptitud del viceconsejero de Turismo, no nos extraña nada, dado su poco conocimiento del turismo y sus pocas ganas de solucionar los problemas que tiene el turismo en Canarias.

Nuestro grupo tampoco entiende cómo después del Consejo de Ministros celebrado el 12 de diciembre de 2009, que encomendó al Ministerio de Fomento para suscribir el convenio con el Gobierno autónomo de Canarias, todavía no se haya creado dicho comité.

Señor consejero, cuando hable con el consejero de Turismo, pregúntele –no lo haga al viceconsejero de Turismo–, pregúntele por qué hace caso a lo que solicitan las cámaras de comercio de Canarias. Pregúntele al consejero de Turismo –no lo haga al viceconsejero de Turismo, que estará viendo su ego en un espejo– por qué no ha admitido la reunión que han solicitado con usted desde hace tres meses y lo han repetido en varias ocasiones.

No sé lo que me va a contestar, pero le digo que de los hechos y de las ausencias se demuestra que el señor consejero de Turismo está perdido y el viceconsejero de Turismo debe dimitir de inmediato, dada su poca eficacia y el mal que está haciendo para todo el turismo en Canarias. Por eso le repito la pregunta: ¿tiene intención de crear el comité de rutas en Canarias? Esperemos que sea usted el único que pueda hacer algo por ese comité...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Por parte del Gobierno, señor consejero de Obras Públicas, don Domingo Berriel, tiene usted la palabra.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL (Berriel Martínez) (Desde su escaño): Señor diputado.

Señor diputado, ¿en qué quedamos, creamos órganos o los suprimimos?, porque, bueno, unas veces se dice una cosa por la mañana y otra por la noche.

Mire, ese comité, efectivamente, estaba previsto que el Gobierno del Estado lo pusiese en marcha a partir del año 2011. Bien es verdad que las funciones que desarrolla ese comité han sido ampliamente tratadas con el Gobierno de Canarias en ese momento, por cuanto, fruto de ello, precisamente fue el acuerdo sobre las tasas aeroportuarias que nos permitieron crear las nuevas rutas. Por tanto, se llame de una manera o se llame de otra, lo importante es que haya negociación con el Estado para establecer las políticas aeroportuarias.

Usted sabe, señoría, que en el Decreto-Ley 13/2010 se creó otro ente distinto, el Comité de Coordinación Aeroportuaria, que tiene un objetivo más amplio. Por tanto, hay que clarificar esto. De todas maneras, el Gobierno de Canarias está dispuesto a crear con el Gobierno del Estado cualquier comisión, como ya se lo adelanté a la señora ministra de Fomento en la reunión que mantuve con ella el pasado 25 de enero.

Pero lo importante aquí, señoría, es lo que le hemos trasladado a la ministra: que los aeropuertos canarios de una vez por todas sean cogestionados también con las administraciones canarias y con los

representantes, con los operadores de los aeropuertos, para hacerlos más competitivos. Todo lo demás, señoría, pues, son nombres rimbombantes, cuestiones, pero lo importante es cogestionar los aeropuertos para hacerlos competitivos, reducir sus costes, para que vengan más turistas, más pasajeros y, por tanto, tengamos más economía, señoría. Lo de menos son los nombres.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor consejero.

8L/PO/P-0192 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ESTHER NURIA HERRERA AGUILAR, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE RECLAMACIÓN DEL DÉFICIT SANITARIO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Pasamos a la siguiente pregunta: de la señora diputada doña Esther Nuria Herrera Aguilar, del Grupo Nacionalista Canario, sobre la reclamación del déficit sanitario, dirigida a la señora consejera de Sanidad.

Para la formulación de la pregunta, la señora diputada tiene la palabra.

La señora HERRERA AGUILAR (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señora consejera, se ha hablado en esta Cámara parlamentaria y se seguirá hablando sobre el déficit de financiación sanitaria. Lo que está claro, señora consejera, es que ninguno de los sistemas de financiación es válido para esta comunidad autónoma. Es más, yo me atrevería a decir que no solamente deberíamos establecer una solicitud de revisión del plan, que fuera mucho más flexible atendiendo realmente a la población atendida, sino uno propio y tenemos un marco fantástico, que es nuestro Régimen Económico y Fiscal.

Una vez centrado o establecido, o realizado este pequeño inciso, sí me gustaría aprovechar y justificar el fundamento de esta pregunta y el tiempo verbal que se ha utilizado para ella. ¿Por qué? Porque seguro, señora consejera, que, ya que en estos momentos está el Partido Popular gobernando en el Estado, va a satisfacer esta justa reivindicación, por varios motivos. Primero, porque hay una PNL aprobada por unanimidad en este Parlamento en este mismo sentido; segundo, por las propias intervenciones del presidente de su formación política, y por ponerle algún ejemplo, las realizadas el 29 de octubre de 2009, antes de comparecer en la subcomisión para un pacto de Estado en materia sanitaria, u otra, mucho más reciente, siendo diputado electo, el 25 de noviembre de 2011 en el programa *El Envite*; o también intervenciones parlamentarias y en diferentes medios de comunicación de la anterior responsable, consejera de Sanidad, en el Gobierno de Canarias. Se criticó duramente al Gobierno del Estado cuando estaba el Partido Socialista porque no se atendía esta justa reivindicación.

Por todos estos motivos, seguramente, va a atender ahora esta reivindicación, injustamente financiada.

Por eso le realizo esta pregunta, señora consejera: ¿continuará reclamando el Gobierno de Canarias, al igual que lo hizo el anterior, al Gobierno del Estado la satisfacción del déficit sanitario que tiene con esta comunidad autónoma?

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

Por parte del Gobierno, doña Brígida Mendoza tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Mendoza Betancor) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señoría, efectivamente continuaremos reclamando este déficit de financiación. Es más, como consejera de Sanidad ya he efectuado dicha reclamación en esta sede parlamentaria, he hecho esta misma reclamación del déficit de financiación en el Consejo Interterritorial en el año 2011 y he tenido la ocasión de volver a ponerlo de manifiesto y a reclamar este déficit de financiación en la entrevista mantenida con la ministra de Sanidad el pasado 24 de enero, en la que además se ha prestado, y además de forma muy agradable, a revisar y a estudiar de nuevo el tema, a pesar de las dificultades financieras.

Como he explicado en otras ocasiones, se trata de continuar reclamando esta compensación de déficit de financiación que se generó entre el 2002 y 2009, mientras estaba en vigor la *Ley 21/2001, de 27 de diciembre, por la que se regulan las medidas fiscales y administrativas del nuevo sistema de financiación de las comunidades autónomas de régimen común y ciudades con estatuto de autonomía*. Dicha ley recogía, en su artículo 67, la posibilidad de que se procediera a la revisión de los niveles de financiación

en el caso de los servicios fundamentales públicos de educación y sanidad. Y en tal sentido esto nunca se actualizó, nunca se llevó a cabo. En tal sentido, por parte de la Administración sanitaria canaria se ha realizado un análisis de lo que habría recibido de haberse actualizado las variables que se establecían en la ley de forma anual, y esto asciende a 1.423,2 millones de euros, que seguiremos reclamando (*Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor presidente*).

Y quiero dejar y remarcar que el Gobierno de Canarias está haciendo un importante esfuerzo, pero que además quiero también dejar muy claro que he reclamado que, en el marco del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, se diseñe un nuevo modelo de financiación que incluya un subsistema finalista de financiación a la asistencia sanitaria, diferenciado del resto de los servicios públicos fundamentales, con actualización anual de las variables y que permita una financiación per cápita ajustada, igual para las diferentes comunidades autónomas, porque es de justicia.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera, doña Brígida Mendoza.

¿Doña Nuria? (*La señora diputada señala que no va a intervenir.*)

Muy bien.

8L/PO/P-0240 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA TERESA PULIDO GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EVOLUCIÓN DE LAS LISTAS DE ESPERA PARA CONSULTAS ESPECIALIZADAS, PRUEBAS DIAGNÓSTICAS E INTERVENCIONES QUIRÚRGICAS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, de la señora diputada doña María Teresa Pulido García, del Grupo Parlamentario Popular, dirigida a la señora consejera de Sanidad.

Doña Maite Pulido.

La señora PULIDO GARCÍA (*Desde su escaño*): Señora consejera, ¿cuál es la evolución de las listas de espera para consultas, pruebas diagnósticas e intervenciones quirúrgicas de nuestros hospitales canarios?

El señor PRESIDENTE: Gracias, María Teresa Pulido.

Señora consejera, Brígida Mendoza.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Mendoza Betancor) (*Desde su escaño*): Señor presidente. Señora diputada.

La evolución de las listas de espera de nuestro sistema canario de salud, como usted bien sabe, se acoge a la aplicación del Real Decreto 605/2003.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

Doña Maite Pulido.

La señora PULIDO GARCÍA (*Desde su escaño*): Señora consejera, las listas de espera de pacientes para intervenciones, consultas o pruebas diagnósticas no han sido publicadas por su consejería desde el 30 de junio del pasado año. Eso demuestra la poca transparencia de su departamento. Recuerdo la promesa del hoy presidente Rivero en su discurso de investidura, donde aseguraba que reduciría la lista de espera de referencia a 30 días para consultas y pruebas diagnósticas y no debiendo superar los 90 días. ¿Dónde queda aquella promesa en sede parlamentaria?

Me parece un insulto a la inteligencia de los ciudadanos que usted diga que la drástica reducción de los programas de tarde ordenada por usted no tenga consecuencias en la lista de espera y en la demora media, en el tiempo que esperan los pacientes. Desde enero a septiembre del 2011 se realizaron 8.814 intervenciones quirúrgicas en jornada de tarde, 40.999 pruebas diagnósticas y 36.284 consultas médicas de Atención Especializada. ¿Cree usted realmente que alguien puede creerse que la reducción drástica de esas jornadas de tarde no afecta a la lista de espera?

Como usted ha repetido en numerosas ocasiones, la lista de espera no es estática sino dinámica, por supuesto, y en base a las entradas y salidas. Por eso le digo que desde septiembre siguió habiendo entradas y con la reducción drástica de las salidas, ordenada por usted, reconozca que no se puede sostener que sin

las jornadas de tarde... Por motivos económicos, pero, por favor, no falte a la verdad, no ignore ni engañe más a los habitantes de Canarias. Si su Gobierno tiene que hacer recortes, hágalos, pero en otros ámbitos y no en servicios públicos esenciales como la sanidad.

En sanidad ya hace meses que reina la precariedad y el desencanto. No olvide, señora consejera, que la sanidad es lo primero y que sin salud no se va a ninguna parte.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Teresa Pulido.
Doña Brígida Mendoza, señora consejera de Sanidad.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Mendoza Betancor) (Desde su escaño): Señor presidente.

Señoría, en primer lugar, gracias por cambiar y en este caso por hablar de programas especiales, porque hasta ahora lo que estaba en la pregunta era “cierre de servicios”, cosa que nunca se produjo.

En primer lugar, conviene puntualizar que la Consejería de Sanidad no ha declarado, no ha declarado ningún cierre de servicios; declaró disminución, restricción de los programas especiales de tarde, como usted me ha dicho bien ahora. Ello quiere decir que no se ha interrumpido ningún programa. Por otra parte, no se ha interrumpido ningún programa que afecte ni a pacientes oncológicos ni a ninguna patología que pueda influir directamente en funciones vitales de los pacientes.

La Consejería de Sanidad del Gobierno de Canarias, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 605/2003, de 23 de mayo, por el que se establecen las medidas para el tratamiento homogéneo de la información sobre las listas de espera en el Sistema de Salud nacional, actualiza con una periodicidad, por su dinamismo de los datos, una periodicidad semestral. Los datos sobre listas de espera quirúrgica, de consultas por especialidades médicas y de pruebas diagnósticas en la comunidad autónoma se realizan cada seis meses, porque, siendo dinámicas, la valoración debe hacerse con esa periodicidad, porque así además lo establece el real decreto. Y se realiza la evaluación y la remisión al ministerio y a partir de ahí es su publicación, en los plazos, términos y contenidos que se plantean por el ministerio en el citado real decreto. A nivel estatal, los datos de listas de esperas se ofrecen en dos cortes, que corresponden a 30 de junio y 31 de diciembre de cada año. Dichos datos son publicados, son remitidos y publicados alrededor de dos meses después. Por tanto, los datos que están disponibles son los datos que establecen la comparación entre junio del 2011 y diciembre del año 2010 y en ese periodo, en junio del 2011, había una reducción del 14% de listas de espera de más de seis meses y un 2% en la lista total quirúrgica general.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Brígida Mendoza, señora consejera de Sanidad.
Señorías, ha concluido el turno de preguntas.

8L/C-0213 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE ESTRATEGIA DE PROMOCIÓN TURÍSTICA.

El señor PRESIDENTE: Y sobre las comparecencias tengo que decirles lo siguiente. Vamos a ver una ahora, en la siguiente hay una solicitud de aplazamiento del Grupo Parlamentario Popular, por enfermedad de la señora diputada. Esto hay que tratarlo en la Junta de Portavoces, en el sentido de que el aplazamiento después de cuarenta y ocho horas solo puede ser por causas justificadas, cosa que procede en este caso, pero para que no haya dudas en el futuro sobre los aplazamientos después de cuarenta y ocho horas, o antes de las últimas cuarenta y ocho horas del Pleno, solo puede ser aplazado por causas justificadas.

Y luego decirles que para esta tarde la 221 y 224 se agrupan y la 209 y 210, es decir, el punto 2.3 y el 2.4 y el 2.7 y el 2.8.

8L/C-0232 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE CRITERIOS DE ACTUACIÓN EN RELACIÓN CON LAS ESCUELAS UNITARIAS.

El señor PRESIDENTE: Entonces vamos a ver hoy por la mañana, antes del mediodía, antes de la comida, la 232: del Gobierno, instada por el Grupo Popular, sobre criterios de actuación en relación con las Escuelas Unitarias.

Don Asier Antona Gómez tiene la palabra.

El señor ANTONA GÓMEZ: Buenas tardes ya, señorías, señoras y señores diputados, señor consejero de Educación del Gobierno de Canarias.

Antes, si me lo permiten sus señorías, sí quiero hacer referencia, porque hubo una pregunta oral de mi buena amiga y compañera diputada Rita Isabel Gómez Castro, donde daba a entender que algunos habían jugado a crear la confusión y se habían puesto al frente de esta estrategia, personas y colectivos a los que nunca les han preocupado las escuelas unitarias de La Palma, y yo no sé si se refería usted, señora Gómez Castro, al Consejo Municipal de Los Llanos de Aridane, donde gobierna el Partido Socialista y el Partido Popular, al director insular de Educación, al acuerdo plenario del Cabildo Insular de La Palma, también con el apoyo del Partido Socialista, al STEC; si se refiere a todos esos colectivos o a la comunidad educativa afectada. Yo creo que ellos no se ponen al frente ni generan ninguna confusión, sino que ahora, durante esta comparecencia, vamos a hablar claro de quién ha generado esta estrategia de la confusión. Y el único que la ha generado es quien ha permanecido mudo, callado, durante todo este tiempo, que no ha sido otro que el Gobierno de Canarias y el consejero de Educación.

Como usted bien sabe, esta noticia de la incertidumbre del posible cierre de las escuelas unitarias sale a la opinión pública el 22 de enero. 15 días después, señora Gómez Castro, señor José Miguel Pérez, nada se ha dicho por parte de la Consejería de Educación. ¡Nada! El señor consejero de Educación ha permanecido mudo, callado, mirando para otro lado ante la incertidumbre que efectivamente se ha generado en las escuelas unitarias de la isla de La Palma, ante la incertidumbre que hay en la comunidad educativa en la isla de La Palma, y usted, que es una firme defensora –me consta– de esas escuelas unitarias, lo sabe, porque ha tenido que ser usted, diputada de La Palma, quien ha tenido que salvarle los muebles al señor consejero, que nada ha dicho, para dar un mensaje en la isla de La Palma de tranquilidad. Usted y no el Gobierno ni el señor consejero de Educación.

Mire, señor consejero, ¿y en estos 15 días dónde ha estado usted? Yo sé que ha estado más pendiente del congreso nacional entre Rubalcaba y Chacón y yo sé que esto para usted es un tema menor. Posiblemente para usted el tema de las escuelas unitarias es un tema menor. ¿Conoce, señor consejero, la realidad insular de la isla de La Palma?, ¿conoce la realidad insular de la isla de La Palma? ¿Usted sabe dónde están Gallegos, Franceses, Las Cabezas, Todoque, Tacande? ¿Sabe usted dónde están todas esas escuelas unitarias y la realidad que viven los alumnos de Gallegos, de Franceses o de Las Cabezas?, ¿lo sabe usted o no lo sabe? Y si lo sabe, ¿es normal que ante la incertidumbre o preocupación de la comunidad educativa en la isla de La Palma usted haya permanecido callado, mirando para otro lado y más pendiente del congreso nacional que de este tema que preocupa y mucho a los ciudadanos de la isla de La Palma? Estamos hablando, señor consejero, de cerca de 650 alumnos, estamos hablando de 20 docentes –y por ahí viene el señor Perestelo, que le va a dar un mensaje que espero que coincida con lo que yo le he dicho, porque el señor Perestelo conoce también muy bien la realidad de las escuelas unitarias en la isla de La Palma–.

Mire, señor consejero, yo no voy a entrar ni mi grupo pretende entrar ni en el real decreto que regula la organización de las escuelas unitarias ni en el Consejo Escolar de Canarias ni en el 23 de abril, en ese acuerdo plenario del Cabildo Insular de La Palma, ni en aquella vez que, a instancias del señor Perestelo, ese que le estaba dando el mensaje, otorgaba la medalla de oro a las escuelas unitarias con la unanimidad de todas las fuerzas políticas. No voy a entrar en todo eso pero sí voy a profundizar –en el escaso tiempo que tengo ahora en la primera intervención– en el acuerdo marco sobre los servicios educativos públicos en las escuelas unitarias de Canarias. Y ese acuerdo marco, que hasta donde yo sé está plenamente en vigor, dice que, entre sus objetivos, como primer punto de los objetivos, es el mantenimiento y potenciación del actual modelo de escuelas unitarias. ¿Sigue estando por parte de su departamento ese objetivo, que se recoge en el acuerdo marco?

Y en el punto 2, como objetivo se recoge la valoración del trabajo docente que se realiza en estos centros. ¿Usted cree que se está cumpliendo con ese objetivo número 2 del acuerdo marco?

Dice también el acuerdo número 5 que la concreción de un foro para la reflexión y el debate sobre el modelo de las escuelas rurales en Canarias. ¿Usted cree que hay voluntad por parte de su departamento para crear ese foro de reflexión del futuro de las escuelas unitarias?

Tengo otras muchas consideraciones que van a estar centradas en el acuerdo marco que sigue hoy en vigor, pero que, dado el escaso tiempo que tengo en la primera intervención...; y ansioso de que usted traslade hoy a la opinión pública de Canarias y a la opinión pública de la isla de La Palma, dé un mensaje de tranquilidad y de apoyo unánime a las escuelas unitarias de nuestro archipiélago. Eso lo vamos a esperar y en el segundo turno le profundizaré en algunas contradicciones que su departamento ha tenido con este tema.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Asier.

Por parte del Gobierno, el señor vicepresidente y consejero de Educación, don José Miguel Pérez.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD (Pérez García): Señor presidente. Señorías.

La verdad es que se ha montado una película aquí que no sé de dónde ha salido, pero le recuerdo que la viceconsejera de Educación –lo dije antes–, hace más de dos semanas, ante los rumores que usted –veo– extiende, descartó la mayor. Pero, si le parece, volvemos a hacerlo. ¿De acuerdo?

Está usted empeñado en que digamos que va a haber menos escuelas rurales en la isla de La Palma. Pues no hay intención por parte del Gobierno. Lo he dicho antes.

Me hace usted comparecer para hablar de los criterios. Y yo encantado de hablar de los criterios. Y, efectivamente, estamos ante un colectivo educativo muy importante que hace referencia a lo que llamábamos tradicionalmente escuelas unitarias, pero, dado que la mayor parte de ellas se encuentra, el ochenta y tres y pico por ciento en Canarias, en áreas rurales, pues, casi se denominan todas escuelas rurales, aunque no sea así.

La verdad es que en esta comparecencia no sé si volver a reiterar, “¡oiga!, que no ha salido de la consejería el rumor”. Si alguien, en virtud del análisis que se está haciendo en toda Canarias para tener los datos precisos de lo que usted apuntaba, entre otras cosas, que es, efectivamente, qué está ocurriendo en cada unidad... Supongo que eso, en fin, a la Consejería de Educación y al Gobierno le permitirá que lo podamos hacer. ¿Prejuza eso cualquier decisión? No. Al contrario, la decisión que se haya de adoptar en su momento para la planificación del mapa escolar de Canarias irá más sólidamente decidida si efectivamente los datos que se recaban son datos exactos.

Sabe usted, por otra parte –porque conoce bien, por lo que veo, el documento que salió de aquel foro de las escuelas rurales que se firmó en mayo del 2007–, que hay una premisa fundamental –y le aseguro que yo la voy a seguir siempre–, y es que en las decisiones sobre las escuelas rurales, independientemente de que hay ratios que están recogidas ahí para ver los criterios de permanencia, de fusión, de integración, de todos los elementos que hacen referencia a las mismas, hay otra cuestión que es importantísima, y es que se da cabida en la decisión a la participación de lo que llamaríamos la comunidad educativa, que no son exclusivamente alumnos y profesores, que son las familias, los ayuntamientos... Por tanto, le ruego tranquilidad, no genere alarma donde no la hay, ¡no genere alarma donde no la hay! Pero, insisto, la Consejería de Educación, hace ya algunas semanas, desmintió el rumor. No lo vamos a hacer todos los días. Y yo desde luego no estoy por estar continuamente haciendo caso a los rumores. Somos dueños de nuestras palabras y de nuestros escritos y, en virtud de ellos, se procede.

Como usted sabe muy bien, las escuelas rurales en Canarias han tenido una trayectoria de apoyo y decreciente en número a lo largo de los años. No voy a extenderme aquí en cuáles son las razones que explican ese decrecimiento. Conocidas son, pero sabe usted también que en la isla de La Palma, en atención precisamente a los criterios específicos, concretos, especiales, que se recogieron en aquel foro y que hacen referencia no solo a las ratios de alumnos y al número de alumnos por curso sino a otras muchas variables, no se han suprimido esas escuelas en los últimos años. Y todos esos criterios siguen en vigor. Por tanto, nada nuevo tengo que decir sobre ellos. Solo que –en la respuesta que di antes a doña Rita– tenemos que elaborar un nuevo mapa escolar y tenemos que recabar todos los datos.

Y que nadie espere de este consejero que disminuyamos nada en materia educativa; más bien todo lo contrario.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

Por los grupos no solicitantes de la comparecencia, Grupo Mixto, doña Carmen Hernández.

Les recuerdo a los portavoces de los grupos no solicitantes de la comparecencia que solo tienen tres minutos y que no hay prórroga.

La señora HERNÁNDEZ JORGE: No hay prórroga.

Buenas tardes. Señorías. Gracias.

La verdad es que no esperábamos menos de un Partido Socialista, como es una apuesta firme y decidida por las escuelas unitarias y, en definitiva, por lo que es la educación, porque al final... La política que siguió la anterior consejería, sí hubo una política silenciosa de desmantelamiento de unitarias, tenía un fin absolutamente economicista y de lo que eufemísticamente ahora se llama austeridad, el recorte de ciertas prácticas. Nosotros, desde Nueva Canarias, el Grupo Mixto, somos unos defensores a ultranza del modelo pedagógico que se desarrolla en las escuelas unitarias. Un modelo pedagógico que, además, pensamos que debe ser motivo de reflexión y de análisis en aras de la búsqueda del éxito escolar; un modelo pedagógico que se basa en una atención individualizada y donde además se aprovecha el contexto y el entorno para

adaptar los conocimientos y para integrar el contexto y la realidad que rodea al alumno en la práctica educativa diaria. Un modelo pedagógico, además, que tiene una doble función. Una función social basada en que se desarrolla en el medio rural, donde además se convierte, la escuela rural en esos medios rurales se convierte en el núcleo, en el eje fundamental de la participación y del barrio; y, por tanto, también se convierte en un elemento de fijación de la población a ese medio rural.

Por tanto, nos alegramos de que no exista ninguna tentativa, en aras de la austeridad, de cerrar escuelas unitarias canarias. Nos alegramos, además, de que exista una intención de promocionarlas, de impulsarlas. Les invitamos además, a la consejería, a que utilice esos pequeños laboratorios de éxito escolar –porque lo son, las escuelas unitarias son escuelas de un alto índice de éxito escolar–, pequeños laboratorios, para extrapolar esas experiencias a otros ámbitos.

Y también diríamos que es importante que se desarrolle en este tipo de entorno una política integral, con actuaciones conjuntas de las distintas administraciones destinadas al fomento y al mantenimiento de la escuela rural. En cualquier caso, desde el ámbito local y desde los ámbitos insulares, siempre ha habido una defensa a ultranza de este modelo pedagógico y de estas escuelas, en la línea que decía antes, por lo que representan también de desarrollo social y de participación ciudadana de la comunidad en el ámbito escolar.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Carmen Hernández.
Por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, doña Rita Gómez Castro.

La señora GÓMEZ CASTRO: Gracias, señor presidente.

Señor Antona, la verdad es que lamento empezar mi intervención con lo que le voy a decir, precisamente por ese cariño que me profesa y que ha manifestado en público. Lamento que me haya decepcionado, porque en verdad pensaba que los populares en La Palma creían en el modelo educativo de las escuelas unitarias y estaban defendiendo, en verdad, las escuelas unitarias, las escuelas rurales en la isla de La Palma. La intervención que ha tenido usted aquí es hacer política y, haciendo política a costa de todos, no llegamos a solucionar los problemas, como la incertidumbre que están viviendo en la comunidad educativa en las 39 escuelas rurales de la isla de La Palma.

Señor consejero, el Partido Socialista –y usted forma parte del Partido Socialista– ha pensado siempre, siempre, y ha defendido siempre, las escuelas unitarias. Cuando gobernamos, ponemos en práctica lo que hemos defendido en la Oposición. A mí me hubiera gustado que usted, cuando formaba parte del Gobierno de Canarias, hubiera puesto ese ímpetu, esa fuerza, para elevar al marco normativo los acuerdos alcanzados en el 2007 en la isla de La Palma, que estuvieran publicados en el BOC y para que hubiera exigido a su Gobierno que se reuniera la comisión de seguimiento en la isla de La Palma para analizar, para estudiar, ese acuerdo normativo. Hoy, señor consejero, no me queda duda alguna de su defensa de las escuelas rurales en la isla de La Palma y en toda Canarias. ¡Nunca he tenido dudas! Su viceconsejera y compañera del partido ha sido coordinadora de colectivos, de escuelas rurales en la isla de Lanzarote y sabe de lo que está hablando y sabe lo que está defendiendo, pero lo que le piden y lo que le pedimos los socialistas en La Palma es que usted reúna la comisión de seguimiento en la isla de La Palma para dar muestras claras y contundentes de su defensa. Es una petición que estamos pidiendo los palmeros desde hace mucho tiempo, que este modelo se reconozca oficialmente, y usted, con ese gesto de convocar la comisión de seguimiento por primera vez desde el año 2007, dejaría cerrado cualquier rumor malintencionado, como hemos visto en esta mañana de hoy.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Rita Gómez Castro.
Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, don Nicolás tiene la palabra.

El señor GUTIÉRREZ ORAMAS: Gracias, señor presidente. Señorías.

Después de las muestras de cariño mostradas por los dos parlamentarios de la isla de La Palma, yo vengo un poco a reclamar, para que no se centre el debate solamente en la isla de La Palma, porque el resto de las islas también tenemos escuelas unitarias o escuelas rurales.

Para quien no está acostumbrado al sistema educativo, a trabajar, a las palabras que se utilizan, evidentemente es difícil concretar qué es una escuela unitaria o qué es una escuela rural, ¿no? Cada una tiene sus características peculiares que la diferencian del resto. Pueden estar situadas en pueblos aislados, en pueblos más o menos urbanos, tener 3, 7 o 20 alumnos, pertenecer a un CER o ser una escuela o un centro incompleto, y generalizando podríamos decir que están situadas generalmente en lugares pequeños

y preferentemente, en su mayoría, en un ámbito rural. Se caracterizan también por tener niños dentro de sus aulas de diferentes edades, desde Educación Infantil hasta 6ª de Educación Primaria, con un profesor o con varios, evidentemente con especialistas, y, bueno, un conglomerado de situaciones que las hacen a cada una particularmente o cada una con su propia idiosincrasia.

Partiendo de esta realidad, en la mayoría de los casos intentan conservar aquellas tradiciones del mundo rural y mantener las formas de vida tradicionales en Canarias, como pueden ser un hábitat diseminado y la autoconstrucción.

Por lo tanto, el mundo rural y la escuela se encuentran íntimamente ligados, pues muchas veces una cosa conduce a la otra. Nos referimos a escuelas rurales cuando estamos hablando de una interrelación entre la educación, el medio ambiente y la supervivencia de nuestro modelo rural.

El acuerdo marco firmado, como bien se decía, en mayo del 2007 en la isla de La Palma, precedido del reconocimiento que se había hecho desde la isla a esta institución con la medalla de oro, es un documento válido que sirve como referente a este modelo de escuela, como bien decía anteriormente la diputada del Grupo Socialista. En algunos casos este acuerdo incluso ha sido generoso. Si lo hubiésemos llevado a rajatabla, probablemente se tenía que haber cerrado alguna escuela más por el número de alumnos, y así no se ha hecho.

No nos debemos alarmar porque nuestras escuelas unitarias se evalúen. Nos viene bien a todos, nos permite avanzar en un modelo de escuela rural del futuro.

Desde luego no coincido, en alguna situación, con la propuesta que se hace de que en la anterior legislatura se intentaron dismantelar las escuelas unitarias. Los datos que están en poder del señor consejero evidentemente así lo hacen y lo demostrarán.

Desde luego yo lo que intento o lo que quiero hacer desde aquí simplemente es que también desde nuestro grupo defendemos las escuelas rurales, apostamos por ellas. Nos sirven de ejemplo para decirnos que los grupos mezcla se basan o tienen su influencia en este tipo de escuelas.

Por lo tanto, las acciones realizadas por...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Nicolás Gutiérrez.

Por el grupo solicitante de la comparecencia, Grupo Parlamentario Popular, don Asier Antona.

El señor ANTONA GÓMEZ: Gracias, señor presidente. Señorías. Señor consejero de Educación del Gobierno de Canarias.

Mi buena amiga Gómez Castro, la verdad es que lamento...; si algo lamento de esta comparecencia es que usted se haya sentido decepcionada. No era mi intención, mi cariño sigue estando igual que lo tenía antes de su intervención. No era objetivo de este diputado que usted se haya sentido decepcionada.

Pero usted coincidirá conmigo, usted coincidirá conmigo, que cuando usted le pide al consejero, que lo ha hecho aquí en esta tribuna y está en el *Diario de Sesiones*, diciéndole, “señor consejero, le pido, por favor, que vaya a La Palma, reúna a la comisión de seguimiento para dar una muestra de apoyo”, es porque no lo ha habido hasta ahora. Y cuando usted le pide eso al consejero, cosa que yo comparto y que estoy de acuerdo con usted, es porque hasta ahora, señor consejero, no ha habido esa muestra de apoyo. Y usted es consciente de que usted ha tenido que salir a los medios de comunicación de La Palma, porque los rumores, señor consejero, la incertidumbre, no los ha creado el Partido Popular. La incertidumbre y los rumores los ha creado el delegado insular de Educación en la isla de La Palma, los ha creado también el Cabildo Insular de La Palma con un posicionamiento claro y unánime en la corporación, los han creado muchas corporaciones locales, de ayuntamientos, que han tenido acuerdos plenarios, los ha creado también el Consejo Municipal de Educación de Los Llanos de Aridane, los ha creado también el STEC... Es decir, acusar de que la incertidumbre y el rumor los han extendido todos estos colectivos me da a mí que de verdad sí es hacer política, señora Gómez Castro, con el tema de las escuelas unitarias.

Usted y yo estamos de acuerdo, si es que no me cabe la menor duda, si yo también estoy de acuerdo con usted: vaya usted a la isla de La Palma, señor consejero. Alguna vez tendrá que ir a la isla de La Palma, alguna vez tendrá que ir a la isla de La Palma, y decirle a la comunidad educativa, y decirle a la comunidad educativa lo que le ha pedido su portavoz: claramente un apoyo unánime de la consejería y del Gobierno de Canarias a que no se va a cerrar ninguna escuela unitaria. Yo estoy convencido de que le van a agradecer verlo por allí, porque es el gran desconocido de la política canaria, en la isla de La Palma es usted el gran desconocido de la política en Canarias.

Miren, claro que hoy el acuerdo marco al que antes hacíamos referencia tiene que seguir estando en vigor, porque así lo dice, y en ese acuerdo marco, más allá de los dos puntos que yo le he puesto hoy sobre la tribuna, hay otros puntos que dicen, el punto 6: “el establecimiento de unos criterios cuantitativos y

cualitativos”. Y cuando hablamos de cualitativos, no solo nos referimos a las ratios que están establecidas también en ese acuerdo, sino también... Es que hay que ir allí, a la isla de La Palma, señor consejero, y yo le invito, como lo hacía su portavoz, y si quiere, si usted me lo permite, lo acompañamos al señor consejero a enseñarle la realidad de barrios como Gallegos, como Las Cabezadas, como Franceses, que viven también y que no se pueden gestionar desde un despacho de la Consejería de Educación, y el señor Perestelo lo sabe bien y lo puede asesorar, que ahora lo está apoyando a usted en el Gobierno. Por tanto, ¿se están valorando estos aspectos cualitativos y no cuantitativos, como dice el acuerdo marco?

Se dice también en el acuerdo marco, en el punto número 7: “actuaciones flexibles que permitan tomar en consenso con los sectores implicados la decisión más adecuada acerca de la continuidad o valoración de la oferta”. Se va a aplicar, ya lo ha dicho usted que sí hoy aquí, ese consenso con la comunidad educativa.

Y hay un apartado que a mí me parece muy particular y que creo que es bueno destacar en ese acuerdo marco, que es el apartado b), que son los criterios correctores. Y que esos criterios correctores lo que vienen a poner de manifiesto son las normas flexibles que tienen que reinar a la hora de la continuidad o del cierre de las escuelas rurales en municipios como Barlovento, por ejemplo, que la realidad es diferente a lo que puede estar afectado en Tenerife, en la isla de Gran Canaria o en la isla de Fuerteventura. Y, por tanto, tenemos que conocer la realidad que viven esos padres y madres, esos alumnos y esa comunidad educativa para conocer muy bien. A mí me han dicho –y me imagino que igual que a usted, señora Gómez Castro– que esos informes se están haciendo por parte de los inspectores de zona a través de teléfono, que no se están recorriendo esas escuelas rurales para conocer de primera mano la realidad. A mí me lo ha comunicado así la comunidad educativa, así me lo ha comunicado la comunidad educativa, y es así, a golpe de teléfono, a golpe de teléfono. Y evidentemente, si usted me dice a mí que no tiene que existir ninguna preocupación en las escuelas rurales de la isla de La Palma, lo que hemos echado de menos –no el PP, olvídense del Partido Popular–, lo que hemos echado de menos los padres y madres, la comunidad educativa y los docentes afectados por esa incertidumbre es una palabra de apoyo, de estímulo y de tranquilidad del Gobierno de Canarias, que no la ha habido, no la habido. Y por eso ha tenido que salir el cabildo con un acuerdo unánime; y por eso han tenido que ir los plenos de los ayuntamientos como El Paso, Barlovento, Los Llanos de Aridane o Santa Cruz de La Palma para un apoyo unánime; y por eso el director insular también se ha posicionado unánimemente para que no se produzca ningún cierre de las escuelas unitarias. Por eso, porque no ha habido una voluntad clara y manifiesta de apoyo unánime a estas escuelas unitarias.

Y, miren, señor consejero, para que su compañera y amiga Rita Gómez Castro no me acuse de hacer política con este tema, que no era mi intención, no voy a profundizar en muchas más cosas de lo que aquí tenía preparado para interrogarle de ese acuerdo marco, pero yo también le pido, y acabo con la petición que le hace, porque conoce muy bien la realidad de la isla de La Palma su portavoz: vaya a la isla de La Palma –ella también lo echa de menos por allí– y dígame a la comunidad docente que reúna la mesa sectorial y dé la tranquilidad y el apoyo que hoy están esperando los alumnos, los padres y madres y la comunidad educativa de la isla de La Palma.

(La señora Gómez Castro solicita la palabra.)

El señor PRESIDENTE: Sí, doña Rita, dígame.

La señora GÓMEZ CASTRO *(Desde su escaño):* Señor presidente, pido la palabra a efectos de la última expresión del diputado, del señor popular; algo totalmente no dicho ni manifestado ni expresado ni sentido por mi persona...

El señor PRESIDENTE: No, sí, perdón, que pide la palabra para aclarar una apreciación que hizo sobre su intervención. Tiene un minuto, doña Rita.

La señora GÓMEZ CASTRO *(Desde su escaño):* Sí, menos de un minuto.

Señor Asier, ni aquí ni en ninguna parte le voy a admitir que ponga en mi boca y que exprese sentimientos que usted desconoce. A un compañero y secretario general como es José Miguel Pérez, hoy consejero de Educación, no lo echo en falta nunca, porque siempre que he querido estar en contacto con él lo he tenido a mi lado.

Muchas gracias.

(El señor Antona Gómez solicita la palabra.)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Rita.

Sí, don Asier, sí, dígame a efectos de qué.

El señor ANTONA GÓMEZ (*Desde su escaño*): Para aclarar, si me lo permite, señor presidente, este malentendido, que no es intención de este diputado, si me lo permite.

El señor PRESIDENTE: No, dígame, es importante, no por mí, por todos.

El señor ANTONA GÓMEZ (*Desde su escaño*): Para la alusión que ha hecho la señora Gómez Castro y que evidentemente creo que ha generado aún más la confusión de mis palabras, y me gustaría clarificar...

El señor PRESIDENTE: No, no, don Asier, la alusión la hizo usted, ella lo ha aclarado. ¿Usted no está conforme con la aclaración que hizo? Venga, tiene un minuto.

El señor ANTONA GÓMEZ (*Desde su escaño*): Señora Gómez Castro, quien está compareciendo hoy en el Parlamento no es el secretario general de los socialistas canarios y el que está compareciendo hoy en este Parlamento es el consejero de Educación, y yo lo único que he hecho es apoyar sus palabras de que le ha pedido que vaya a la isla de La Palma y dé explicaciones. Y en eso la apoyo, yo no entro en cuestiones internas de los partidos.

El señor PRESIDENTE: Don Asier, por favor, no saque el debate. Usted lo que tenía es que precisar una aclaración.

Muy bien, señor vicepresidente del Gobierno, don José Miguel Pérez, tiene la palabra.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD (Pérez García): Muchas gracias, señor presidente.

La verdad es que es increíble, es increíble, es decir, una noticia que no existe... Los periodistas llaman a estas cosas como las llaman y en las facultades de Periodismo a veces se resalta lo que llaman las “teorías de los escándalos” para subrayar aquello que debe dominar, el anzuelo que capte la opinión pública, pero parece que lo estamos trasladando, y la verdad es que no me parece propio de la vida parlamentaria. Tal noticia no existe. La desmintió en su momento la viceconsejera de Educación, pero alguien sigue empeñado en reiterar que tal circunstancia se ha producido. Me obligan a comparecer para desmentir algo que no ha existido.

Entendí que su solicitud de comparecencia se vinculaba a los criterios que regulan las escuelas rurales en Canarias. Que no han variado, que no han variado, y que están además rubricados en un acuerdo de mayo del 2007, como antes señalaba –creo que era consejero de Educación por entonces don Isaac Godoy–, y firmados por unanimidad. Con algún voto particular, si no recuerdo mal. Tales criterios no han variado y se los voy a recordar, porque creo que hay que ser leal con la solicitud de comparecencia.

Mire, efectivamente hay unos criterios que establecen ratios cuantitativas. Están ahí, están rubricados, pero independientemente de esas ratios cuantitativas hay, lo que llamaban allí, criterios correctores o estabilizadores, que hacen referencia al porcentaje de los alumnos afectados para que puedan entrar en juego estos criterios correctores; también la estabilidad de los tiempos mínimos; los decrementos, para proceder a determinados cierres en caso de que estos se den; los criterios flexibles con la participación de toda la comunidad educativa en las decisiones de los mismos; las bases, que son 7, que regulan esos criterios flexibles; la referencia temporal para el análisis de las variaciones escolares y también los alumnos con necesidades especiales y su valoración por la comunidad educativa. Todo ello configura hoy el cuerpo de criterios, que, insisto, no ha cambiado; y si no ha cambiado, salvo que una escuela rural de La Palma se quede sin alumnos, se quede sin alumnos –por tanto, no es que la cerráramos, es que no vendría nadie–...

Ahora bien, ¿tenemos derecho a conocer todos los datos, no solo de las escuelas rurales, en este caso de las 39 escuelas rurales...? Que, por cierto, ha recorrido el director insular de Educación y le ha transmitido a cada una de ellas la información precisa. Por tanto, seguramente la duda estará fuera de las escuelas, no en esas escuelas. No estará en esas escuelas, porque el director insular de Educación ha transmitido donde tiene que transmitir no solo el apoyo sino la información precisa y desmentido lo que había que desmentir. Pero fuera de esa circunstancia, insisto, tenemos derecho y obligación...; y a disposición de ustedes está, como no puede ser de otra manera, el detalle de todo, empezando por Gallegos, con el número de alumnos que tiene, con escuelas que no reponen generación desde hace más de dos años. Pero no solo en la isla de La Palma, en otros sitios, y que lógicamente tiene que ver con la propia dinámica natural de la realidad archipelágica o incluso con otra cosa muy importante, con la mejora en la oferta educativa o con la mejora en los sistemas de transporte, con mil variables, o con la caída poblacional en su caso. Eso ha producido variaciones, como decía antes: desgloses, integraciones, fusiones y algún cierre, y todo ello seguramente se ha tomado en consideración cuando, a lo largo de los diferentes cursos, se ha ido planificando esto.

Pero, le reitero, no hay intención por parte de esta consejería de hacer algo que veo que alguien ha rumoreado, interpretado, etcétera. No sé de dónde salió, lo hemos desmentido, se les ha dicho a todas y cada una de las 39 escuelas rurales de la isla de La Palma...

Y, mire, estoy recorriendo todas y cada una de las islas, y en cada una de las islas –y lo haré por supuesto en la isla de La Palma– me reúno con el conjunto, en primer lugar, de los directores de cada uno de los centros educativos y analizamos conjuntamente no solo la realidad concreta, cuantitativa y cualitativa, sino confrontamos la planificación del curso escolar correspondiente. Analizamos el proyecto que finalmente llevaremos, y lo estamos haciendo. Tocaré por supuesto a la isla de La Palma próximamente, pero no para dejar tranquilos a los miembros de las escuelas rurales ni a las familias, que no tienen ningún motivo de preocupación, sino para trabajar como estamos haciéndolo. ¡Hombre!, yo pensé que en la isla de La Palma... Me da usted una alegría, me da usted una alegría hoy, porque pensé que la información que tenían sobre mí era distinta a la que usted ha transmitido, pero me alegro de que no sea así.

En cualquier caso, le reitero la cuestión: la información de la que usted se hace eco no se corresponde con ninguna decisión de la Consejería de Educación, y lo puede transmitir a quien usted quiera.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor vicepresidente del Gobierno. Señorías, se suspende la sesión hasta las cuatro y media de la tarde.

(Se suspende la sesión a las catorce horas y veintinueve minutos.)
(Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y treinta y siete minutos.)

El señor PRESIDENTE: Señorías, buenas tardes. Reanudamos la sesión.

La comparecencia 213, como les dije, está aplazada y la 221 y 224, que son el punto 2.3 y 2.4 del orden del día, se van a acumular. Los tiempos son como siguen: los dos grupos, el Grupo Nacionalista y el Grupo Mixto, tendrán, como de costumbre, cinco minutos para la exposición de la comparecencia, de las respectivas comparecencias, y el Gobierno tendrá quince minutos, los grupos no solicitantes de la comparecencia, cinco minutos, y los dos grupos después, el Mixto y el Nacionalista, tendrán quince minutos y el Gobierno cierra con quince minutos. Un poco complicado al agruparlas, pero...

8L/C-0221 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE ESTRATEGIAS DE CANARIAS EN LA FINANCIACIÓN AUTONÓMICA Y EL CONTROL DEL DÉFICIT EN EL CONSEJO DE POLÍTICA FISCAL Y FINANCIERA.

8L/C-0224 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE LOS ACUERDOS DE LA REUNIÓN DEL CONSEJO DE POLÍTICA FISCAL Y FINANCIERA DE 17 DE ENERO DE 2012.

El señor PRESIDENTE: Comparecencias: del Gobierno, instada por el Grupo Nacionalista Canario, sobre estrategias de Canarias en la financiación autonómica y el control del déficit en el Consejo de Política Fiscal y Financiera; y comparecencia del Gobierno, instada por el Grupo Mixto, sobre los acuerdos de la reunión del Consejo de Política Fiscal y Financiera del 17 de enero de 2012.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Nacionalista Canario, don José Miguel Barragán, para el primer turno.

El señor BARRAGÁN CABRERA: La comparecencia de esta tarde, por lo menos en el sentido que nosotros le dábamos a esta comparecencia, tiene dos aspectos. Por una parte, incidir en un tema que ya ha sido recurrente, incluso en esta VIII Legislatura, relacionado con la financiación autonómica. Hay un acuerdo, hay una proposición no de ley aprobada en este Parlamento que invita al Gobierno a instar al Gobierno del Estado a que abra una revisión del modelo de financiación autonómica, concretamente en la Ley 22/2009, de diciembre de ese año. Y desde ese punto de vista, señor consejero, lo que nosotros pretendemos en esta comparecencia en el día de hoy es saber cómo el Gobierno tiene previsto encajar esta petición, teniendo en cuenta algunas de las observaciones que hacíamos el otro día, unas que tenían ustedes contempladas en la negociación de la legislatura pasada, el Gobierno anterior, y otras que se han planteado también como novedosas. Y aquí me permito plantearle, señor consejero, que el otro día, en sede parlamentaria, se hizo mucho hincapié en darle muchísimo valor tanto al artículo 31 como 138 de

la Constitución española, como al artículo 55 del Estatuto de Autonomía, en palabras de José Miguel González, compañero que intervino en aquella proposición no de ley.

Y se hacía referencia también a un elemento que ustedes intentaron introducir en la legislatura pasada en la negociación, que es todo lo referente a las regiones ultraperiféricas, es decir, al concepto de ultraperiferia, reconocido ya para esta comunidad autónoma en la Unión Europea, y también el encaje de todos los elementos positivos que tiene el Régimen Económico y Fiscal en lo que respecta a la financiación de la comunidad autónoma.

Y también quiero comentarle que de los cuatro sistemas que hemos tenido durante este tiempo –desde que se crea el sistema de financiación de las comunidades autónomas, ha habido cuatro revisiones–, de las cuatro revisiones Canarias jamás ha quedado bien. Daba igual quién gobernara, jamás ha quedado bien. Siempre, al estar en ese sistema común y al no reconocerse todos los derechos de los canarios en ese sistema de financiación, siempre ha habido pérdidas a la hora de revisar el sistema, ya sea porque era un sistema estático, que no permitía las revisiones... Y en ese sentido en este último se ha hecho alguna apuesta por que el sistema sea un poco más dinámico en la revisión de algunos de los parámetros. Pero en esas cuatro revisiones Canarias no ha quedado bien nunca.

Y de ahí surge una pregunta que también le hago, señor consejero: ¿es hora de plantear al Estado que es conveniente que haya una negociación bilateral sobre el sistema de financiación de una comunidad autónoma como la nuestra? Es importante porque podemos estar en el sistema común, con especificidades –Ceuta y Melilla lo están–, los territorios forales tienen su propio convenio o concierto, bien el País Vasco o Navarra... Y la pregunta es una pregunta que no es baladí. ¿Ha llegado el momento, después de una revisión de los cuatro sistemas que no han funcionado, de plantearle al Estado no solamente la revisión del sistema, si concluyéramos que teníamos que seguir apostando por una revisión dentro del marco de la Comisión de Política Fiscal y Financiera, o hay que plantear, de una vez por todas, un sistema genuino para esta comunidad autónoma, que durante los cuatro sistemas anteriores no ha cubierto sus expectativas de financiación?

Y, por último, señor consejero, la otra parte en la que nosotros también tenemos interés en saber es esos cinco acuerdos de la última reunión de la Comisión de Política Fiscal y Financiera, que hacen referencia al control del déficit y a la aportación que tienen que hacer las comunidades autónomas al respecto, y también sobre esos controles, o supuestos controles presupuestarios, que a mi entender el Estado ya cuenta con una garantía constitucional del control de toda la actividad, no solo de las comunidades autónomas sino también de las corporaciones locales, pero ese intento que hubo de control preventivo cómo ha quedado definitivamente después de esa reunión de la Comisión de Política Fiscal y Financiera.

Nada más por ahora y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don José Miguel Barragán.

Para la otra comparecencia, para la presentación, el Grupo Parlamentario Mixto, don Román Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Señorías, muy buenas tardes.

Hemos dicho aquí, en esta tribuna, en más de una ocasión que hay temas trascendentes en nuestras responsabilidades y otros que siendo importantes no determinan nuestro futuro. Uno, sin duda, es cómo se distribuyen los recursos públicos para establecer y desarrollar los niveles de competencia de cada comunidad autónoma.

La España de las autonomías estableció un modelo de Estado donde una parte de las responsabilidades públicas se residenció en la Administración General, otras en el ámbito local y otras en las comunidades autónomas. Y había una problemática compleja: ¿cómo distribuir los recursos para garantizar que las instituciones de autogobierno puedan desempeñar sus funciones? Es un tema complejo en todos los Estados compuestos, en todos los Estados complejos, y tampoco ha sido fácil esto en la construcción del proceso del Estado español de la Constitución del 78. Por lo tanto, no voy a eludir que estamos ante una problemática siempre difícil, siempre discutible y siempre tensa entre los poderes centrales de los Estados compuestos y los poderes periféricos o territoriales. Por lo tanto, la financiación autonómica es núcleo central de la construcción del Estado moderno español y un elemento clave en la estabilidad y el papel de cada ámbito institucional.

Cada comunidad tiene su historia, tiene sus peculiaridades y singularidades, y es cierto que esta es una comunidad poco comprendida por parte de los poderes del Estado, me da igual quién haya mandado. Hay poca sensibilidad en interpretar y comprender la complejidad territorial de este archipiélago, los costes añadidos que tiene un territorio alejado y fraccionado para la prestación de servicios elementales, desde la sanidad a los servicios educativos. Por lo tanto, estamos ante un elemento básico.

El Consejo de Política Fiscal y Financiera es el encuentro entre los poderes del Estado central y las comunidades autónomas para acordar cómo se distribuyen los escasos recursos, los recursos disponibles, entre las administraciones. Y hay que decir –y luego me extenderé– que en el caso de la financiación autonómica, en la última de sus versiones, el Gobierno de Canarias y la Administración General del Estado suscribieron un acuerdo injusto, desequilibrado, que yo creo que bordea la Constitución y el Estatuto de Autonomía, que discrimina a Canarias, que maltrata a Canarias, que no respeta ni elementos recogidos en el marco constitucional. Y lo dijimos, porque había elementos de juicio para concluir esto en el mes de junio del 2009. Algunos emitimos informes, que tengo ahí, donde poníamos en evidencia que era un mal acuerdo en aquellos términos y en aquel momento, con los datos disponibles. El tiempo lo que ha hecho es agravar lo que entonces era ya una evidencia.

Lo que le pregunto al señor consejero es que, después de este Consejo de Política Fiscal y Financiera reciente, convocado por el nuevo ministro del área de Hacienda y de Administraciones Públicas, en qué ha consistido la solicitud, expresada públicamente por parte del Gobierno de Canarias, de exigir una revisión para ajustar el modelo de financiación autonómica, unos criterios justos, equilibrados, reconocedores de las singularidades y las diferencias de Canarias. Porque lo que yo he seguido y he leído sobre ese Consejo de Política Fiscal y Financiera tiene poco que ver o nada que ver con esta apreciación o esta demanda, por otra parte, compartida por todas las fuerzas políticas de este Parlamento. Esencialmente ha trascendido a la opinión pública lo que se ha puesto ya como máxima para combatir la crisis, que es el ajuste fiscal. Eso ha sido lo único que yo he podido leer en los grandes medios de comunicación. En esa reunión, el Gobierno de España, a instancias de las autoridades europeas, también por un mandato constitucional de la reforma exprés de la última etapa de la anterior legislatura, pretendió y consiguió la unanimidad de todas las comunidades para la ley de estabilidad presupuestaria, apuntó mecanismos de control sobre la evolución del gasto de las comunidades autónomas, estableció un programa y unas exigencias en relación a la reducción del sector público empresarial y, por último, interpreto que cedió en algunas medidas para mejorar la liquidez de las comunidades autónomas con más dificultades, con algunos adelantos del sistema de financiación vigente, con un retraso o una ampliación del plazo en relación a la liquidación negativa de las recaudaciones del año 2008 y 2009 de los Presupuestos del Estado y algún crédito ICO para pagar a proveedores.

Todo esto se dijo y lo discutiremos con el señor consejero, si lo tiene a bien, pero me interesa de manera especial en qué consistió nuestra demanda y en qué ha consistido la respuesta de los poderes centrales del Estado español ante una demanda absolutamente necesaria, totalmente justa y que algunos adelantamos que lo que hoy vivimos era evidente porque entonces fue un mal acuerdo.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, don Román Rodríguez.

Para un primer turno el Gobierno, señor consejero de Economía y Hacienda, don Javier González Ortiz.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz): Señor presidente. Señorías. Buenas tardes a todos y a todas.

Pues el Gobierno de Canarias mantuvo una posición clara y firme en la última reunión del Consejo de Política Fiscal y Financiera, porque en primer lugar expusimos la necesidad de realizar una rápida valoración del actual sistema de financiación autonómica y corregir urgentemente las desigualdades del mismo, al alejarse de su inicial objetivo que era eliminar las diferencias territoriales.

Como ya indiqué esta mañana, Canarias está siendo penalizada por un modelo que ha provocado una pérdida de recursos procedentes del Estado, cifrada en más de 1.500 millones de euros entre los años 2009 y 2012. Un déficit que se traduce en que los canarios no estemos en igualdad de condiciones que el resto de los españoles.

Hablamos de graves diferencias entre comunidades autónomas en la financiación de los servicios públicos esenciales. Unas diferencias que de no atajarse seguirán incrementando, en detrimento de la obligada cohesión territorial por la que debe velar el Estado.

No hemos solicitado un mayor gasto público, es decir, una inyección nueva de fondos al sistema; lo que pedimos es una distribución más equitativa que acerque a Canarias a la media del conjunto de las comunidades autónomas.

Tampoco exigimos –que tendríamos razón en hacerlo– que nos paguen esa deuda del defecto de financiación de los 1.500 millones de euros, a la que acabo de hacer referencia, ¿no? Es decir, ahora probablemente no toque, pero lo que sí hemos pedido en el consejo es que se estudie el impacto del sistema y que se establezcan los mecanismos necesarios que impidan que unas autonomías se vean

beneficiadas en detrimento de otras. Reclamamos, en definitiva, un trato justo, dado el efecto que este déficit de financiación está teniendo en nuestras cuentas públicas para el sostenimiento de los servicios públicos esenciales, objetivo fundamental del sistema de financiación.

El Gobierno de Canarias, realizando un esfuerzo titánico en materia de austeridad, contención de deuda y cumplimiento de la estabilidad presupuestaria, está sufriendo de forma injusta esta carencia. Con el fin de mantener los servicios básicos, que hoy son fundamentales por el momento económico que vivimos, nos hemos visto obligados a detraer fondos de otras partidas presupuestarias para atender estas obligaciones.

En los últimos años hemos realizado unos ajustes que han permitido contener el déficit frente a los incumplimientos y al espectacular incremento del endeudamiento experimentado por algunas autonomías que comienzan ahora, obligadas por las circunstancias, sus más graves recortes. Hemos reducido nuestro Presupuesto en más de 800 millones de euros desde el año 2010. Más injusto sería, por tanto, que, como consecuencia de las previsiones de recesión económica para el conjunto de España para el año 2012, cifradas hoy en -1,5% del PIB, Canarias viera recortadas aún más las partidas del sistema de financiación. Sería una circunstancia que desde luego cambiaría el estado actual de difícil equilibrio que mantenemos en Canarias en estos momentos. Ese trato desigual en los ingresos estatales debe ser corregido cuanto antes, por lo que a petición de este Gobierno y secundado por otras autonomías el ministerio se ha comprometido a la creación de un grupo de trabajo que valorará los efectos perversos de este modelo.

Si en la teoría el cambio de sistema que se produjo en el 2009 se realizó con la finalidad de tener un reparto más racional de los recursos y garantizar que ninguna comunidad autónoma perdía con respecto a su estado anterior, la realidad ha demostrado lo contrario. Una realidad que no se pudo interpretar con exactitud hasta que el Estado realizó la primera liquidación del sistema el pasado mes de julio de 2011. Y esta conclusión no es solo del Gobierno de Canarias: varios informes de prestigiosos institutos de estudios económicos, incluso del propio ministerio, destacan que los mecanismos del nuevo sistema provocaron efectos muy distintos a los esperados en el momento de su aprobación. Entre las causas de este resultado destaca la grave equivocación cometida al tomar como año base el año 2009, es decir, el mismo de la aprobación del sistema, donde, entre otros aspectos, se produjo –les recuerdo– un inmenso error de previsión en los ingresos del Estado. Estos valores, los valores iniciales, han sido, según concluyen estos informes, magnitudes inciertas, que no se han conocido con exactitud hasta que se practicó la primera liquidación del sistema el pasado mes de julio. Por tanto, y en base a esto, difícilmente ni el Gobierno de Canarias ni ninguna otra comunidad autónoma estaba en condiciones de poder prever con exactitud los efectos tan negativos que ha supuesto el nuevo sistema de financiación. Y además les recuerdo que el margen de no aceptación era nulo, ya que en caso de no inclusión dejábamos de percibir importantes recursos procedentes de fondos adicionales que fueron creados, así lo decía expresamente la ley del sistema de financiación.

Por otra parte, en el transcurso del pasado Consejo de Política Fiscal y Financiera, el Gobierno de Canarias fue informado de varios aspectos en materia de control y estabilidad presupuestaria, comenzando por el reconocimiento del cumplimiento del objetivo de déficit por parte de Canarias correspondiente al ejercicio 2010. Canarias cumplió con el objetivo del déficit establecido para ese año.

Les destaco aquí la disciplina desarrollada por este Gobierno a través de la adopción de medidas que han permitido ese cumplimiento, además de constituirnos en la comunidad autónoma menos endeudada por habitante de toda España. En ese ámbito, el primer acuerdo del consejo fue el compromiso de todas las autonomías con la estabilidad presupuestaria. Canarias, como no podía ser de otra manera, expresó su total disposición dando un sí rotundo a este precepto, y además no por imposición sino por convicción, siendo de las pocas comunidades autónomas que lo han logrado hasta el momento.

En segundo lugar, el ministerio dio cuenta de las líneas generales del anteproyecto de Ley de Estabilidad Presupuestaria en desarrollo de la última modificación constitucional. Y quiero resaltar aquí lo de “líneas generales”, ya que, aunque hubo un compromiso previo, no fue facilitado el texto articulado para una valoración, es decir, ni en el Consejo de Política Fiscal y Financiera ni en la reunión de trabajo posterior, celebrada una semana después, se nos facilitó a las comunidades autónomas el texto articulado de la misma antes de su aprobación por el Consejo de Ministros. Es decir, entonces el Consejo de Política Fiscal y Financiera, y según la información suministrada, todas las comunidades autónomas debían presentar equilibrio o superávit presupuestario, tras un periodo que finalizará en el año 2020. Inicialmente se comunicó la posibilidad de un déficit estructural máximo del 0,4% del PIB, como así se acordó por los partidos mayoritarios del Congreso para la modificación constitucional, pero, repito, posteriormente se nos ha informado de que esto, este déficit estructural del 0,4%, se limitará a un equilibrio total de las cuentas públicas.

En cuanto al límite de deuda, se dispondrá que la deuda pública del conjunto de las administraciones españolas, no podrá superar el 60% del PIB, correspondiendo un 10% al máximo permitido a las comunidades autónomas. Además las autonomías estarán sometidas a un techo de gasto anual con carácter previo a la elaboración de sus Presupuestos.

En estos puntos la posición de Canarias ha sido clara. Miren, en la fijación del techo de gasto y de deuda no se puede hacer tabla rasa ni tratar por igual a todas las comunidades autónomas, independientemente de que hayan cumplido o no con el objetivo de estabilidad presupuestaria en los años anteriores. Consideramos, por tanto, necesario que se modulen estos criterios en función de la situación de cada comunidad autónoma, ya que aplicar las mismas condiciones para todas significaría castigar a quien ha cumplido.

Con respecto a la deuda, hemos solicitado que se tengan en cuenta las características particulares de cada territorio. No está en la misma situación una comunidad autónoma como la canaria, que tiene un 8,3% de deuda con respecto al PIB, como, por ejemplo, la valenciana, con una deuda cercana al 20%. En consecuencia, no es lógica la exigencia para todos de destinar en su totalidad los posibles ingresos extraordinarios obtenidos en un ejercicio a reducir el porcentaje de deuda. Entendemos que sea así para aquellas que han tenido un comportamiento desbocado, pero no es de recibo perjudicar a comunidades como la canaria, que ya está dentro del club de las regiones con deuda por debajo del porcentaje exigido.

Estamos de acuerdo con las condiciones generales sobre que no se deben perpetuar las situaciones de déficit, que se debe tender al equilibrio presupuestario, estamos de acuerdo en que se establezca un objetivo máximo de deuda e incluso con el techo o regla de gasto máximo, pero nos reservamos la posición final para discutir los detalles, a la espera de esos criterios definitivos que se van a emplear en el reparto de los coeficientes entre el Estado y las comunidades autónomas, así como que aquellas comunidades autónomas, como ya decía antes, que pudieran obtener ingresos extraordinarios no tengan la obligación de destinar los mismos a la reducción de deuda si están por debajo del tope fijado y, por ejemplo, en una comunidad autónoma como la canaria poder destinarlos a acciones que generen empleo o a inversiones de carácter productivo.

Les hago valer que debe ser para alegrarnos todos, digo, que ese porcentaje fijado por las comunidades autónomas del 10% ya se cumple en el ámbito de Canarias.

Y además solicitamos que estos mecanismos contemplen la suficiente flexibilidad para que la deuda per cápita de todas las comunidades autónomas pueda converger a lo largo del tiempo y abandonar definitivamente las desigualdades. De lo contrario, no corregiríamos la situación y seguiríamos permaneciendo todos en diferentes situaciones.

Creemos, por tanto, que es necesario controlar el déficit y la deuda pública. De hecho, este ha sido un objetivo y un eje fundamental de la actuación del Gobierno. Pero lo que no puede ser es que una regla de gasto sea un café para todos y que se convierta en un castigo al crecimiento para aquellas comunidades autónomas que están cumpliendo sus obligaciones. Mal precedente sería premiar a las derrochadoras y penalizar a las disciplinadas.

Como les decía, Canarias ha cumplido con sus obligaciones, a pesar de un injusto sistema de financiación, del que estamos hablando, un déficit de las inversiones del Estado y de graves problemas estructurales, como la tasa de paro, la presión demográfica y el mayor coste de financiación que requieren en Canarias los servicios públicos esenciales.

En este proyecto de ley, derivado de ese consejo, el cumplimiento de los objetivos de déficit y de deuda será indispensable para que el Estado pueda autorizar emisiones de deuda, conceder subvenciones y suscribir convenios. Unas circunstancias vitales para poder desarrollar las políticas autonómicas. Es decir, repito, autorizar endeudamiento, conceder subvenciones y suscribir convenios. Por lo tanto, limitaciones una vez más de control en el ámbito del Estado con las comunidades autónomas. Además, para aquellas que no cumplan se prevén importantes mecanismos sancionadores, con los que estamos de acuerdo, y, parece ser, así va a plantearse, que sean graduales y proporcionales en función de la gravedad del incumplimiento, dado que puede llegar a ser incluso una intervención del Estado en una comunidad autónoma de forma automática.

Lo que no parece claro –y encontrarán al Gobierno de frente en esa circunstancia– es el sistema que se prevé sobre controles previos. No está claro, porque hay diferentes discusiones y posiciones entre el ministro de Economía y el de Hacienda sobre cuál va a ser la posición final en cuanto a las acciones que tienen que llevar a cabo las autonomías, previas a la aprobación de sus Presupuestos. Es decir, con la información que le enviemos desde el Gobierno antes del 1 de octubre de cada año el ministerio, según dicen, revisará y elaborará recomendaciones que serán públicas; sin embargo, no se especifica cuál es el alcance de esta revisión. Y este Gobierno, repito, se posiciona de forma contundente sobre este aspecto y va a estar vigilante sobre cualquier comportamiento que sea irrespetuoso o intente vulnerar un solo aspecto

de la estructura autonómica consagrada en la Constitución. Esperamos y confiamos en que impere el pleno respeto por la autonomía política, económica y financiera de los gobiernos autonómicos. El hecho de que los Presupuestos autonómicos no puedan salir adelante sin la conformidad previa del Estado es a todas luces anticonstitucional. Y por eso, repito, en este punto tendrán al Gobierno de Canarias enfrente. Les recuerdo que es este Parlamento, ni siquiera el Gobierno, el que aprueba la ley de presupuestos y no creo que el Gobierno de España pueda ejercer un control previo sobre una acción del Parlamento de Canarias.

En otro orden de cosas, en el Consejo de Política Fiscal y Financiera se establecieron algunas medidas de liquidez. Medidas de liquidez que, en cuanto al aplazamiento de las cantidades adelantadas por el Estado de los años 2009 y 2008, he recibido recientemente una carta del ministerio que todavía no se puede autorizar esa devolución de cinco años, llevarla a diez años...

El señor PRESIDENTE: Tiene un minuto para ir terminando, señor consejero.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz): Gracias, señor presidente.

Por lo tanto, fijarles que es un acuerdo pero que todavía no está en vigor, porque la carta remitida indica la necesidad, de todos conocida, de modificar la ley para permitir ese aplazamiento.

Paralelamente, en el Consejo de Política Fiscal y Financiera se incidió en el cumplimiento de compromisos anteriores sobre la racionalización y el control del sector público empresarial. Como saben, en estos dos aspectos el Gobierno de Canarias ya ha dado importantes pasos; por un lado, en cuanto a la creación hace un mes del comité de expertos que está evaluando los ámbitos competenciales de las distintas administraciones canarias con el fin de evitar duplicidades y hacerlas más eficientes y efectivas; y, por otro, referente al plan de redimensionamiento del sector público empresarial, con el cual se disuelven seis entidades que se encuentran en distintas fases del proceso de extinción.

Esos son los principales acuerdos del Consejo de Política Fiscal y Financiera.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

Grupos no solicitantes de la comparecencia. Grupo Parlamentario Socialista, don Manuel Marcos Pérez.

El señor PÉREZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente.

Le hemos escuchado, señor consejero, en su intervención haciendo alusión a los acuerdos, a lo planteado en el último Consejo de Política Fiscal y Financiera, y nos preocupa, sin duda, que en ese consejo se haya hablado, nos preocupa lo que se ha comunicado, que sabemos, de esa disfunción que se produce en dos ministerios cuando se habla de establecer medidas cautelares de control a los Presupuestos que tiene que elaborar una comunidad autónoma. Ya le digo que cuenta usted con nuestro respaldo para oponernos a ese tipo de control que, claramente, como usted ha señalado y lo ha señalado el consejero de la Presidencia, pues, son inconstitucionales.

Dicho esto, es verdad que también hay que señalar, como usted lo ha dicho, que acude a esta reunión y en esa reunión la comunidad canaria puede, puede y ha dejado claro que se encuentra en mejores condiciones que otras comunidades autónomas. Por eso también estamos de acuerdo en su planteamiento de que no se pueden establecer criterios de ajuste, un café para todos, porque nosotros sí hemos hecho nuestros deberes y nuestro trabajo. En el caso concreto de tener una comunidad menos endeudada, situándonos en torno a un 8,2% frente al 12,6% de la media, o incluso comunidades como Cataluña y Valencia, que superan el 18, o también cómo, en virtud del ajuste que se ha producido, cómo hemos conseguido también aminorar y tener un déficit menor que otras comunidades autónomas, pues, lógicamente, que las medidas que se apliquen tienen que tener en cuenta que esta comunidad autónoma ha cumplido, si no se han conseguido todos los objetivos, pero sí se ha cumplido y se ha trabajado en esa línea.

Pero me voy a centrar en el acuerdo que usted ha señalado de crear un grupo de trabajo para establecer un sistema de financiación más equitativo. Es verdad, se ha dicho esta mañana, se habló, lo han dicho también tanto usted como los anteriores intervinientes, que efectivamente el sistema que tenemos de financiación, que firmamos, que firmaron todas las comunidades autónomas en el año 2009, se ha demostrado que tiene debilidades y que presenta deficiencias, y que, por lo tanto, requiere modificaciones y que a Canarias le ha perjudicado. Como usted bien decía esta mañana, eso se ha podido demostrar ahora después de la evaluación que se ha hecho en julio del año 2011. Por lo tanto, en ese marco de negociación la posición de nuestro grupo es la siguiente: es preciso, señor consejero, analizar la evolución de la renta por habitante de todas las comunidades autónomas. Mientras que Canarias ha estado viviendo un proceso de divergencia con respecto a la media española desde el año 1999, otras comunidades autónomas, incluso algunas con

régimen especial como País Vasco y Navarra, han mantenido sus niveles superiores de crecimiento con respecto a la media del PIB. Por lo tanto, ese es un dato que tiene que ser básico a la hora de establecer esa negociación y de ahí la importancia –también lo señalaban el portavoz de Coalición Canaria y el portavoz de Nueva Canarias– de trabajar en el sentido de dar cumplimiento a lo que es nuestro estatus especial económico, el REF. Y ahí, ahí, desde luego tenemos que hacer valer que esa diferenciación tiene que mantenerse dentro del ordenamiento tanto interno español como con el resto de las comunidades de régimen común, porque con el tiempo hemos ido viendo cómo, efectivamente, esas especificidades que contempla nuestro REF...; pues, la incorporación de otros hechos diferenciales en diferentes estatutos de autonomía ha hecho que Canarias haya ido perdiendo peso en cuanto al nivel de financiación que tiene esta comunidad autónoma. Por lo tanto, vamos a estar con el Gobierno de Canarias en la defensa de un sistema de financiación que contemple las singularidades, tal y como ya recoge la propia Constitución o como recoge nuestro estatus en el seno de la Unión Europea, el estatus de región ultraperiférica que nos reconoce ya esas diferenciaciones y especificidades, que tienen que estar y encontrarse enmarcadas ahí.

Se acaba el tiempo. Me gustaría también señalarle que, efectivamente, en el anteproyecto de Ley de Estabilidad Presupuestaria para dar cobertura a la última modificación constitucional tendría que haberse especificado mejor qué se va a hacer. Por eso usted ha señalado que demanda que se tenga en cuenta, a la hora de aplicación de estos criterios –que el Gobierno defiende– de estabilidad, que se tenga en cuenta la situación específica de Canarias de haber cumplido.

Y, por último, reiterarle que nosotros consideramos que en este marco de dificultad derivada de la crisis lo que no se puede hacer es recortar lo que son, en un sistema de financiación, recortar lo que son los pilares básicos...

El señor PRESIDENTE: Sí, tiene un minuto, don Manuel, para terminar.

El señor PÉREZ HERNÁNDEZ: ...no vamos a entrar, señor consejero, y espero que usted tampoco.

El señor PRESIDENTE: Bueno, pues, muy bien. Muchas gracias.

Tenía un minuto, si quería.

Por el Grupo Parlamentario Popular, doña Mercedes Roldós Caballero.

La señora ROLDÓS CABALLERO: Muchas gracias, señor presidente. Señoras y señores diputados. Señor consejero.

Usted iniciaba su intervención haciendo referencia al modelo de financiación del año 2001, donde es verdad que el aspecto de la suficiencia dinámica no dio el resultado esperado debido al crecimiento demográfico de casi 6 millones de habitantes más en toda España, y que no fue un crecimiento homogéneo, y que comunidades autónomas como la nuestra crecieron de manera significativa, frente al no crecimiento e incluso decrecimiento de otras comunidades.

Pero quisiera recordarle, señor consejero, que la primera liquidación de ese nuevo modelo que entra en vigor en enero del 2002 se produce en el verano del año 2004, gobernando el señor Rodríguez Zapatero y los socialistas, y derivado de que ya apuntaba a ese desequilibrio de crecimientos poblacionales, y, por lo tanto, de que comunidades autónomas como la canaria estaban siendo perjudicadas en la financiación autonómica, se celebró la segunda Conferencia de Presidentes, referente sobre todo a la insostenibilidad que ya se apuntaba del sistema sanitario español. Y no se hizo nada, se puso simplemente un parche, que nos correspondieron a nuestra comunidad autónoma 52,4 millones de euros más, y que con eso no se solucionaba la financiación de la sanidad. Y no se tomaron las medidas correctoras para que esa suficiencia dinámica fuera efectiva, y eso derivó en que entre el 2002 y el 2009 Canarias ha sido infrafinanciada o ha tenido un déficit de financiación per cápita en materia sanitaria de más de 1.400 millones de euros. Déficit que, por cierto, sus socios de gobierno, los socialistas, han negado hasta la saciedad, pero, miren, bienvenidos al club de reconocer la evidencia.

En el año 2009, en diciembre, se aprueba un nuevo modelo de financiación, en este caso elaborado por un Gobierno socialista, donde algunos ya lo decíamos, y está en el *Diario de Sesiones* de esta Cámara, que era peor que el anterior, que era doblemente oscuro. Pero, señor consejero, es verdad que no se liquida hasta el verano del 2011, pero ya se veía en los Presupuestos Generales que se hacen para 2010, que se hacían con esos criterios del nuevo sistema de financiación, y en los Presupuestos del 2011 –por cierto, apoyados por Coalición Canaria–, que eran francamente perjudiciales para Canarias. Y ahora resulta que tanto usted como el presidente del Gobierno de Canarias dicen que es un sistema injusto, que hay un déficit importantísimo de inversiones para Canarias –que es verdad–, que no corrigen las desigualdades,

que era el objetivo que tenía que haber primado; y dice el señor Rivero que se necesita un nuevo sistema de financiación –algunos lo decíamos desde mucho tiempo atrás–, y que tenemos un déficit de financiación per cápita con respecto a la media del Estado de más de 300 euros por habitante y año y que es necesario un trato justo para Canarias. Ahí siempre ha estado, en esa posición, el Partido Popular. Nosotros no nos hemos movido de esa posición. Quienes han virado, y de manera importante, han sido los socialistas, que quién les ha visto y quién les ve, e incluso ustedes, que apoyaron unos Presupuestos Generales del Estado que eran altamente gravosos para Canarias.

Y es verdad, señor consejero, que desde el año 2008, usted ha hecho hoy referencia solamente desde el 2010 –será porque le conviene–, pero desde el 2008, cuando estaba el Partido Popular y era el consejero de Economía y Hacienda el presidente del Partido Popular, el señor Soria, la contención del déficit en Canarias ha sido de 2.260 millones de euros, con graves dificultades, con graves esfuerzos incomprensidos por los socialistas de Canarias, pero que nos han hecho estar a día de hoy en una situación, como usted exponía, de ser la comunidad autónoma menos endeudada. Pero, señor consejero, a Dios lo que es de Dios y al César lo que es del César, y, por lo tanto, reconocer aquí que quien inició esa senda de rigor, de ajuste presupuestario, de no incurrir en déficit, fue el Partido Popular cuando estaba en el Gobierno de Canarias.

Y, por lo tanto, yo entiendo y celebro que en el último Consejo de Política Fiscal y Financiera del pasado 17 de enero de 2012 usted como consejero del Gobierno de Canarias diera un sí rotundo a ese compromiso alcanzado entre el ministerio y todas las comunidades autónomas por el equilibrio presupuestario y en contra del déficit público. Ese necesario esfuerzo de las comunidades autónomas para cumplir con el objetivo de déficit, porque es verdad que Canarias ha cumplido, pero muchas de las comunidades autónomas no lo han hecho y han cerrado el año 2011 con un déficit del 2,7, frente al compromiso del 1,3. Y por eso, por eso...

El señor PRESIDENTE: Sí, tiene un minuto, doña Mercedes, para ir terminando.

La señora ROLDÓS CABALLERO: Gracias, señor presidente.

Y por eso, tras los diferentes encuentros con comunidades autónomas y con entidades locales, con ayuntamientos, se basaron los principios fundamentales para ese proyecto de Ley Orgánica de Estabilidad y Sostenibilidad presupuestaria. Algo que va en consonancia con la normativa dictaminada por Europa y que ha venido a mandar una señal inequívoca, y es que España vuelva a convertirse en un socio fiable gracias a un Gobierno del Partido Popular.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Mercedes.

Bien. Para el segundo turno, Grupo Parlamentario Mixto, don Román Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Vamos a ver, señorías, insisto y reiteraré en muchas ocasiones, siempre que tenga oportunidad, que estamos hablando de asuntos mayores, de asuntos determinantes. Tema central de nuestra función como representantes de los ciudadanos, defender a esta tierra, defender sus competencias y garantizar a los ciudadanos sus derechos, y eso se hace, hasta que se demuestre lo contrario, con dinero, con dinero, con recursos. Y yo hoy he de decirle, señor consejero, de forma categórica, que el acuerdo de julio del 2009 fue un mal acuerdo desde el primer minuto, que ese acuerdo lo denunciábamos algunos la semana siguiente y que calculamos el déficit de financiación para esta comunidad en la siguiente semana del mes de julio, antes de que se hiciera ley. E hicimos un cálculo con los métodos que teníamos y no nos equivocamos, porque le voy a decir quien más calculó esto ese mismo año.

Hay que reconocer, hay que reconocer los problemas, porque si uno no reconoce los problemas, no los aborda con rigor. Fue un mal acuerdo, un acuerdo hecho por debilidad, pero fue un mal acuerdo. Nosotros calculamos, en mi partido –un pequeño partido pero que se toma estas cosas en serio y que las trabaja con rigor–, que aquel acuerdo tenía un déficit de financiación de no menos de 500 millones de euros, en euros del año 2009. Pero es que en sede parlamentaria el consejero de Economía y Hacienda que suscribió el acuerdo, no solo reconoció 500, sino 545 millones de euros, en septiembre del 2009. El Centro Superior de Investigaciones Científicas, don Ángel de la Fuente, hace un primer análisis riguroso e interesante sobre el sistema de financiación que se acababa de aprobar, y hace un cálculo por encima de los 500 millones de euros que perdíamos sobre la mayoría.

De manera que, señor consejero, yo reconozco las dificultades, y ahora me referiré a ellas. Hay que reconocer que fue un acuerdo malo, ¡un fracaso de acuerdo!, un acuerdo de tómalala y trágala. Yo puedo aceptar –y lo entiendo– que las reglas del juego no permitan renunciar a ese acuerdo, pero, claro, cuando

uno se tiene que tragar una cuestión que no comparte lo tiene que decir, lo tiene que compartir, lo tiene que evidenciar, porque eso es lo políticamente correcto. Me parece, fijese usted –porque se lo oí esta mañana–, más correcto, las comunidades del PP que estaban en contra lo expresaron, se abstuvieron y cobraron. Me parece más rebeldía, más contestación y más discusión del sistema que decir que no y firmarlo, porque ahora tenemos un problema gravísimo, que además va a durar mucho tiempo, y es que la revisión del sistema de financiación en el marco de esta crisis y sobre todo con el segundo elemento que le apunto: las comunidades que promovieron, que se beneficiaron de ese injusto acuerdo son fuertes, son poderosas y no van a tolerar revisiones del sistema de financiación o difícilmente... Desde luego a nosotros nos va a tener al lado de este Gobierno o de cualquiera para defender un cambio del injusto sistema de financiación de julio del 2009, que era injusto entonces y ahora, y entonces se sabía y ahora se ratifica.

Le tengo que decir que, aunque me he leído el estudio de la profesora Núria Bosch, yo no lo necesitaba para concluir que este es un mal acuerdo de financiación y lamento que el Gobierno de Canarias, disponiendo de medios técnicos y solvencia, se tenga que fijar ahora en la liquidación y en el estudio de esta catedrática, porque su consejería tiene capacidad técnica sobrada para haber evaluado el impacto negativo del acuerdo de financiación.

Los que denunciábamos en solitario el mal acuerdo y criticamos al Gobierno de España porque trataba mal a esta comunidad, porque trataba injustamente a esta comunidad, también criticamos a los partidos que entonces sustentaban al Gobierno porque favorecieron un acuerdo lesivo, sin rebeldía, sin protesta, sin discusión. Y no me haga recordar los escritos y las opiniones, porque las tengo todas. Fue un mal acuerdo y ahora es un acuerdo malísimo.

Hago referencia a los antecedentes, que he tenido la oportunidad de estudiar. No ha habido ningún acuerdo totalmente satisfactorio y que reconozca las singularidades territoriales, la complejidad en la prestación de servicios en nuestra comunidad, pero sí que le voy a decir que el del 99... –y cito fuentes oficiales del Gobierno de Canarias–. Cuando suscribimos en el 99 el acuerdo –fuentes de la Consejería de Economía y Hacienda del año 2007–, conseguimos firmar el 105,7%. Ciertamente es que, al entrar en vigor dos años después y a la variable de población, no tener la diferencia suficiente para ser revisados, bajamos al 100. Pero le digo más: el último año del anterior sistema de financiación ha sido mejor que el primero del nuevo. Con una diferencia, y es que el señor Zapatero para resolver un problema político de distribución de los recursos sacó unos miles de millones para contentar a las partes.

Pero el acuerdo de financiación de junio del 2009 fue un mal acuerdo para Canarias. Se dio respuesta a los intereses parlamentarios del Partido Socialista en aquel momento, y entonces lo dije y hoy lo repito. Y ahora estamos con un problema, que yo sé que usted va a tratar de intentar resolver, y es que se revise esto. Y ya le he adelantado que las circunstancias de la economía española, las dificultades del momento, el poder efectivo del peso político, institucional, económico, llámele como quiera, de las comunidades que se beneficiaron no van a permitir una revisión. Y aunque usted hizo esa referencia y el ministro ha dicho que ha activado una comisión, que ya existe en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, para evaluar el sistema, convocar el comité técnico permanente de evaluación del sistema de financiación, pero vamos a tenerlo difícil. En cualquier caso, le digo y le reitero que va a tener a este grupo parlamentario, a la fuerza política que represento, detrás de cualquier gobierno que reclame lo que en justicia corresponde a esta tierra y en materia de financiación nos corresponde más de lo que nos dan, y lo que nos dan compromete la estabilidad, la suficiencia financiera del autogobierno de los servicios públicos básicos.

No me refiero al asunto sanitario porque lo vimos aquí el otro día, pero eso también tiene tela. He hablado de la mayor, de la financiación, del acuerdo, de las serias dificultades que comprometen nuestro futuro.

Voy a dedicar el resto del tiempo que me toca a hablar de la otra gran discusión, que es la de la estabilidad, la estabilidad presupuestaria que llaman. Yo la llamo ajuste fiscal y, para que nos entiendan los ciudadanos, recortes, recortes de gasto público, que tienen consecuencias sobre la vida y sobre la economía, y son consecuencias negativas. Yo niego, no acepto, técnica, políticamente, ideológicamente, que el ajuste fiscal, como dice el documento del ministerio, sirva para generar financiación al sistema económico y para corregir la crisis económica. ¡Esto no es verdad, hombre, no se puede aceptar! Yo reconozco que tenemos que aceptar las reglas de la Unión Europea y mientras los conservadores dirijan la política económica, el ajuste fiscal, la especulación sobre la deuda soberana, pues, tiene las consecuencias que tiene y acepto que, como estás en la organización, las cumplas, pero rebélense, no acepten como bueno para la economía y menos para los ciudadanos el que los ajustes son buenos para el crecimiento y para la recuperación. ¡Esto no es verdad! Esto es una afirmación interesada, ideológica, parcial, de algunos que empiezan a cuestionárselo cuando han llegado al Gobierno, porque, claro, una cosa es criticar y poner pegos y otra es gobernar. Yo creo que esto del ajuste fiscal en los términos que lo plantea la Comisión Europea, el Banco Central, el Fondo Monetario y, por lo que veo, usted también nos va a llevar al desastre más absoluto.

Detraer de la economía española, como se va a ver obligado el señor Rajoy, 40.000 millones, 40.000 millones, es malo para la economía. Son 4 puntos de la llamada riqueza nacional española. Lo que hay que hacer, y ya lo empiezan a decir con la boca chica algunos miembros del Gobierno de España, es exigir, pelear por retrasar el ajuste fiscal. Hay que retrasar, pero hay que defenderlo, porque es que si no lo defiende nadie, nadie va a conseguir ese objetivo. Hay que decir con la voz alta, con firmeza y con claridad que el ajuste fiscal, en los términos exigidos por la Comisión, estrangula el crecimiento de los países del sur, deteriora el funcionamiento de los servicios públicos, retrasa la recuperación, genera recesión, desempleo y miseria, y alguien lo tiene que defender. Y yo tengo que aceptar las reglas, porque forman parte del juego, pero no puedo aceptar que sean eternas y que sean verdad absoluta.

Exijan retrasar el ajuste fiscal, porque si no el estrangulamiento de la economía y el papel del sector público va a ser terrible. Exijan que la deuda soberana se financie, como hacen los Estados Unidos, Japón o el Reino Unido, comprando deuda sus bancos centrales. ¿Por qué demonios –perdón (*Dirigiéndose a la Mesa*)– los norteamericanos, con más deuda pública que nosotros, tiran de la máquina del dinero y su banco central compra deuda? ¿Por qué el señor Cameron, que lleva dos años y poco al frente del Reino Unido, ha emitido deuda por valor de más de 300.000 millones de libras al Banco Central Europeo a menos del 1%? ¿Por qué los japoneses, con el 230% de su deuda pública, tiran de deuda de su banco central? Pues que nosotros hagamos lo mismo. Defienda usted, en los foros que tiene, que la deuda soberana se financie por el Banco Central Europeo, por el Banco de Inversiones, a precios, intereses, justos, como hace el banco central o la Reserva norteamericana, como hace el Banco de Japón o como hace el Banco de Inglaterra.

Y también pongamos a circular alguna idea de que esta verdad no es la única. Yo creo que no es verdad. Hay que captar más recursos, hay que provocar políticas de estímulo. Si seguimos en esta, el 31% de paro que esta mañana le planteaba a la consejera va a llegar al 35. Llegamos este año, señorías, a 400.000 parados en esta tierra, y si no al tiempo, y en el conjunto del Estado español a 6 millones de parados. Porque esta política está fracasada, porque no funciona: porque no funciona el crédito, porque no circula, porque no hay demanda... Y cuando esto falla en una economía de mercado, se produce recesión, paro y miseria. De manera que, frente a alabar las políticas de ajuste que usted ha hecho aquí... Otra cuestión es que las tenga que hacer, insisto en esto. Yo estoy de acuerdo con que al Gobierno de Canarias no le queda margen sino cumplir las reglas, pero discútalas, peleemos por cambiarlas, porque estas reglas nos llevan al desastre. Exijamos refinanciar la deuda soberana, a precio justo, no especulativo. Por cierto, con dinero también prestado por el Banco Central Europeo, que tiene estos asuntos, ¿no?, tiene asunto. Es decir, el Banco Central Europeo emite, presta al 1% y los bancos privados compran deuda pública en el mercado secundario al 5, al 6, al 7 o al 17.

Acabemos con esto, repensemos el ajuste fiscal de una manera seria y pongamos en marcha el único sistema que se ha demostrado eficaz para repartir la riqueza en momentos de prosperidad y de pobreza, que es la fiscalidad, la fiscalidad progresiva.

Les dije aquí a los diputados del Partido Popular hace meses –y no soy ningún profeta– que iban a subir los impuestos cuando llegaran al Gobierno, y los subieron. Bueno, y tengo las actas de las cosas que me decían, que lo entiendo. Los subieron. Hay que subir los impuestos a los que más tienen, hay que subir los impuestos a los que más tienen.

Y en Canarias, usted ahora se va a ver con la siguiente tesitura, que también la dije aquí, y no porque sea zahorí sino porque es elemental: a usted le van a revisar a la baja la Ley de Presupuestos que aprobamos aquí. Yo dije 300-400 millones, y a ver si no me quedé corto.

De manera que la única manera de tener recursos para tener un plan de choque frente a la pobreza y a la exclusión social, que crece alarmantemente en nuestra comunidad, para inyectar algo de recursos al sistema económico, es mejorar la fiscalidad progresiva. Tenemos instrumentos fiscales. Lo han hecho otros. Lo ha hecho el PP, que parecía pecado mortal esto de subir los impuestos. Lo hicieron. ¿Y saben qué les digo?: si no lo hacen este año, lo harán el siguiente de nuevo, seguro. Insisto, no soy profeta sino porque las reglas son las reglas, los márgenes son los márgenes.

Señoría, por lo tanto, sobre el primer asunto tengo que decirle que lamentablemente el acuerdo de financiación fue un fracaso, que ahora pagamos las consecuencias, que va a tenernos a su lado para defender una revisión de este sistema. Sí que sé que las reglas en estas circunstancias son complejas, que las comunidades poderosas van a impedirlo, que la crisis no lo facilita y, por lo tanto, vamos a tener que convivir con menos recursos de los que nos corresponden, que además se añade a la poca financiación del Estado español en Canarias, históricamente...

El señor PRESIDENTE: Tiene un minuto, para terminar.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Adelanto que se va a incumplir de nuevo. Yo hago cuentas y conozco la economía española y el tamaño del sector público, etcétera, etcétera. Yo creo que van a incumplir el artículo 96 del REF de nuevo, el Partido Popular. Algunas de las previsiones que usted tenía no se van a cumplir, yo creo que la mayoría no se va a cumplir. De manera que vamos a tener 600 millones menos en financiación autonómica, vamos a tener menos inversión que la media, ¿eh?, y además hemos hecho un ajuste que está deteriorando los servicios, porque no es neutral, gastan menos. Se lo decía el otro día a la responsable de Sanidad del departamento, es que no es neutral. No es neutral, solo el 10% de la tasa de reposición. He cogido los datos de España entera: ¿saben ustedes cuántas plazas desaparecen del sector público con el real decreto-ley de convalidación, de convalidación, de ampliación... de la Ley de Presupuestos?: 120.000 empleos que desaparecen y, por lo tanto, se deterioran los servicios correspondientes.

Señor consejero, hay que reconocer los problemas para poder resolverlos.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Román. Muchísimas gracias.

Por el grupo solicitante de la otra comparecencia, el Grupo Nacionalista Canario, don José Miguel Barragán Cabrera.

El señor BARRAGÁN CABRERA: Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías, de nuevo.

Señor consejero, yo creo que el Gobierno tiene, el Gobierno del Estado, este y todos los gobiernos después de que se aprobó la Constitución española, tiene dos artículos importantes –el 153 y el 150.3–, que le permiten articular un control sobre las políticas autonómicas, las políticas locales, y los mecanismos de que cuando falla esta coordinación puedan intervenir, en este caso, o los tribunales de justicia o el propio Tribunal Constitucional. Por lo tanto, creo que, desde el punto de vista jurídico, este país cuenta con suficientes instrumentos jurídicos para ejercer los controles que quiera ejercer sobre si en un momento determinado una ley, un presupuesto, algo, se pasa de lo que tiene previsto, en este caso, la Constitución española o las leyes orgánicas que emita o apruebe el Congreso de los Diputados. De hecho, voy a poner un ejemplo, cualquier ley que un Estado considere que es inconstitucional, el primer mecanismo no es irse a los tribunales, es crear o convocar la Comisión Mixta, tratar ese tema allí. Se llega a acuerdos, muchas veces, para no llegar a los tribunales. La comunidad que reconoce que hay artículos en que, efectivamente, hay una duda jurídica importante, que puedan haberse declarado o que puedan ir en contra de la Constitución, se viene aquí, lo hemos hecho en esta Cámara, en esta misma Cámara, y hemos corregido leyes después de que se haya reunido la Comisión Mixta Canarias-Estado y se hayan valorado esas modificaciones. Por lo tanto, hay mecanismos –tranquilidad–, hay mecanismos, y más con la última modificación de la Constitución española, hay mecanismos suficientes para no alarmar más a la población de que con controles previos se puede solucionar algún tipo de problema.

Después plantear también, señor consejero, un elemento que ha salido sobre la negociación. Parece que negociamos un acuerdo tan malo, tan malo, tan malo, que fíjense ustedes que después vino a este Parlamento, porque saben ustedes que hay dos artículos importantes que nos dan una mayor capacidad para la gestión del IGIC y el AIEM, y que vino a este Parlamento y todos en este Parlamento, ya sin esas presiones que decía el señor Miguel Cabrera Pérez-Camacho esta mañana, todos aprobamos por unanimidad las leyes, las dos leyes, la ley orgánica y la otra ley, en este Parlamento.

Pero, don Román Rodríguez, nosotros tampoco lo escuchamos a usted en el 2008. Cuando Coalición Canaria y el Partido Popular alzan la voz, alzan la voz, yo no lo oí. Estaría usted muy enredado en aquellos momentos preliminares con el Cabildo de Gran Canaria, pero no lo oímos. No estaba usted. Usted, como dice, se empezó a pronunciar en el 2009, ya entradito el 2009, y llevaba dos años negociándose –desde el 2007 al 2009– el documento. Por lo tanto, esto que usted plantea de alzar la voz, recuerde que nosotros también leemos. A lo mejor no tanto como usted, pero leemos, y en el 2008 usted ni estaba ni se le esperaba en esta discusión. Usted vino después. Y es importante que lo sepa, porque, insisto, aquí, en esta Cámara, cuando se dice que no se discutía, aquí se discutió. Tanto el Partido Popular como nosotros, se trajo durante todo el proceso en el que se estaba negociando el debate. Otra cosa es que usted nos plantee: tienen que haber alzado más la voz. Bueno, hay algunos que gritan más y otros que gritan menos, pero todos gritamos.

Y le explico una cosa que no ha querido usted reconocer. Yo le voy a poner en la tesitura, porque parece que usted lo hubiera hecho de una manera distinta, y yo creo que todos hubiéramos actuado igual. Usted tenía una oportunidad de decir: “yo alzo la voz con el documento del 2009, no quiero firmar, me abstengo” –porque, por lo visto, la abstención era como una cosa mejor, pero con la mano por el otro lado–, “¡me abstengo!, con la mano por el otro lado”. Pues, mire, eso y un *sí* crítico, como estábamos

diciendo... porque le recuerdo que hay datos importantes en ese acuerdo que son importantes incluso para una modificación futura que nos interesa a los canarios. Por lo tanto, no era todo el sistema lo que estaba mal. Pero le pongo en la tesitura: si el documento del 2009 se firma –es que había 11.000 millones más a repartir, 11.000 millones más a repartir– y nosotros no firmamos, nos quedamos con el anterior sistema. ¿Eso lo tenemos claro? Sí, sí, nos quedamos porque no firmamos en los seis meses que nos da la ley. ¡No! ¡Nos lo van a dar gratis, digamos *sí* o *no!* (*Ante un comentario que efectúa el señor Rodríguez Rodríguez desde su escaño.*) ¡No, don Román!, léase entonces los papeles, porque hay que leerlo dos veces. No, la palabra no, los papeles, los papeles. Es decir, usted sabe perfectamente que, si nos quedamos en el anterior sistema, con el anterior reparto, con el anterior sistema, perdíamos, y esa es la cuenta que hay que hacer en un momento determinado, porque, si en algún momento, haciendo las cuentas, nosotros vemos que ganamos más quedándonos en el sistema anterior, con 11.000 millones menos a repartir entre el resto de las comunidades, a lo mejor lo hubiéramos aprobado. Digo, “oye, pues, para este viaje, nos quedamos con el sistema anterior”.

¿El sistema es malo? Sí, el sistema es malo, lo hemos reconocido todos, pero era el que estaba sobre la mesa y es el que teníamos que sacar adelante. Y podemos estar ahora discutiendo si son galgos o podencos o si nos equivocamos en el parámetro equis o en el Fondo de Suficiencia o en la cesta de los tributos, podemos estar discutiendo sobre esas cuestiones, pero, miren, señor consejero, en la segunda parte, sobre el control del déficit, es verdad que ha empezado a surgir una nueva teoría de si lo que estamos haciendo, desde el punto de vista europeo, desde el punto de vista del control del déficit, es lo correcto, ¿no?, en los términos en que lo planteaba don Román Rodríguez. Es verdad que ahora hay una línea de pensamiento, desde el punto de vista económico, que muestra sus serias dudas de que así se crezca, crezca un país o que pueda crecer una economía, pero lo cierto, lo cierto, es que los bancos, que son los que supuestamente tienen que mostrar actividad para que pueda generarse crédito, todo eso que estamos diciendo, lo cierto es que los bancos, si vemos ahora la ley del sistema financiero que quiere poner en marcha el Gobierno del Estado, nos damos cuenta de que tienen una cantidad importante, creo que eran 125.000 millones de euros, que tienen en estos momentos en activos hipotecarios, activos hipotecarios, de los cuales el Gobierno pretende darles una cantidad, de tal forma que con la reserva de los 60.000 millones que obligatoriamente les da la ley, más unos veintipico mil millones que piensan meter en el sistema, se llega a 121.000 millones de euros, para que si cae algo más de lo que tienen, es decir, hay más impagos, aguanten. Y supuestamente, y digo supuestamente, teóricamente, con esta medida los bancos, supuestamente, tendrían más facilidades de aportar crédito. Eso es en teoría. Mire, como el sistema de financiación cuando lo firmamos. Por ahora es pura teoría.

Yo no sé si podemos hacer algo, como se está planteando. Lo que sí podemos hacer, porque también hay que hacerlo, es el control del déficit de las administraciones públicas. Es decir, que ese no sea bueno para la economía no quiere decir que nosotros no hagamos un proceso de revisión y que también pongamos la casa en orden. Yo creo que en esa parte la comunidad autónoma ha dado ejemplo de esa cuestión.

Y decir también que esto no es una cuestión, como ha planteado la portavoz del Partido Popular, única y exclusivamente del PP, aunque hayan estado con nosotros en el Gobierno. Yo, si quiere, le recuerdo cómo negociamos esa parte, que yo fui uno de los negociadores, con ustedes, cómo se introdujo esa parte, y si me apura mucho más le diré: “véase el programa de las elecciones del 2007 de ustedes, véase el nuestro y mire cuál se metió en el programa de gobierno y en el discurso de investidura”. No, fijese que no le voy a dar más explicaciones, mire los dos, del 2007, qué se puso en el programa que firmamos los dos y qué se dijo aquí en el debate, en el debate de investidura. Mírelo y en el próximo debate nos encontraremos. Pero yo creo que, insisto, no se trata de si ustedes o nosotros, creo que ambas fuerzas políticas aportamos –no, ustedes y nosotros gobernando, el tema del control–, que teníamos muy claro cuál era la hoja de ruta a seguir y se siguió. Y de eso nosotros, insisto, no nos avergonzamos de haber gobernado con ustedes, no nos avergonzamos. Fueron ustedes los que se marcharon, se lo recuerdo, que fueron ustedes los que abrieron la puerta y nos dijeron adiós, adiós. Ya nos encontraremos a lo mejor dentro de quince o veinte años.

Señorías, señor consejero, no me contestó en la primera intervención a la cuestión que le había planteado sobre cómo tiene el Gobierno encajada esa revisión del sistema. Parece que hay una técnica, que es que esa comisión se reúna, trabaje, aporte unos datos. Unos datos que ya se empiezan a manejar, pero me imagino que la comisión hará otro tipo de cuestiones. Pero vuelvo a insistirle en una iniciativa que le planteo –insisto, se la planteo como un interrogante–: ¿debemos continuar después de cuatro fallidos sistemas de financiación en el sistema común de las comunidades autónomas? Es decir, ¿a pesar de eso nuestro enganche tiene que seguir así o, amparándonos en el marco europeo de las regiones ultraperiféricas, en el marco de nuestro Régimen Económico y Fiscal y en las disposiciones que existen en la Constitución sobre las especificidades canarias, si eso es suficiente percha como para que nosotros

le planteemos al Estado, y en vista de los déficits que estamos padeciendo desde el primer sistema a este cuarto sistema, si nosotros tenemos garantías para presentar una batalla, quizás en los términos que decía don Román Rodríguez, alto y claro? En el sentido, insisto, de que pueda haber una negociación bilateral Canarias-Estado sobre su modelo específico, su modelo específico de financiación autonómica. Y es una pregunta, no es una afirmación, porque no tengo datos de que podamos estar mejor fuera del sistema o no, pero es un interrogante que ha estado ahí durante mucho tiempo y que creo que es hora, en vista, insisto, de los resultados, de por lo menos despejarla, darle una respuesta a ver qué ocurre ahí.

Señorías, en definitiva, nos queda mucho camino por andar. No solamente de discursos vive el hombre, también hay que ponernos a buscar ideas, imaginación en esas ideas para que, efectivamente, tanto el control del déficit, importante, pero también el tema de la dinamización económica empiecen a funcionar de verdad. Los datos son preocupantes, siguen siendo tan preocupantes como cuando gobernaba el PSOE. Por eso muchas de las políticas que está adoptando el Partido Popular no tienen nada que ver con su programa electoral sino con la realidad que hay, ¿eh? Lo que pasa es que ustedes entraron para decir otra cosa. Entraron diciendo que las cosas se podían hacer de otra manera y todos sabíamos –se lo decíamos– que las cosas seguramente iban a tener que seguir por la línea, por la misma línea, la misma línea que estaba marcando la Unión Europea. Que yo sepa, que yo sepa, hasta ahora la línea que se les marcó a los socialistas desde la Unión Europea no ha cambiado porque el que esté gobernando ahora en España tenga otro nombre, No ha cambiado, todo lo contrario: si ha cambiado, es para arrimarles un poco más las tuercas. Por lo tanto, se estaba en la línea adecuada –la historia nos juzgará–, se estaba en la línea adecuada en las actuaciones que había que hacer. Ustedes van a tener que tomar también decisiones duras, muy duras, esperamos al Presupuesto de marzo, y no se van a poder amparar, porque supuestamente conocían todos los datos, en que no sabíamos cómo estaba España a 20 de diciembre de 2011. Eso no se lo cree ni el que asó la manteca.

Buenas noches.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don José Miguel Barragán.

Para concluir, el señor consejero de Economía y Hacienda, don Javier González Ortiz.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz): Buenas tardes otra vez.

Señora Roldós, no inicié mi intervención sobre el anterior modelo de financiación, no sé qué estaba leyendo, pero, mire, vamos a ver, para dejarlo claro, ¿no?, es decir, es verdad que los estudios y las declaraciones en su momento del nuevo sistema de financiación hablaban de la oscuridad del modelo y posteriormente se ha corroborado. Es verdad también que en cuanto... Ha hablado usted de posiciones políticas y posiciones gubernamentales sobre los apoyos o no a los Presupuestos y las diferentes visiones que se han tenido a lo largo de los últimos años de la pasada legislatura sobre cuándo o no incrementaban los Presupuestos del Estado para con Canarias y quién defendió unas posiciones y quién defendió otras.

Y, por último, solo un dato para que seamos claros, conscientes y tengamos las referencias todos. Canarias en los últimos años ha cumplido con su objetivo de estabilidad: en el 2010, en el 2008 y en el 2007. ¿Sabe cuándo no cumplió con el objetivo de estabilidad?: en el año 2009. ¿Sabe quién era el consejero de Economía y Hacienda en esa época?: el señor Soria. Simplemente, simplemente, señora Roldós, para recordarle que la austeridad, que el rigor, el criterio no son solo palabras sino son acciones, y esos son datos objetivos. Mire, es más, es que en octubre del año 2010, a primeros de octubre del año 2010, el Gobierno de Canarias recibe un escrito donde se le indica que está desviado de la ejecución presupuestaria y que va a incumplir nuevamente el objetivo. ¿Sabe cuándo se marchó el Partido Popular del Gobierno de Canarias?: en octubre. Antes justo cuando ya conocía el escrito del ministerio advirtiéndole del incumplimiento. Esos son hechos que se pueden corroborar y a partir de ahí no sigamos discutiendo sobre posiciones.

Mire, señor Barragán, simplemente, está claro que aquí hay, se abre una nueva etapa, en la que Canarias debe plantearse si en el sistema de financiación debe establecerse... el establecimiento de un nuevo modelo específico y exclusivo para Canarias o adaptaciones del modelo general a las realidades de Canarias. El concepto de ultraperiferia está recogido en la constitución europea y, por tanto, tenemos una norma sobre la que basar esa argumentación. Yo espero y deseo que de la forma sosegada en que deben hacerse estas cosas, con la preocupación, alzando la voz lo suficiente para que entendamos cuál es la realidad del problema, pero creo que tenemos una percha suficiente para entablar una negociación. Repito que creo que da igual si es con un modelo específico o con unas adaptaciones en el modelo general, reconociendo las especificidades, y ya el modelo general reconoce una serie de especificidades. Si el peso

de determinadas variables en el ámbito de ese sistema general de financiación, reconociese aún más o le diese mayor peso a algunas de las variables, como la de la ultraperiferia, podría tener solución dentro del sistema general o del modelo general a estas circunstancias. Por lo tanto, queda camino por recorrer.

Señor Manuel Marcos, le agradezco esa posición. Creo que es fundamental que este Parlamento, que tiene una proposición no de ley aprobada por mayoría absoluta, donde reclama la modificación del sistema de financiación, cuente a lo largo de los próximos meses con esa posición firme, en una reclamación que creemos justa en el ámbito del Estado, y sobre eso... Además creo que es fundamental, repito, por el respeto que debemos a los ciudadanos, a los que representamos, mantengamos la posición firme de que... Ya la Constitución española, en su artículo 155, recoge un modelo de qué podría ocurrir en una intervención del Estado ante un incumplimiento grave de una comunidad autónoma, lo recoge con una participación, por ejemplo el 155, del Senado. Parece, no sé, que las formas actuales no van por ese reconocimiento. Por eso creo que es fundamental que mantengamos, repito, el respeto institucional, en este caso que el Gobierno del Estado mantenga el respeto institucional hacia los parlamentos autonómicos. Si no, de lo contrario, mal favor hacíamos a quienes nos representen y, por tanto, ahí, repito, sabe que estaremos desde el principio al final en el mantenimiento de ese sistema.

Señor Barragán, preguntaba usted sobre cuál es la fórmula. La fórmula está contenida en la propia ley, y es el establecimiento del grupo de trabajo. Grupo de trabajo que lo que hizo el Gobierno de Canarias era solicitarle al propio ministerio que elaborara sus propios informes para evitar la disfunción de conocimientos, de si el informe de la catedrática Bosch o el del señor De la Fuente tiene o no determinados sesgos. Ahora hablaremos de algunos de ellos. Y, por tanto, exigimos que, en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera, en el marco de la Ley de Financiación de las Comunidades Autónomas, el grupo de trabajo que está previsto en el marco de esa ley se creara para conocer los efectos. Y es más, exigimos estar presentes en esa comisión de estudio y que no se dilatasen los efectos de esa comisión, porque cada día que pasa estamos perdiendo oportunidades.

Señor Román Rodríguez, siempre estoy de acuerdo en que esto es trascendente. Esto es fundamental, esto supone, como decía antes, el sistema de financiación viene a reflejar el dinero que el Estado destina al conjunto de las comunidades autónomas para financiar los servicios públicos esenciales y, por tanto, no estamos hablando sino de equilibrar y cohesionar el Estado. Es una de las principales funciones del Estado: la distribución de renta entre sus ciudadanos, pero también entre sus territorios, y, por tanto, ese sistema de financiación.

Usted hacía antes referencia al informe de la catedrática Núria Bosch, donde, si lo ha leído, habrá visto claramente que en ese informe dice que no es comparable la situación de Canarias y, por tanto, no es equiparable en los estudios... los beneficios o perjuicios que pueda ocasionar el nuevo sistema en el ámbito de Canarias por su especial sistema de financiación. Por lo tanto, ahí hay un elemento que, bueno, hay que saber por qué está hecho ese estudio; está hecho para saber si el nuevo sistema de financiación cumple o no con el Estatuto de Autonomía de Cataluña y, por tanto determinados sesgos tiene contenidos en el propio informe. Pero, partiendo de la base de que, repito, en ese informe al que usted hace referencia ya se dice que las especiales circunstancias de la Comunidad Autónoma de Canarias no pueden ser comparables en muchos de sus aspectos, por lo tanto, reconociendo esa dificultad, nos daría pie al planteamiento que acaba de hacer el señor Barragán de si es hora o no de establecer un nuevo sistema de financiación de carácter bilateral o que el sistema general reconozca la especificidades de Canarias.

Aclarar, por tanto, algunas de las cuestiones. Mire, señor Román Rodríguez, no hubo unanimidad en el Consejo de Política y Financiera con respecto a la Ley de Estabilidad, entre otras cosas porque no se votó. Luego, no hubo aceptación... Sí, pero no se crea usted todo lo que lee (*El señor Rodríguez Rodríguez le muestra un documento desde su escaño.*), digo, no se crea usted todo lo que lee. Ya le he dicho que no hubo ni siquiera el texto articulado y, por lo tanto, no se votó esa ley.

Hemos explicado y explicitado algunas de las cuestiones –le hacía referencia antes– para ir mejorando las posibilidades de actuación de las comunidades autónomas, para hacer algo que usted decía antes, y es no solo el control del déficit sino también el establecimiento de determinadas políticas de reactivación económica. Por eso nuestro planteamiento, en el Parlamento de Canarias, de que una ley que fije la regla de gasto tiene que tener en consideración cuestiones como los niveles de endeudamiento de las comunidades autónomas, porque hay comunidades autónomas que, endeudándose en el pasado, han podido tener una oportunidad de mayores infraestructuras en un momento determinado para conseguir tener unos mayores niveles de competitividad que hoy en día Canarias, en unos hipotéticos ingresos extraordinarios, no podría destinar sino a la reducción de deuda de una... Produciéndose la misma situación injusta que ya se produjo en el 2002, donde nuevamente se equipararon todas las comunidades autónomas y no se tuvo en cuenta qué habían hecho en el pasado. Por lo tanto, caben muchas acciones que recorrer.

Algunos datos. Miren, si merecía la pena o no aceptar el sistema de financiación y sobre cuáles eran los perjuicios, pues, en palabras de un vídeo de YouTube, que recogí el otro día, del señor Soria, 280 millones de euros en el 2009, 320 en el 2010, 360 en el 2011, 400 millones de euros en el 2012. Total, 1.360 millones de euros. Es decir, no aceptar el sistema y rechazar 1.360 millones de euros en cuatro años creo, señorías, que sería todavía una peor solución. Creo que sería una muy mala solución.

Y es verdad que el acuerdo nos ha perjudicado. Todos los datos lo reflejan y que, por tanto, en el momento de su revisión es cuando creemos necesario hacer ese planteamiento, pero también ya decía el señor Barragán que todos los sistemas, todos los sistemas, nos han perjudicado, unos por unas cuestiones, otros por otras. Ahora le leeré una parte del informe del señor De la Fuente, donde explica algunos de los condicionantes que hacen que la solución final haya sido muy perjudicial.

Y como se ha puesto en duda, o no pero se ha citado, la fuente del señor De la Fuente referente al informe, permítame leer algún aspecto, que dice: “tanto el enorme error de predicción de los ingresos tributarios que se produjo en el 2009 como las medidas de estímulo fiscal que el Gobierno central ha adoptado o mantenido durante el mismo ejercicio contribuyeron a un desplome del Fondo de Suficiencia del sistema 2001 en el ejercicio 2009, que afectó de forma muy negativa a las regiones más dependientes de este fondo, donde está Canarias. En condiciones normales –sigue– este habría sido un problema transitorio, sin embargo, al tomarse 2009 como año base efectivo para un nuevo sistema, en el que el peso del Fondo de Suficiencia se reduce muy considerablemente, las distorsiones citadas tendrán un efecto permanente sobre la financiación de las regiones afectadas, que iniciarán su andadura en el nuevo sistema en una posición relativa muy distinta de la esperada en el momento de la negociación del mismo, en base a los últimos datos entonces disponibles, que eran los del 2007 –dice–. Sin embargo, se ha optado por un procedimiento diferente en la relación de este fondo –dice– y, aunque el acuerdo...; como en la nueva ley afirman explícitamente que el año base del nuevo sistema sea el 2007, de la lectura de ambos textos se desprende que el año base efectivo será en realidad el año 2009”. Palabras de De la Fuente, al que usted ha citado, y, por tanto, cuáles son los modelos y cuáles son las predicciones en su caso hechas o que se podían hacer.

Y termino haciendo referencia a algo que me parece fundamental. Pedía usted el levantar la voz sobre los ajustes, los recortes y sobre los efectos que tiene eso sobre el conjunto de la economía. Mire, el ajuste fiscal en sí no es malo. Lo que es malo es hacer un ajuste fiscal por encima de las posibilidades que tiene la economía. Hemos hablado sobre esto en alguna comisión y hemos dejado claro que los menores recursos de la comunidad autónoma provocan menores recursos, menor inyección de fondos, en el ámbito de la economía canaria. Y, por tanto, es verdad que las administraciones debemos apretarnos el cinturón, debemos dedicarnos a las cuestiones que son absolutamente imprescindibles en momentos como los actuales, pero también es verdad que la reducción del gasto corriente de la comunidad autónoma –que ha sido ejemplar la Comunidad Autónoma de Canarias en cuanto a la reducción del gasto corriente– provoca menor inyección de fondos en la economía canaria, y eso tiene sus efectos. Y, por tanto, sí estoy de acuerdo en que hay otras formas de actuar y que creo que es fundamental definir la capacidad del ajuste fiscal al que podemos llegar, porque estrangular la economía por el mero cumplimiento del ajuste fiscal es una mala solución. Ya sabe usted que hay voces en el seno de la Unión Europea que ya claman sobre esta circunstancia y, por tanto, parece ser que el Gobierno de España ya está negociando esa modificación en el ritmo. Imagino que esa modificación en el ritmo del cumplimiento del objetivo de estabilidad implicará también la traslación de esa posibilidad de los objetivos de estabilidad para las comunidades autónomas. Espero. No se entendería que el Gobierno de España haya dicho que el problema de incumplimiento del objetivo de estabilidad de España es por las comunidades autónomas, ahora negocien distinto ritmo de cumplimiento del objetivo de estabilidad y no traslade una parte importante de ese objetivo de estabilidad a las comunidades autónomas. No se entiende. Cuando además las medidas que ha tomado, llevado a cabo, de subidas impositivas se ha comido una parte importante de la capacidad fiscal que tienen las comunidades autónomas y además no ha tomado decisiones que decía que iba a tomar en cuanto a la reducción de las obligaciones de gasto de las comunidades autónomas. Luego, es un contrasentido absoluto que el problema del incumplimiento del objetivo del déficit de España venga provocado por las comunidades autónomas, que se les cercene una parte importante de la posibilidad de las subidas impositivas que tienen las comunidades autónomas y además no se les libere de obligaciones de gasto, porque lo que conseguirán al final será que las comunidades autónomas incumplan todas el objetivo de estabilidad y, si al final las comunidades autónomas incumplen todas el objetivo de estabilidad, lo incumplirá España. Será el Gobierno de España el que tenga que explicar por qué esas medidas y no otras.

Por lo tanto, debemos ser conscientes de que el cumplimiento del objetivo de estabilidad es una acción fundamental. Estoy de acuerdo en el establecimiento de medidas que dinamicen nuestra actividad. El

Gobierno de Canarias está empeñado en poner en marcha una serie de medidas, dentro de sus posibilidades, que vayan a dinamizar y a paliar algunos de los problemas que hoy en día está teniendo la actividad económica, como puede ser el acceso al crédito. Creo que es fundamental que trabajemos en ese sentido, pero estamos en el seno de la Unión Europea y las...

El señor PRESIDENTE: Sí, tiene un minuto para terminar, don Javier.
Sí, sí.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz): Gracias.

Tiene mucho que ver también con el equilibrio de fuerzas y no es lo mismo los intereses que pueden tener países como Alemania o Francia que países como España, Italia o Grecia (*El señor presidente abandona su lugar en la Mesa y ocupa la Presidencia el señor vicepresidente segundo, Fernández González*).

Por lo tanto, creo sinceramente que como aspecto final tenemos un camino que recorrer, un camino que creo que cuenta con la unanimidad de este Parlamento, y es la modificación del sistema de financiación, poniendo sobre la mesa condiciones especiales reconocidas en la Constitución española y en la constitución europea, de nuestros elementos singulares, de nuestro Régimen Económico y Fiscal, de nuestra condición de región ultraperiférica. Trabajemos en ese sentido y busquemos fórmulas que, cumpliendo la racionalidad en el gasto de las administraciones públicas, no sigan estrangulando la necesaria reactivación económica, que va a venir asociada a la generación de empleo, que es, al fin y al cabo, nuestro principal problema.

Nada más. Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Muchas gracias, señor consejero.

8L/C-0114 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE COBERTURA SOCIAL A PERSONAS MÁS VULNERABLES.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Pasamos a la siguiente comparecencia, la 2.5: del Gobierno, instada por el Grupo Socialista Canario, sobre cobertura social a las personas más vulnerables.

Doña Rosa tiene la palabra. Cinco minutos. Cinco minutos, cinco, y diez después.

La señora JEREZ PADILLA: Muy buenas tardes. Señorías.

Mi grupo parlamentario trae a este Pleno una comparecencia que creo que es de máxima importancia debido a la situación de crisis por la que está pasando Canarias, y no solamente Canarias sino otras comunidades autónomas, que hace que muchos canarios y canarias estén en una situación de alarma.

Lo que pretendemos con esta comparecencia es que el Gobierno explique en esta sede qué medidas está poniendo o piensa poner en marcha para dar una cobertura social adecuada a todas aquellas personas más vulnerables de Canarias. Según el INE, Canarias se encuentra en el quinto lugar del Estado español en cuanto a tasa de pobreza, muy por encima de la media estatal, que es del 25,5%. Canarias es la región, según los datos, donde más se ha incrementado este índice desde finales del 2007. El índice de exclusión social en Canarias, señorías, dobla el estatal. Es verdad que uno de los factores por los que muchos canarios se encuentran en esta situación es la pérdida de empleo, que se une también a la dificultad que hay para la creación de nuevos empleos, que ha propiciado la disminución o supresión de los ingresos de miles de personas y familias, lo que hace que el aumento de la demanda de los servicios sociales, de los ayuntamientos en primer lugar, como la de los cabildos, señorías, demanden que han sufrido un incremento muy importante, por lo que en muchos casos las situaciones de emergencia social y la atención de necesidades básicas están empezando a generar muchas veces colapso en estas instituciones.

Se han realizado, señorías, muchos estudios sobre el tema de la pobreza, sobre pobreza, pero yo realmente me quedo con uno, me llamó mucho la atención este, que es el que realizó la Obra Social de CajaCanarias, sobre la nueva pobreza en Canarias. Recoge que, en un contexto de análisis de la exclusión social y la pobreza, la característica principal del periodo socioeconómico que se vive en las islas es que la pobreza laboral no afecta solo a zonas marginales del mercado de trabajo, sino a empleos cualificados cuyos individuos se han visto afectados por una auténtica privación material básica. Asimismo, manifiesta que los nuevos perfiles de la pobreza no están derivados solo de la pérdida de empleo o el empleo como bajas rentas; también se da por cambios en las estructuras familiares, es decir, el incremento de hogares monoparentales, incluso con la desestructuración familiar, etcétera, etcétera, que inciden directamente en

el riesgo de pobreza, así como con la participación laboral completa de todos los miembros activos del hogar. Más aún cuando existe presencia de varios menores dependientes en el mismo.

Señora consejera, es verdad que su consejería ha realizado un gran esfuerzo en estos Presupuestos. Es importante destacar el aumento del presupuesto en el plan concertado. Es un gran apoyo para los ayuntamientos, ya que es la única forma de no cerrar servicios, programas o proyectos sociales. También hay que destacar el apoyo para la Prestación Canaria de Inserción, la cual regula una prestación económica que va unida a una serie de medidas conducentes a la inclusión social, dirigida a personas con precariedad económica y en situación o riesgo de exclusión social. Sin embargo, señora consejera, los datos que vemos es lo que realmente nos alarma.

Hay también que destacar el apoyo de la consejería a programas y proyectos de atención a la infancia y la familia, ya que creo que es necesario ayudar a esas miles de familias cuyos hijos no pueden ni deben caer en la exclusión social por falta de recursos.

Visto todo esto, señora consejera –y me queda poco tiempo–, realmente no entendemos qué es lo que está pasando, qué es lo que no está funcionando ahora mismo en la consejería o en la sociedad canaria. Nos encontramos con que cada vez, por ejemplo, dice Cáritas que hay más jóvenes que van no solamente en búsqueda de alimentos sino incluso a pedir dinero para pagar algo tan básico como son las recetas médicas.

En definitiva, creo que no nos podemos permitir este tipo de cosas, señorías. Creo que no debemos... que la población sea susceptible de ser atendida, se pueda cronificar con el tiempo, dando lugar, consecuentemente, a un mayor porcentaje de personas en exclusión social con diversas causas.

En definitiva, señora consejera, esperando su contestación...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Tiene un minuto para terminar.

La señora JEREZ PADILLA: ...esperando su contestación, sobre todo para esa población que está bajo el umbral de la pobreza, que afecta en el archipiélago a muchos canarios y canarias, que conforman una realidad social de marginalidad social que ya es casi, creo, intolerable y que realmente nosotros no lo podemos permitir, si hemos visto que hemos hecho un esfuerzo tan grande en los Presupuestos. ¿En qué estamos fallando, qué es lo que podemos hacer y qué medidas está poniendo la consejería en marcha o qué es lo que piensa hacer la consejería?

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Gracias, señoría.

Para réplica, tiene el Gobierno. Doña Inés.

Diez minutos.

La señora CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Rojas de León): Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

Comparece el Gobierno, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, solicitándonos qué medidas o qué acciones se están tomando desde esta consejería por parte del Gobierno de Canarias ante la situación o con las personas más vulnerables de nuestra sociedad, ante la situación que se está viviendo.

Yo creo que lo primero que se explicaba o se preguntaba aquí, “¿qué está pasando, qué es lo que está sucediendo?”, yo creo que la pregunta, precisamente, se hacía después de tener ya de hecho la respuesta. Estamos ante una crisis económica brutal, estamos ante una crisis de empleo sin precedentes y desde luego cuando las personas se encuentran en una situación de este tipo, y sobre todo cuando esta situación perdura unos cuantos años, como ya vamos, sobre todo de mucha intensidad de los tres últimos, cuatro años, pues, desde luego se corren serios riesgos.

Quiero decirles que el Gobierno de Canarias, coherente con su pacto por el empleo, la cohesión social y la igualdad de oportunidades, ha elaborado, como bien decía su señoría también, un presupuesto marcado por esta situación de crisis importante, pero que este departamento, encargado de las políticas de cultura, deportes, políticas sociales y vivienda, ha elaborado un presupuesto en el que, si quitamos, en la parte de políticas sociales estrictamente dichas, quitar los gastos de personal y los gastos corrientes, podemos decir que hemos aumentado el presupuesto en un 2,58%, en lo que estrictamente a políticas sociales se refiere. Si luego las vamos desgajando, como haré a lo largo de mi intervención, por distintas acciones o competencias de mi departamento, al que me toca coordinar, verán que la subida incluso en algunos de ellos es muchísimo mayor, pasando hasta el 10% en algunos casos. Por lo tanto, en un momento de crisis lo que no puede hacer el Gobierno es, no solo mantener las políticas sociales, que ya sería un éxito, no, no, es que hay que subirlas, es que hay que subirlas precisamente por la necesidad de la que todos estamos hablando.

Y estamos hablando de este departamento, que se encarga, sí, realmente de la parte más vulnerable de la sociedad, de las personas dependientes, tanto de las personas mayores como las personas con discapacidad. Estamos hablando de la infancia, hablamos de la infancia en riesgo, de la infancia en protección, de la infancia que comete algún tipo de infracción y que, por lo tanto, cumple una medida judicial, de la infancia que llamamos... incluso la justicia juvenil, hablamos también de Menas, hablamos también de los menores extranjeros, estamos hablando también de las víctimas de violencia de género, hablamos de las personas que en estos momentos están en exclusión social y hablamos —cómo no— también de la pobreza.

Las líneas principales, quiero destacarles de este departamento. Yo creo que la más importante de todas, y usted lo decía, son los ayuntamientos. La primera puerta a la que acuden las personas que se encuentran en una situación complicada. Por eso el Gobierno no solo ha mantenido sino que sube el Plan de prestaciones sociales básicas. El Plan de prestaciones sociales básicas es un plan al que se destinan 70 millones de euros, de los que el Gobierno de Canarias aporta casi 20 millones de ellos, el Gobierno de España 3,7 millones y el resto lo ponen los ayuntamientos de Canarias. Según la memoria que nos presentan los propios ayuntamientos al presentarnos la memoria de este Plan de prestaciones sociales básicas, nos dicen que son alrededor de 300.000 las personas que ellos atienden a lo largo del año. Personas que en algún momento del año se acercan a la puerta del ayuntamiento en busca de recursos de emergencia, ayudas sobre viviendas, información o incluso atención directa, como es la ayuda a domicilio, atención a la familia, a la infancia o incluso a buscar alimentos y hasta cheques para estos.

Este plan, sin duda, está destinado a las personas con mayor vulnerabilidad social, pero es que además logra mantener toda la red de servicios sociales de Canarias. Recuerden ustedes que a los ayuntamientos les preocupaba muchísimo, ante esta situación, si el Gobierno iba a poder mantener este compromiso y afortunadamente hemos podido hacerlo, porque supone no solo lo que les acabo de mencionar, y no solo además el mantenimiento de esa red de servicios sociales de los 88 ayuntamientos de Canarias, sino que también supone mantener el empleo de más de 2.000 profesionales de lo social que trabajan precisamente en esa red.

Y nos vamos también a las políticas de vivienda. Como ya les decía, también las personas en estos momentos tienen una dificultad enorme, al perder el empleo tampoco pueden hacer frente al pago de su vivienda y se ven con muchísimas dificultades. Recuerden que el Plan Canario de Vivienda es el plan más importante y más potente de los que se tienen en el Estado en estos momentos y que va basado en tres líneas básicas. Solo en el último año pudo conceder 17.343 ayudas para el fomento del alquiler, solo en el año 2011, ha realizado 12.925 actuaciones en materia de vivienda joven y se han rehabilitado alrededor de 16.000 viviendas. Recordar que además en Canarias hoy hay más de 650 familias que están viviendo, pagando un alquiler de 50 euros, porque el Gobierno aporta los 300 euros, de los 350 en que está alquilada la vivienda. Por lo tanto, es una política social eminente la política de vivienda.

También contamos con una ley que es absolutamente pionera: la Ley de Prestación Canaria de Inserción. Una ley que se ha quintuplicado en los últimos tres-cuatro años. Una ley que se ha multiplicado, como les digo, por cinco, alcanzando ya los 20 millones de euros. Saben ustedes que en esta ley les hemos trasladado, incluso en comisión parlamentaria, que debemos revisar, y yo ya he hecho un trabajo técnico como les anuncié en su día, y próximamente, pues, comunicaré, vía seguramente comisión parlamentaria, qué ha dado de sí esa investigación que hemos hecho de la Prestación Canaria de Inserción. Recuerden que la Prestación Canaria de Inserción es una ley que da un derecho a las personas que están en exclusión social a cambio de un compromiso: el compromiso de la persona a cumplimentar un itinerario socio-formativo que le marcará el equipo técnico de los ayuntamientos, que son los que lo tienen que hacer. Si la persona no cumple ese compromiso, se le retira el derecho. Eso es muy importante porque lo que pretendemos es sacar a la gente de la exclusión social. Lo que ha pasado en los últimos tiempos es que se ha desvirtuado esta ley por lo que decía precisamente su señoría, la solicitante de esta comparecencia. Es tal la situación, no de exclusión social, que podemos llegar a ella, sino de pobreza en Canarias ante el desempleo que desde luego los ayuntamientos se han visto abocados a tirar de la PCI para poder paliar situaciones que desde luego no están contempladas en la ley. Y por eso digo que debemos ver cómo la revisamos para atender exclusivamente ese perfil y buscar otras fórmulas para atender a las personas que están en ese momento en una situación de pobreza. Recordando siempre que las personas desempleadas son competencia estatal a través de las prestaciones por desempleo. Nunca esta ley es la sustitutoria o estaría nunca en sustitución, desde luego, de la prestación por desempleo ni de las ayudas que corresponderían a las personas que han perdido el empleo.

Hablarles también de que este departamento se encarga de la infancia en toda su extensión: de la infancia en riesgo, de la infancia antes del riesgo, en el prerriesgo. La situación de prerriesgo es mucho más importante ahora que hace tres años, porque si las familias están en una situación vulnerable, quienes primero lo van a pagar es precisamente la infancia. Por eso el Gobierno, en las políticas de infancia, tanto

de atención a la prevención del riesgo, que sería evitar el prerriesgo, prerriesgo y riesgo cuando ya los tenemos nosotros en amparo, además los chicos que tenemos de menores extranjeros no acompañados –que ya saben que nos llegaban, y ya lo digo en pasado, en pateras y cayucos–, también los chicos que cumplen medidas judiciales, para todo esto el departamento que me toca coordinar tiene presupuestados para este año 58 millones de euros, es decir, no se baja ni un solo euro sino justo al revés. Precisamente en las políticas de prevención y de atención a la infancia lo que hacemos es subir unos pequeños porcentajes, precisamente para salvaguardar que la situación no se ensañe con la infancia.

Por eso también decirles que el Gobierno ha trabajado de forma importante, y seguimos haciéndolo, para lograr... Para que sepan, en estos momentos les doy un dato: tenemos 2.400 niños y niñas en situación de amparo por el Gobierno, que sus familias biológicas no pueden atender y que los está atendiendo el Gobierno. Sepan ustedes que el 60% de esos niños y niñas están en familias, acogidos en familias, tanto en su familia extensa como en familia ajena. El Gobierno de Canarias está empeñado en crear, a ver si es posible en esta legislatura, un banco de familias acogentes, para que los niños y niñas que se ven en esa situación no pasen por centros de acogida sino que vayan directamente a una familia, que, como bien dice la Constitución, tiene derecho la infancia a vivir y a crecer en un hogar. Y en ese sentido, pues, estamos también trabajando. Por eso la importancia de no bajar esos presupuestos.

Y para culminar un poco esta primera intervención recordarles también...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Sí, tiene un minuto, señora consejera, para concluir.

La señora CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Rojas de León): Gracias, señor presidente.

...en las que, como les decía al principio, en este departamento, en lo que a políticas sociales se refiere, no solo no podemos bajar sino que tenemos que subir. Por eso en la atención a las personas dependientes, en los programas especiales que llevamos para personas mayores y para personas con discapacidad hemos pasado de 97 millones de euros que teníamos presupuestados en el año 2011 a algo más de 117 millones de euros que están presupuestados para este ejercicio 2012. Precisamente porque también entendemos, primero, no solo es gran parte de la ley, sino que además entendemos que son un colectivo absolutamente vulnerable, pero que además coayuda que si este colectivo está atendido y bien atendido desde luego las familias, pues, también tienen un respiro importante.

Y, por lo tanto, señorías, si sumamos, contando con Cruz Roja y con Cáritas, que son algo más de 2 millones de euros los convenios que firmamos con ellos para atender a esa demanda que les llega a sus puertas, estamos hablando...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Gracias, señora consejera. Luego tiene diez minutos para concluir más argumentos.

Por los grupos no proponentes, tiene la palabra el Grupo Mixto. Doña Carmen Rosa.

Tiene tres minutos, sin prórroga.

La señora HERNÁNDEZ JORGE: En tres minutos es prácticamente imposible.

Yo creo que el análisis de la realidad está hecho. La situación de crisis nos aboca a unos datos que son extremadamente alarmantes y preocupantes.

Decía el otro día la Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social que en solo un año en Canarias la pobreza ha aumentado en 80.000 personas, entre el año 2009 y 2010, y que ya afecta a 650.000 canarios. Un 31% de personas canarias en el umbral de la pobreza. Un porcentaje que además coincide con los datos que desde hace meses nos estaba dando Cáritas. Por tanto, nos encontramos con que no solo no hemos podido avanzar para sacar de la exclusión a la población que lo estaba en etapa de bonanza, sino que ahora se nos incorporan nuevos perfiles, nuevas realidades, que antes nunca habían estado en situación de pobreza o en los umbrales de la exclusión social.

No voy a entrar en los factores o en las causas estructurales que abocan a las familias, a los canarios, a esta realidad, sino que me voy a centrar, por las limitaciones del tiempo, en la necesidad de reorientar las políticas sociales. Una reorientación que pasa inexorablemente por un aumento de la inversión y de la apuesta económica por estas políticas. Estoy pensando en un plan de choque, hemos pensado desde el Grupo Mixto en la necesidad urgente de poner en marcha un plan de choque para poder paliar la pobreza, para poder paliar esta exclusión social. Un plan de choque que tiene que tener una financiación para atender la emergencia social a través de los municipios. Parece poco explicable que en el año 2009, con una situación mejor que la

actual, dedicáramos 6 millones de euros a las ayudas de emergencia social y que en el Presupuesto del 2012 esa partida no apareciera. Sé que ha habido una modificación, pero entendemos que es necesario dotar la partida de emergencia social de como mínimo, como mínimo, los 6 millones de euros que tenía en el 2009, teniendo en cuenta que las perspectivas de este año 2012 van a ser aún más negativas.

Creemos, además, que es urgente que el Gobierno, que la consejería, se reúna en una mesa de debate, de reflexión y de búsqueda de nuevas alternativas, con los ayuntamientos y con los cabildos, para buscar nuevas estrategias. Hay que revisar la ley de inserción, que permita adaptarla al nuevo contexto y que además permita incorporar esos nuevos perfiles que sabemos.

Y es necesario además un apoyo a la red de servicios sociales municipales. Sabemos que están desbordados. Sabemos que los servicios sociales, con los actuales recursos que tienen, no pueden atender la demanda. Hablábamos de que la ley de inserción necesita –la Ley de la Prestación Canaria de Inserción–, necesita que se elaboren unos itinerarios, un plan de actividades de inserción para las familias, pero la realidad es que es tal el desbordamiento que no se puede, que los trabajadores municipales no pueden abordar ese reto que realmente incidiría en sacar de la exclusión a las familias.

Por tanto, creemos que esto es una necesidad vital, que a nuevas realidades, a nuevos contextos, necesitamos nuevas...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Gracias, doña Carmen Rosa. Por el Grupo de Coalición Canaria, tiene la palabra doña Nieves Rosa.

La señora PULIDO RODRÍGUEZ: Señorías.

La actual situación socioeconómica está favoreciendo la aparición de nuevos desequilibrios sociales, golpeando de forma especial a los sectores más débiles y con menos recursos, por lo que más personas y con perfiles distintos a los habituales hasta ahora están llegando a situaciones de vulnerabilidad y de exclusión social.

Canarias, después de un largo periodo de crecimiento, está atravesando una grave crisis económica, que es también una crisis social y de valores, que tiene un gran impacto en las distintas esferas de la vida. En concreto, las personas mayores, discapacitadas, inmigrantes, mujeres con cargas familiares o la infancia se encuentran en una clara situación de vulnerabilidad social y las consecuencias para estos colectivos tienen un impacto aún más dramático si cabe. Por ello hay que seguir profundizando en la tarea de poner en marcha todas las medidas a nuestro alcance para reactivar la economía y, especialmente, para crear empleo, y hay que hacerlo manteniendo y ampliando los derechos y prestaciones sociales para proteger especialmente a estos colectivos socialmente más vulnerables (*Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor vicepresidente primero, Cruz Hernández, y pasa a ocupar la Presidencia*).

En este sentido, Canarias cuenta con un conjunto importante de centros, servicios y prestaciones dirigidos a dar respuesta a las necesidades de estos colectivos, lo que coloca a las islas entre las comunidades que mayores esfuerzos realizan en este campo. Y, como nos ha dicho la consejera, se van a seguir garantizando, puesto que se han priorizado a nivel presupuestario y aumentándolos, los recursos destinados a este fin. Entre estos recursos, podríamos citar –ya la señora consejera nos ha dado cuenta de muchos de ellos en su comparecencia–, por un lado, las ayudas económicas: ayudas para la ejecución de proyectos de personas mayores, de discapacidad, voluntariado, inserción social, ayudas y prestaciones básicas a través del plan concertado y la dependencia, ayudas para mujeres víctimas de la violencia de género, para la accesibilidad de las viviendas o las pensiones no contributivas; y, por otro lado, servicios y recursos, como son toda la red de centros de servicios de atención social a los discapacitados, de mayores, de menores, albergues, etcétera, o servicios de ayuda a domicilio, teleasistencia...

Pero quiero insistir, señorías, en que no debemos quedarnos en una simple política asistencial y de subsidio, sino que hay que profundizar a medio plazo con medidas estructurales que reactiven la economía y, a corto plazo, poniendo en marcha medidas que potencien el empleo para estos colectivos, como factor que posibilite su acceso y participación en la estructura social y, por tanto, que eviten que caigan o en su caso que puedan salir de la exclusión social. Algunas medidas –nos consta– ya se están llevando a cabo y se potenciarán a través de las políticas activas de empleo, recogidas en la nueva Estrategia de Formación y Empleo, donde se priorizará la empleabilidad para estos sectores más vulnerables y más castigados por la crisis.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

Por parte del Grupo Parlamentario Popular, don Emilio Moreno tiene la palabra, por tiempo de tres minutos.

El señor MORENO BRAVO: Muchas gracias, señor presidente. Señorías. Señora consejera.

Tras escuchar todas las intervenciones de aquellos que me han precedido en el uso de la palabra, es evidente, sin duda alguna, que todos los grupos de la Cámara debemos concentrar nuestros esfuerzos en alcanzar respuestas satisfactorias destinadas a conseguir un tratamiento adecuado acerca de la cobertura social de las personas más desfavorecidas. Pero lo que me ha extrañado sobre todo es que gran parte de los argumentos que yo ahora voy a exponer han sido expuestos precisamente por el proponente, que es socio de Gobierno, el Partido Socialista, en esta tribuna. Porque las cifras que nos encontramos, sin duda alguna, reflejan una situación grave en Canarias. Tan grave como que el 35,1% de la población, es decir, más de una de cada tres personas de nuestras islas, se encuentra en situaciones o en condiciones de vida precaria. Pero añadido más –datos que incluso han sido expuestos por diputados anteriores–, los datos objetivos de la Encuesta de Condiciones de Vida del Instituto Nacional de Estadística para el año 2011 han puesto de manifiesto que ha aumentado precisamente el número de personas que se encuentran bajo el umbral de la pobreza en Canarias, y la cifra es clara: 73.027 personas más respecto al año anterior. Por lo que, evidentemente, desde diversos sectores sociales se ha puesto en evidencia la situación trágica y de máxima alerta que se vive en Canarias.

Yo añado las informaciones periodísticas que se han vertido recientemente, donde se habla incluso de cientos de niños de padres y madres desempleados, que han tenido que acudir a la donación de alimentos para subsistir. Incluso, refiero más, que algún columnista periodístico nos habla de casos de malnutrición, como consecuencia de esta situación.

Por tanto, entendemos, sin duda alguna, desde el Grupo Parlamentario Popular que es necesaria una solución para arbitrar los mecanismos que revisen la eficacia operativa de los instrumentos y recursos técnicos profesionales precisamente en la atención y en la prestación social. Desde diversos sectores sociales se ha puesto en evidencia cuáles son las deficiencias en la aplicación de estas normas: escasa coordinación administrativa, falta de continuidad y evolución de las intervenciones e incluso se ha llegado a referir la falta de calidad de las intervenciones profesionales, así como estructuras administrativas inadecuadas.

Está claro y sería una irresponsabilidad dejar la solución de este conflicto, de este problema, a la actividad desplegada por parte de las organizaciones no gubernamentales, tales como la Cruz Roja, Cáritas, etcétera, pues dicha opción políticamente es inaceptable. Y no creemos precisamente que esta sea la intención del Gobierno de Canarias, creemos en su buena fe pese a ello, y entendemos, pese a todo, y queremos dejar constancia pública de las prioridades de cualquier Gobierno; en este caso dar una respuesta eficaz, sin duda alguna, a los más desfavorecidos. Nuestro grupo siempre lo ha tenido claro y entendemos que esa también debe ser la línea del Gobierno de Canarias. No se puede restringir nunca en materias como sanidad, dependencia y educación, y por supuesto ayuda a las personas más desfavorecidas.

Corrección de la aplicación de la Ley de Prestación...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Por parte del grupo parlamentario solicitante de la comparecencia, el Grupo Socialista, doña Rosa Guadalupe tiene la palabra.

La señora JEREZ PADILLA: Señor presidente. Señorías.

(Pausa.) (La señora diputada regresa a su escaño para buscar un documento.)

Señor presidente. Señorías. Disculpen.

Señora consejera, por su exposición, por lo que podemos ver en su intervención, el Gobierno está aplicando todas aquellas políticas necesarias para los menos favorecidos de Canarias, como no era menos.

En mi segunda intervención, desde luego, voy a ser mucho más breve, señora consejera, e intentaré darle algunas alternativas, además de las que usted ha expuesto hoy aquí y las que han expuesto, sobre todo, otros grupos políticos, que también son factibles y son viables para dar solución a esta crisis y a esto que está pasando en Canarias.

Como decía en mi primera intervención, el que esa población susceptible de ser atendida se pueda cronificar en el tiempo es algo importante y que hay que tenerlo en cuenta, señora consejera, no podemos permitirlo, dando lugar a un mayor porcentaje de personas en exclusión social por diversas causas, y que la brecha que separa a unos canarios de otros es cada vez mayor, y eso no lo podemos permitir, y más si tenemos los instrumentos y las herramientas necesarias para poderlas poner en marcha.

Creo que el único modo de diseñar una política de erradicación de la exclusión social e integrada en todos los ámbitos de actuación se debe centrar en un trabajo conjunto de las distintas administraciones, así como de las fuerzas sociales. Es decir, es fundamental la coordinación entre todos, entre todos los que están trabajando, tanto con mayores, con dependientes, con mujeres, con todos, con niños, con familias,

con todos. Es necesaria la coordinación, porque muchas administraciones en materia de inclusión social en Canarias ponen medidas puntuales o medidas locales, pero totalmente descoordinadas, una Administración de otra, y, por tanto, no dándose lo que se tiene que dar, que es la optimización tanto de los recursos materiales como humanos. Tenemos que trabajar ese tema, la coordinación es fundamental.

Creo, señora consejera, que es necesario también ubicar las tasas de pobreza relativa y pobreza severa que existen en la geografía del archipiélago, es decir, saber dónde encontramos las bolsas de personas que padezcan la pobreza en cada uno de nuestros municipios y de esta forma ver con qué recursos contamos y cuáles faltarían en qué zonas habría que aumentar los esfuerzos, y desde luego cómo optimizar los recursos existentes.

Señorías, señora consejera, creo que es necesario trabajar la transversalidad. La transversalidad entre las distintas consejerías es fundamental. Es fundamental trabajar las políticas de empleo, económicas, de discapacidad, sociosanitarias, de igualdad, de infancia, etcétera, etcétera. Todas tienen que implicarse en este tema y creo que así es, así es y así se está haciendo, porque la Consejería de Educación ha dado prioridades en temas de familia, de comedor, etcétera, la Consejería de Empleo, asimismo, también la de usted, y entre todas están, creo, haciendo una piña, que es lo que realmente corresponde ahora. Porque todas influyen, porque creo que ahora mismo hay que diseñarlas partiendo de la realidad de muchas personas que viven, señora consejera, al margen del sistema. Aunque nos parezca que no, viven al margen del sistema muchos canarios.

Me pregunto, señora consejera, si sería necesaria, teniendo el panorama que estamos viendo y que se manifiesta en los distintos periódicos y en las distintas noticias que todos los días estamos viendo, la elaboración, si es posible la elaboración de un nuevo plan de inclusión social para Canarias que permita el desarrollo posterior de planes insulares y municipales. Es una idea, señora consejera, pero quizá nos pueda abrir puertas. Un plan con el conocimiento de la realidad, de la realidad que tenemos ahora.

Usted ha hablado del apoyo que les está dando a las distintas ONG que se hacen cargo de trabajar con los más desfavorecidos. Creo que es necesario apoyar y potenciar las distintas organizaciones sociales que trabajan para lograr la inclusión social de las personas que padecen la pobreza en Canarias. Por eso, señora consejera –usted en su intervención se quedó a la mitad–, me gustaría, y es una de las preguntas que me gustaría que usted me respondiera o que dijera aquí hoy, en qué medida, qué aportaciones está haciendo el Gobierno, o colaborando, con todas aquellas entidades que no son públicas y que no son ni ayuntamientos ni cabildos, y que están realizando una labor social bastante notable, y que sin ellos a veces estos ciudadanos canarios estarían en una clara situación de desprotección social.

En definitiva, creo que es necesario llevar a cabo, señora consejera, una línea política integral en un ámbito de actuación que nos permita alcanzar esos objetivos a largo, medio o corto plazo.

Y, por tanto, señora consejera, para finalizar, creo que las políticas que se vayan a poner en marcha deben visualizar a los que muchas veces son invisibles, pues viven en la marginalidad, con lo que creo que impulsar políticas sociales donde se trabaje la prevención, la promoción y la participación de todos los ciudadanos, canarios y canarias, creo que es fundamental ahora mismo, en estos momentos.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

Por parte del Gobierno, la señora consejera, para concluir la comparecencia y dar respuesta a las intervenciones de los grupos, tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Rojas de León): Gracias, señor presidente.

Señorías, seguro que están de acuerdo conmigo y con todo lo que ustedes han ido también diciendo: la mejor política social que podríamos tener es el empleo. Es el empleo. Por muchos planes, por muchos planes de choque que hagamos, lo que tenemos que conseguir es empleo. Yo desde aquí les deseo toda la suerte del mundo para que de verdad acierte el Gobierno de España y pueda tomar las medidas para que de verdad no estemos paliándoles la situación a las personas desempleadas, sino que de verdad las personas desempleadas puedan encontrar un empleo. Esa es la mejor política social que podemos hacer. Si no, a ver cómo se explican ustedes, señorías, cómo se explican ustedes que podamos tener cuantías económicas suficientes para paliar la situación que va siendo cada vez más grande, si solo tomamos medidas económicas para atender a una bola que cada vez se va haciendo más grande, y a nadie se le ocurre ver cómo podemos hacer que esa bola lo que haga es precisamente encogerse para tener cada vez menor necesidad. Por lo tanto, sí estar totalmente de acuerdo con las inquietudes que tenemos todos, pero también centrarnos mucho en la realidad.

Y sin que sea autocomplacencia pensar que, como hemos mantenido y subido los Presupuestos en política social y hayamos tenido que bajarlos en otras áreas, que son absolutamente importantes también pero que ahora la prioridad, pues, es la que es, sin caer en eso, sí decirles que una gran parte e importante de poder hacerlo así es porque, señora Guadalupe, hemos podido trabajar y estamos trabajando coordinadamente con las administraciones, más que nunca. No lo ven en la prensa, porque normalmente no convocamos nunca a la prensa, pero estamos reuniéndonos, prácticamente, constantemente con la Comisión de Servicios Sociales de la Fecam y constantemente con los consejeros y consejeras de los cabildos en política social especialmente. Tenemos incluso equipos de trabajo técnicos creados al efecto de los ayuntamientos, los cabildos y el Gobierno de Canarias precisamente para poder, en el caso de los cabildos, llevar a cabo, de la mejor forma, los servicios especializados y en el caso de los ayuntamientos los servicios comunitarios. Por eso en los presupuestos hemos podido mantenernos y salvaguardar algunas cosas. Porque, ¿qué estamos haciendo entre otras cosas?: que cada cual haga y cumpla sus competencias, que no se dupliquen servicios, que lo que hacen es desde luego no optimizar, como bien se decía aquí, mucho mejor los recursos, al revés. Si cada uno se dedica a lo que corresponde, entre todos, y creo que lo estamos haciendo de forma importante, porque, si no, ante una situación como la que tenemos, aunque nos quejemos, sin lugar a dudas, de que las cosas pueden ser mejor, seguro... Está claro que de alguna manera están funcionando, de alguna manera están funcionando cuando tenemos una sociedad, afortunadamente, pues, con cierta tranquilidad, aunque tengamos desde luego siempre la esperanza puesta en el horizonte de a ver cuándo podemos de alguna manera salir de esta.

Hace muy bien la diputada del Grupo Mixto cuando hablamos de pobreza y de exclusión social. Ya teníamos un porcentaje de un 3% de exclusión social en Canarias antes de que entrara la crisis, un 3%, un dos y pico o 3%, y ya eso era muy elevado. Y esta PCI –esta Ley de Prestación Canaria de Inserción– era para ese 3% de la población. Hoy no es que los ayuntamientos, que también, esté desbordado su personal social, técnico, esté desbordado ante esta situación. No es solo eso, recuerde usted que contratamos a 200 profesionales de lo social para los ayuntamientos, precisamente para que le pudieran hacer frente; lo que está sucediendo es que los trabajadores no pueden llevar a cabo el seguimiento del itinerario socioformativo de la PCI porque están absolutamente desbordados, no con perfiles de la PCI, sino con otros perfiles. Por eso estas cosas son las que tenemos que trabajar para reconsiderarlas.

Por eso cuando habla usted de un plan de choque, el plan de choque, el mejor plan de choque, como yo le decía, es desde luego crear ese empleo, y estamos trabajando en la transversalidad, en los departamentos del Gobierno, en precisamente coordinarlo con los planes de empleo que se llevan a cabo, en los que además ponemos, damos incluso ideas al Servicio Canario de Empleo de cómo algunas cosas que hacen los ayuntamientos no las hagan también los cabildos y a su vez no las haga también el Gobierno, y además también las hacen las entidades sin ánimo de lucro, sino que nos distribuyamos entre todos el trabajo, porque, como bien dice usted, es optimizar muchísimo mejor los recursos.

Y desde luego compartir con la diputada del Grupo Parlamentario Nacionalista que la mayor política social –yo creo que es la máxima, es la máxima– es precisamente el empleo.

Y me hablaba también la diputada del Grupo Mixto de que teníamos en el Presupuesto una partida para la emergencia social y que le sorprende que ahora, incluso que la situación, pues, no solo no está mejor, no esté. Le informo: nunca ha habido una partida en los Presupuestos del Gobierno de Canarias para emergencia social. Ni la ha habido ni será muy posible que la haya, porque la emergencia social no es competencia del Gobierno de Canarias y, por lo tanto, no está, sino que es competencia de los ayuntamientos.

¿Cómo hemos hecho darles partidas especiales a los ayuntamientos en aquellos primeros años en que pilló a los ayuntamientos, como a todos, bastante desprevenidos esta situación y el Gobierno inyectó, no 4 ni 6, sino hasta 14 millones de euros a los ayuntamientos para la emergencia social? En lo que ellos tenían que presupuestar nosotros les ayudábamos con esas partidas ingentes? Hoy, cuatro años más tarde de esta crisis, ya estamos todos colocados en que hay una situación importante. Por eso nos hemos distribuido, de tal manera que las competencias podamos ir cubriéndolas todas.

El Fondo de Financiación Municipal. Sabe usted que los ayuntamientos reciben 227 millones de euros del Fondo de Financiación Municipal. El 50% de ese fondo debe ir, va para sanear precisamente a los ayuntamientos y el otro 50 es de libre disposición. ¿Qué ha hecho el Gobierno este año en su Ley de Presupuestos y ante este Fondo de Financiación Municipal? Decirles a los ayuntamientos que el 50% que ustedes destinan –estoy mirando porque tengo un alcalde enfrente–, que ustedes destinan para el saneamiento de sus instituciones, que hasta el 90%, dada la coyuntura económica, pueden utilizarlo en aquello que ustedes consideren de mayor necesidad, y esto es absolutamente excepcional. ¿Por qué hacemos eso? Pues por lo que decíamos, por coordinarnos entre todos e ir poniendo de alguna manera

todos los recursos que tenemos a disposición de que las personas y las familias más vulnerables, pues, puedan ir saliendo adelante.

Y, efectivamente, la transversalidad, cuando hablábamos de los comedores escolares, de los planes de empleo, incluso de la propia Consejería de Turismo. Porque, claro, planes de empleo, pero alguien que regenere la economía, alguien que ayude a crear empleo, y esta es desde luego la Consejería de Turismo, básicamente. Pone un granito de arena importante, algo más que un granito de arena, la política de vivienda con sus proyectos de rehabilitación y de reposición de barrios, sin duda, pero la rehabilitación de la planta obsoleta turística en Canarias también es generadora de empleo y si, desde luego, logramos que esto empiece a dinamizarse muchísimo más, pues, pudiera ser, sin duda, una salida importante.

Por lo tanto, decirles que sí, que vamos a seguir trabajando coordinadamente todas las administraciones, que estamos trabajando además en la elaboración de la nueva ley de servicios sociales, que delimita y marca mucho más las competencias a cada una de las administraciones para que, entre todos, podamos de verdad llevar a cabo la optimización, optimizar mejor los recursos que tengamos, que ojalá cada vez sean más si logramos desde luego dinamizar la economía y crear empleo.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora consejera.

8L/C-0225 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE LAS ADOPCIONES INTERNACIONALES Y NACIONALES.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Pasamos a la siguiente comparecencia del orden del día: comparecencia del Grupo Nacionalista Canario, sobre las adopciones internacionales y nacionales.

Para la primera intervención, doña Flora Marrero, por el Grupo Nacionalista, tiene la palabra, por tiempo de cinco minutos.

La señora MARRERO RAMOS: Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, venimos en esta sesión parlamentaria a solicitarle la comparecencia para informar sobre las adopciones internacionales y nacionales que se gestionan en Canarias.

A mí me gustaría comenzar esta comparecencia describiendo lo que es el propio concepto de adopción, que, como bien dice en el propio manual elaborado por la Consejería de Bienestar Social, el manual de las *101 preguntas sobre el proceso de adopción en la Comunidad Autónoma de Canarias*, es un acto jurídico mediante el cual se crea un vínculo de parentesco entre dos personas, de tal forma que se establecen unas relaciones análogas o muy similares a las que resultan jurídicamente de la afiliación biológica. Y esto, que parece una obviedad, al final es de una enorme responsabilidad. Las que hemos tenido la oportunidad de leer el manual, es un manual donde se desglosan, pues, todas las posibles situaciones que se pueden dar desde que una persona, una familia, un padre o una madre decide adoptar un hijo, y describe el manual las diferentes situaciones, a favor y en contra. Porque una familia, que, voy a poner un ejemplo gráfico, que decide adoptar un hijo, ¿qué sucede si en el transcurso de ese procedimiento de adopción, por ejemplo, se divorcian?, ¿quién tiene el derecho? Esto está recogido en el propio manual.

Y quería solicitarle esta comparecencia para que nos informe de dos tipos de adopciones: las gestiones que se hacen a nivel nacional, las gestiones que se están haciendo por parte del Gobierno de Canarias, cómo está la situación actual. Yo recuerdo que en la anterior legislatura, en dos comparecencias que vimos en una comisión, se decía que en este momento no había niños que pudiesen ser adoptados. No sé si esa situación permanece. Me gustaría también conocer la situación de las adopciones internacionales. Actualmente hay acuerdos bilaterales y protocolos con países, con siete países, con Bolivia, Colombia, Ecuador, Filipinas, Perú, Rumanía y Vietnam.

Y también me gustaría que nos explicase la situación actual, que sabemos que hubo una serie de dificultades en la anterior legislatura, sobre lo que son las entidades colaboradoras de las adopciones, las conocidas como las ECAI.

También me gustaría conocer la incidencia que ha tenido la crisis, y digo que me gustaría conocer esa información porque está recogida en el propio manual; la incidencia que ha tenido en las personas que han solicitado la adopción en esta situación de crisis, si eso ha hecho que haya disminuido el número de solicitantes, cómo está esa situación.

El marco legislativo de la comunidad autónoma desde luego es muy limitado. Tenemos la Ley del 97, de Atención Integral al Menor, y después tenemos lo que es el ámbito internacional, con el Convenio de La Haya del año 93, de Protección del niño y cooperación en materia de adopción.

Y me gustaría también que nos explicase en relación a la formación que por parte del Gobierno de Canarias se les da a las familias o a la mujer y el hombre que deciden adoptar; qué grado de valoración y de satisfacción hay tanto por parte del Gobierno de Canarias y lógicamente por parte de las personas que reciben esa formación. Y lo digo porque esto era una demanda que existía reiteradamente.

Y después también quería hacer referencia, si nos puede dar información sobre el certificado de idoneidad, que saben que es un documento público, que se hace constar el contenido de la resolución de la Dirección General de Protección del Menor sobre la idoneidad para ser padre o madre adoptivo, y que como el procedimiento de adopción muchas veces tarda, pues, desde un año hasta cinco años, como recogen los propios informes, si se están llevando periódicamente las actualizaciones. Y sabemos, y usted lo sabe porque lo ha expresado alguna vez, que muchas veces produce desesperación el estar pendiente de la Administración para que una persona que decide ser padre o madre, me diga la Administración si soy una persona idónea. Todo el mundo entiende que sí, pero sabemos que inclusive hay casos e informes que han sido rechazados.

A mí me ha parecido dramático que en la anterior comparecencia usted hablase de los 1.400 menores que no pueden ser atendidos por sus familias y lógicamente, como ahora teníamos esta comparecencia, automáticamente la pregunta que me hice es, ¿es posible que estas 1.400 personas, menores, niños o niñas, que no puedan ser atendidas por sus familias, puedan en algún momento ser susceptibles de adopción? Lo digo porque usted siempre ha hablado de las dificultades que ha habido para la adopción nacional. Lógicamente sabemos que muchos de los menores que están en esta situación están en un periodo de poder...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Señora diputada, tiene un... Termine la frase y le quito de la segunda intervención, como tiene dos.

Prosiga.

La señora MARRERO RAMOS: ...volver a su familia, que es el deseo de todos, pero muchos sabemos que un menor a lo mejor que está en una situación de adopción al final lo que tiene es una vida mejor.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

Por parte del Gobierno, la señora consejera, doña Inés Rojas. Tiene la palabra por tiempo de diez minutos.

La señora CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Rojas de León): Gracias, señor presidente.

Comparece el Gobierno de nuevo, en esta oportunidad solicitado por el Grupo Nacionalista, para informar sobre adopciones nacionales e internacionales. Adopciones que se gestionan desde Canarias por supuesto.

Bueno, primero me gustaría definir, como bien decía la señora Marrero, el marco jurídico, en el que confluyen disposiciones de la legislación estatal y autonómica, así como los tratados y convenios internacionales ratificados por España.

En cuanto a la adopción nacional, debemos tener en cuenta que no todos los niños y niñas son susceptibles de ser adoptados. Es verdad que tenemos niños, en España y en Canarias, en centros, es verdad que tenemos familias que quieren adoptar a esos niños –están en centros porque sus familias biológicas desde luego no pueden atenderlos– y hay serias dificultades también para que pueda llegar esa adopción.

¿Qué es lo que sucede? La ley dice que desde luego debemos trabajar para que esta infancia en protección vuelva con su familia biológica, con su padre y madre biológicos, y que hay que trabajar para ello. Y se hace. ¿Mi impresión personal quieren, después de lo vivido en estos últimos cuatro años? Pues qué triste, porque es muy difícil que en el periodo de la infancia, es muy difícil que logremos que la familia biológica pueda darle una vida estable y de seguridad a la infancia que tenemos protegida y, cuando parece que ya no es posible, han pasado muchos años y los niños yendo y viniendo de un centro hacia la familia biológica y viceversa. Tendríamos que cambiar las leyes, pensar en cómo de verdad, si pensamos en el interés de verdad del menor como decimos, pues, quizá debemos ser capaces de pensar cómo es posible que tengamos esta situación. Parece algo absolutamente anacrónico. Familias que quieren, que quisieran y que pueden darle a un niño todo lo que tienen y más para que tenga una vida con garantías y un futuro prometedor; familias, que son el padre y la madre biológicos de ese niño o niña, que no pueden atenderle por algo, que está en una situación de desamparo, porque ellos mismos ya tienen un problema difícil

probablemente de reconsiderar y hay que trabajar con ellos para insertarlos en la sociedad, y mientras sucede eso, pues, como digo, pasan una serie de años.

Por eso, en esa sustitución de alguna manera, el Gobierno, estamos empeñados en el banco de familias acogentes. Ya que no puede tener una familia adoptante, adoptiva, como se dice que se establece un vínculo como si fuera el de la familia biológica y ya se establece poco menos que en propiedad, ya que no se puede hacer eso, sí está el Gobierno trabajando para que estos niños, de los 2.400 que yo les decía, el 60% de estos niños, imagínense más de mil y tantos, están precisamente con familias, sobre todo con sus familias, que esa es otra cosa que nos gustaría que la ley, también pudiéramos corregir, que la familia extensa fuera mucho más allá de los abuelos y abuelas, que también fuéramos a otros familiares porque posiblemente también tendríamos menos niños en centros.

En la adopción internacional tenemos que tener en cuenta que estamos hablando ya de Estado extranjero, soberano, con su propia regulación en materia de infancia y que, por lo tanto, pues, debemos desde luego cumplir.

También hay una diferenciación entre los Estados que han firmado el Convenio de La Haya de 1993 y algunos otros Estados que desde luego no han ratificado este Convenio de Protección del Niño y de Cooperación en Materia de Adopción Internacional, puesto que, como saben, los convenios, pues, desde luego suponen una serie de compromisos que muchos Estados, pues, no cumplen. Este convenio, que opera a través de un sistema de autoridades centrales que refuerza la Convención de las Naciones Unidas sobre los derechos de la infancia, pretende garantizar que las adopciones internacionales se realicen en el interés superior del niño y con respeto a sus derechos fundamentales, y así poder de verdad prevenir la sustracción, la venta o el tráfico de niños.

La legislación, aquí, en España, estatal, aplicable actualmente en materia de adopción se recoge principalmente en el Código Civil, en la Ley de Enjuiciamiento Civil, en la *Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor*, y en la *Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional*. La potestad normativa de las comunidades autónomas, como ven, en esta materia es bastante limitada, porque la Constitución otorga al Estado la competencia exclusiva en legislación civil. Sin embargo, sí que la comunidad autónoma tiene el deber competencial de proteger la infancia.

Ya lo decía la señora Marrero, la adopción es un acto jurídico, una medida de amparo permanente a la infancia, a través de la cual un niño, una niña, se integran plenamente en la vida de una familia. Ese acto jurídico es idéntico al de los padres e hijos biológicos. En ese primer punto, pues, destacar que en el caso del Gobierno, desde luego se busca y se debe buscar desde luego la protección de los niños y niñas, hay que buscarles la familia más idónea, porque si ya el niño y la niña sienten que ha fallado, su familia ha fallado una vez, que es que su familia biológica no le pueda atender, tenemos que tener las máximas garantías de que una segunda familia no le va a fallar. Por eso no es tan fácil, lleva su tiempo, mucho trabajo, es decir, sin parar pero con el rigor suficiente para que todas aquellas personas y parejas, familias, que quieran ser adoptantes desde luego, pues, tengan, cumplan con esos requisitos de idoneidad.

Y por supuesto la idoneidad se hace a través de la Dirección General del Menor y de la Familia. Se hace en un tiempo yo creo que bastante prudente. Hemos avanzado muchísimo este procedimiento. Es verdad que sucede también lo siguiente. Cuando una persona hoy ya recibe la idoneidad para ser persona adoptante, ha elegido un marco, una franja de edad, quisiera adoptar un niño o una niña entre estas edades. Casi siempre coincide también con tu propia edad biológica, que te sientes capaz de educar y de tener en casa niños y niñas de determinada edad. Si pides una adopción nacional, como les contaba antes, pueden pasar años sin que se pueda producir una adopción nacional, con lo cual tendrás que renovar la idoneidad y ya no serás probablemente idóneo para el grupo de edad que has solicitado, porque tú mismo ya has ido cumpliendo una serie de años. Con lo cual, pues, con estas cosas también nos estamos encontrando, que es en las que yo siempre he dicho que, si de verdad mejoramos... Yo sé que no es fácil y que puede producirse un debate extraordinario, siempre si pensáramos en el bien de los niños. Nosotros desde el Gobierno lo que estamos haciendo muchísimo con la familia biológica es concienciándola en el acogimiento, que ya cuesta también, en el acogimiento, de, por favor, que el verdadero amor por tus hijos está en que permitas que tu hijo tenga una vida y tenga una posibilidad, que tú no se la puedes dar y se la puede dar otra familia. Lo que tiene el acogimiento es que permite que ambas familias se conozcan y que los niños sepan que cuentan con ambas familias. Por eso les cuento lo de la dificultad, desde luego, de la adopción.

Aun así, en el año 2011 se han dictado 364 resoluciones de idoneidad. 165 han sido de nueva valoración y 13 se han dictado de no idoneidad, no se han considerado personas idóneas para ser adoptantes.

La segunda línea de actuación que llevamos a cabo en la adopción es precisamente lo que llamamos la información básica presencial, con cita previa además, en la Dirección General del Menor, que son charlas de grupo en las que hacemos reflexionar, pensar muchísimo, porque tú quieres, pero, ¿tú sabes

lo que es?, ¿tú sabes qué supone?, ¿por qué lo quieres? Es decir, toda esa reflexión previa para que las familias desde luego puedan seguir el siguiente proceso. Han sido 402 las familias que a lo largo del 2011 han participado en esas charlas iniciales de reflexión. Y el Gobierno ha elaborado, esta consejería, el manual de las *101 preguntas*, al que usted hacía referencia, que deben saber que ese manual está hecho por testimonios reales y por experiencias reales de las familias y personas en Canarias que han adoptado y que nos han ayudado a elaborar esas 101 preguntas que se hará cada persona que quiere o que piensa en la adopción y que, desde luego, resuelven...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Señora consejera, tiene un minuto para concluir esta primera intervención.

La señora CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Rojas de León): ...*(Sin micrófono.)* encontrar. También ha mejorado sensiblemente, y hemos recibido incluso felicitaciones por parte de las personas que utilizan este medio... Precisamente entran en nuestra página y se encuentran en la primera parte “Reflexiona”, “Conoce”, “Infórmate”, “Adopta”, “La adopción nacional” y “La adopción internacional”. Una vez incluso hecho esto, las personas deciden, y hemos puesto en marcha programas de formación. Si siempre para ser padres y madres debemos saber muchas cosas, para ser padres y madres adoptantes, pues, desde luego se necesita, pues, esa formación, esos programas que la misma gente nos ha ido reclamando y que afortunadamente, pues, hemos podido ir dando cumplimiento.

En el 2011, para darles otro dato, se han recibido 256 solicitudes de adopción, de las cuales 24 son de adopción nacional y 133 de adopción internacional. En el 2011, también...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora consejera. Tendrá una segunda oportunidad en su segunda intervención.

Por los grupos no solicitantes de la comparecencia, por el Grupo Mixto, doña Carmen Rosa Rodríguez Jorge tiene la palabra por tiempo –Hernández Jorge, perdón–, tiene la palabra por tiempo de tres minutos.

La señora HERNÁNDEZ JORGE: Buenas tardes de nuevo.

Yo creo que en esta cuestión, que es una cuestión importante, relevante, y la verdad es que en algunas situaciones que hemos vivido, algunas incluso cercanas, pues, situaciones que se convierten en lamentables cuando ves que hay niños que crecen, que se hacen mayores y que luego salen a la calle con 18 años y han pasado su infancia y su adolescencia en un centro de acogida, porque el sistema, porque la sociedad, no ha sabido, no ha podido, no ha tenido la agilidad o la manera de encontrar fórmulas o bien para que su familia pudiera tener las condiciones adecuadas para que el niño volviera a ese ámbito familiar o bien para darle una familia alternativa y una oportunidad alternativa. Yo creo que es fundamental agilizar los trámites y los procesos de adopción para que aquellos niños que ya cumplen con los perfiles, que cumplen con los requisitos para ser niños adoptados, puedan ser adoptados con rapidez. Y yo en ese sentido le preguntaría a la consejera cuál es el número de adopciones del 2011, tanto nacionales como internacionales, y cuál es el tiempo medio, el tiempo medio de espera o el tiempo medio de resolución del expediente, desde que se inicia hasta que el niño llega a una familia acogente.

Usted hablaba de la necesidad de cambiar la ley; yo coincido con usted. Hay un debate: ¿dónde está el límite entre el derecho, el bien superior del niño y el derecho de la familia a tener una oportunidad para rehacer su vida y volver a generar las condiciones para tener a su hijo en casa? ¿Dónde está ese límite? Yo creo que la sociedad, el sistema, las administraciones, tienen que poner todas las fórmulas, todos los medios, todos los recursos, para apoyar a esos padres que viven en situaciones difíciles para que puedan tener las condiciones adecuadas y que su hijo vuelva a su hogar, pero si, habiendo puesto todas esas condiciones, todos esos elementos, todos esos apoyos, no se da, sí que creo que la ley debe recoger que las mejores condiciones de vida de un niño son en un ámbito familiar. Ya sea la biológica o una familia alternativa, una familia que le dé oportunidades de crecer, con el cariño, con el afecto que necesita un ser humano para crecer en plenitud, y también que le dé las oportunidades futuras para desarrollarse plenamente como persona y como miembro de esta sociedad. Yo creo que ese debate es un debate que hay que reabrir. Esa ley, yo creo que las leyes de adopción hay que revisarlas, porque lo que sí que es triste es ir a centros donde hay niños en medidas de acogida y ver cómo se hacen mayores, se hacen adolescentes, y nunca tienen la oportunidad de crecer en una familia, porque la ley, pues, pareciera que prima más o que vela más por el derecho de los padres a tener esa segunda oportunidad que por el derecho del menor a vivir en un ambiente de afecto y en un ambiente familiar.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

Por parte del Grupo Parlamentario Socialista Canario, doña Belinda Ramírez tiene la palabra por tiempo de tres minutos.

La señora RAMÍREZ ESPINOSA: Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

La adopción, sin lugar a dudas, es un fenómeno que va más allá de la esfera personal y familiar y que implica aspectos sociales, legales y procedimentales que hacen que los procesos sean largos y complicados, y hacen de este un tema complejo y difícil para abordar en tres minutos. Por eso me voy a centrar en la necesidad de hacer una reflexión sobre si la adopción cumple adecuadamente con las funciones sociales que tiene atribuidas y dar contestación a la pregunta de si el sistema funciona y si se garantiza que las adopciones se hacen con el máximo respeto a los intereses de los menores.

Es importante reflexionar sobre el marco ético que debe regir la adopción y pensar que se debe concebir como una forma de proporcionar una familia a un niño y no, como ha ocurrido, de incorporar un niño a una familia. Es decir, que el proceso de adopción se inicia porque la situación del niño lo justifica y no porque haya personas que manifiesten el deseo de adoptarlo o que estén en busca de un niño. Y en este sentido, estoy de acuerdo con aquellos que afirman que cuando se trata de analizar el marco jurídico y social de las adopciones se debe empezar por dejar clara la premisa de que no está reconocido en ninguna legislación el derecho de adopción de los adoptantes y que la adopción es una figura jurídica cuya finalidad es esencialmente la de proteger los derechos de los menores de edad, que debe regirse por la búsqueda del interés superior del niño y el respeto de sus derechos fundamentales. Y esto no solo por reflexión ética sino porque lo establece así la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño, y el Gobierno, las entidades públicas implicadas, son los responsables de velar por ello.

Y para este contenido, señorías, son elementos fundamentales e indispensables a tener en cuenta la información, la formación, la selección y el seguimiento pre y postadoptivo. El Gobierno debe hacer todos los esfuerzos posibles por incrementar paulatinamente los recursos humanos y materiales y dar una mayor y mejor formación y especialización, pero no solamente de los distintos profesionales responsables de los procesos adoptivos, formación también para las familias solicitantes, con el fin de dotarlos de recursos, de estrategias y de habilidades que les permitan hacer frente a esas nuevas realidades y responsabilidad como padres adoptivos con una mayor garantía de éxito.

En cuanto a la valoración de la idoneidad, es cierto que muchas veces se escucha que se retrasa demasiado el procedimiento hasta que se emiten los informes. Me gustaría que se aclarara si se cumplen los plazos establecidos en la legislación aplicable o si se alarga en el tiempo, y en caso afirmativo, cuáles son las causas. De todas formas creo que en este tema lo más rápido no es lo mejor y se debe dejar claro que no existen atajos, atendiendo siempre al interés preferente del menor.

Por otra parte, me parece también, creo que hay menos adopciones. Supongo que esto atenderá a razones de la crisis económica, la situación económica desfavorable de muchas familias, y me gustaría saber el número de adopciones internacionales frente a las nacionales. Hay que recordar el carácter subsidiario de las adopciones internacionales, según el convenio de las Naciones Unidas, que determina que solo cuando no sea posible el desarrollo en su propio entorno, la adopción...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

Por el Grupo Parlamentario Popular, doña Milagros Bethencourt, por tiempo de tres minutos, tiene la palabra.

La señora BETHENCOURT AGUILAR: Gracias, señor presidente. Señorías, señora consejera.

La materia de esta comparecencia es compleja, tan compleja como delicada, por el tremendo componente emotivo que encierra, y es que, señorías, señora consejera, la decisión de tener un hijo tiene importantes repercusiones en la vida de la persona y estas se multiplican cuando la alternativa elegida es la adopción.

Las personas que optan por la adopción tienen diferentes perfiles, pero aún hoy el gran porcentaje lo encontramos en parejas con incapacidad para tener hijos biológicos, más del 50%, y en el rango de edad de 36 a 45 años. Se cruzan dos deseos: el de la pareja que quiere conformar su propia familia y el del menor que desea conseguir una familia, y lo triste es que la lentitud en estos procesos cercena estas ilusiones, haciendo niños de centros que cada vez encuentran más dificultades para integrarse o ser adoptados. Y es en este punto cuando las administraciones deben ser expeditas con el trato hacia estos futuros adoptantes, en la información, en los procesos, remover todos los obstáculos para hacer menos dificultoso el camino de la adopción. No está todo en nuestras manos, cierto, pero al menos que, en lo que respecta a nuestras administraciones, el proceso sea lo menos gravoso posible.

La cuestión es, señora consejera, ¿se pueden desde la comunidad autónoma canaria mejorar y agilizar los procesos de adopción? ¿Se pueden mejorar desde la Administración del Estado? ¿Existen otras vías a la adopción que podrían ponerse en marcha?

Sabemos que las adopciones internacionales son el efecto rebote de la caída de la disponibilidad en nuestro país de los prototipos más deseados, bebés o menores de corta edad, por la propia caída de la natalidad en nuestro país y por la demora que se da frente a las internacionales. Damos por hecho que hay controles de seguimiento por parte del Gobierno a las ECAI.

Para finalizar, y como ya han manifestado algunos de los que me han precedido en el uso de la palabra, la crisis también ha llegado al mundo de las adopciones. Ha descendido el número de adoptantes, tanto nacionales como internacionales, equilibrándose en los últimos años el número de adopciones nacionales e internacionales e incluso se ha evolucionado en el prototipo demandado: niños o grupos de niños especiales. Por ello le insisto, señora consejera: estamos frente a un colectivo que debe ser atendido con procedimientos preferentes y las solicitudes latentes deben ser atendidas con la mayor celeridad y diligencia posible, agilizando y simplificando...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

Por parte del grupo proponente de la comparecencia, el Grupo Nacionalista Canario, doña Flora Marrero, por tiempo de diez minutos tiene usted la palabra.

La señora MARRERO RAMOS: Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, muchas gracias por la información y sobre todo por los datos que nos ha facilitado. Y yo quería completar esta segunda intervención con algunos aspectos que no se han tocado en la primera pero me parece que es importante recoger. Estamos todos de acuerdo, y yo sé que usted es la primera que está de acuerdo, en que es necesario, pues, agilizar los trámites administrativos, aun cuando sabemos que muchas veces existen dificultades, y sobre todo en lo que son las adopciones internacionales, porque no depende tanto de la Administración de origen sino... –lo he dicho al revés– depende de los países con los que se quiere adoptar a un menor, que saben que muchas veces los trámites son lentos y son tediosos, donde inclusive hay que nombrar un representante para que se puedan agilizar. Y de ahí el importante papel de las ECAI, de las entidades acreditadas en la Comunidad Autónoma de Canarias, porque significan un aspecto que es fundamental, que son entidades sin ánimo de lucro y que no hacen negocio con el deseo de las familias y en este caso con el de los menores.

Me ha gustado mucho la expresión de la representante del PSOE, cuando dice que tiene que ser una familia que llegue a un niño, no un niño a una familia. Desde luego que es una frase que he apuntado y me gusta muchísimo, porque al final, es verdad, parece que muchas veces el proceso de adopción es un acto –voy a ponerlo entre comillas– de puro egoísmo, de ser padres o madres determinadas personas, cuando tendremos que verlo al revés, ¿no?, de buscarle una vida mejor a un menor.

Por eso quiero en esta segunda intervención pararme en dos aspectos. Uno, si por parte de la consejería, si se hace un seguimiento postadoptivo, una vez que se produce la adopción, es decir, todos sabemos que el trámite no termina cuando el menor es entregado a la familia. Y quiero plantearle esta pregunta por el propio libro que ha sido editado por la Consejería de Bienestar Social, cuando dice: “*La adopción vista por las familias adoptivas de Canarias*”, ¿no? Donde hace una descripción del estudio con varias familias que han tenido la oportunidad: sobre la decisión de adoptar, la experiencia –es un libro muy bonito y además muy enriquecedor–, sobre los viajes, el primer contacto con el menor, la información, el proceso de acoplamiento en el nuevo hogar, la relación del menor con la nueva familia, que muchas veces el menor rechaza a la nueva familia y eso produce un trauma para el propio padre o madre, ¿qué hacer en esos casos?, la familia extensa, los amigos... Yo creo que esta es una asignatura pendiente por parte de las instituciones, porque se preocupan mucho de hacer cursos de formación, lógicamente para los padres y madres, pero yo creo que a lo mejor se podría dar un paso más allá y hacer algún curso para la familia extensa, para los tíos, para los amigos, que estoy segura de que colaborarían activamente, porque son los primeros que apoyan a estas familias que desean ser padres o madres, muchas veces yendo inclusive a acompañarlos a ese viaje al extranjero, y sobre la valoración.

Y yo me quedo sobre las reflexiones finales, ¿no?, de este libro, que es lo que quiero yo exponerles, ¿no? La frase del prólogo es “lo que la naturaleza nos negó la vida nos lo dio”, y es una frase muy bonita. Ellos lo dividen en periodos, ¿no?, lo que es el periodo inicial, que dicen, la incertidumbre que tienen cuando desean ser, adoptar, sobre todo muchas veces que demandan más agilidad o más información. Que a lo mejor no tienen que darles más información pero ellos la quieren, porque estamos hablando de dos o tres años por parte del Gobierno de Canarias. Lo que dijimos, la valoración de idoneidad, por el

tiempo. Valoran muy positivamente –que usted lo ha dicho en su primera intervención– la información tan exhaustiva que está en la página web, que prácticamente cualquier –yo he tenido oportunidad de verlo y en el propio manual de las *101 preguntas*–, cualquier pregunta que nos hagamos, encontramos la respuesta, y esto me parece que es importante. Al final de lo que estamos hablando es de lo que ellos describen como el complejo camino de la adopción.

Y quiero hacerle mención a una parte que me parece que es importante, que se puede trabajar, cuando usted tiene relación con otras consejerías, y me refiero a cuando el menor va al propio centro escolar. Dicen en este libro –y me parece que es una asignatura pendiente– que los propios centros escolares no contemplan los aspectos de integración, porque al final, cuando llega el niño al colegio, o la niña, no deja de ser un niño extranjero en algunos casos y que encima es adoptado. Pues, se produce como una situación particular y a mí me parece que se podría hacer un trabajo en lo que son los centros escolares.

Me gustaría también si la comunidad autónoma... que me haga una valoración, sé que la tiene pero me gustaría conocer qué pasa cuando ya el menor tiene 18 años y quiere conocer sus orígenes. Sabe que es adoptado. Antes, yo recuerdo, porque tengo amigas que fueron adoptadas en su momento y nunca se les decía, a esas personas adoptadas, hasta que cumplían 18 años. Ahora las recomendaciones son todo lo contrario, se le dice desde el primer momento al menor, “oye, somos tu familia, te queremos, pero tienes otra familia que es biológica”. Pero qué pasa cuando el menor, el hombre y la mujer ya, cuando tiene 18 años, quiere conocer sus orígenes. ¿Se está facilitando eso por parte de la Administración? Me gustaría conocer su opinión. Y eso se tiene que hacer, pues, sin traumas para lo que es la familia adoptante. Simplemente conozco algún caso cercano de que quieren conocer sus orígenes, quieren preguntarle a su madre, pues, qué pasó, y ya está, y ahí queda. Y quieren igual y más a lo que es su familia adoptante, porque al final es quien los ha criado.

Y después me parece importante el reto que tiene en esta legislatura su consejería en relación al banco de familias acogentes. Quizás, por algún caso que conozco, inclusive en este Parlamento, de algún funcionario que está en esta situación, cómo vender ese cariño que das durante un determinado periodo de tiempo y después lo dejas de tener. Todos sabemos que a un niño y a una niña se les coge cariño rápidamente, hasta cuando los vemos por la calle. Me parece que quizás las mayores dificultades, por lo que yo he preguntado, son en este aspecto, es tener a un menor durante un periodo de tiempo. El estar con una familia acogente sabemos que no significa la preadopción, pero sabemos que muchas familias lo entienden así y lo entienden como un paso previo, cuando realmente no es así, es totalmente diferente. Pero me parece que es importante. Primero que se logre, porque al final estamos hablando del bienestar del menor, el interés superior del menor, que es lo que debe primar, pero dejarlo claro desde el principio, por alguna situación, que usted conoce muchísimo mejor que yo, que se tiende a confundir.

Pues, señora consejera, muchas gracias y al final lo que esperamos es, siempre lo decimos, una sociedad mejor entre hombres y mujeres y desde luego cuando tenemos niños y niñas felices se puede lograr.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

Por parte del Gobierno, en turno de réplica, para contestar a las distintas intervenciones, la señora consejera tiene la palabra por tiempo de diez minutos.

La señora CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Rojas de León): Gracias, señor presidente.

Bueno, creo que estamos tratando un tema absolutamente emotivo, que nos despierta a todos los mejores sentimientos.

Voy a ponerme yo un poquito más en situación de seguir como acabé la primera intervención y luego compartiré con ustedes las cosas que han dicho en su intervención.

Estaba dándoles algunos datos que me parecían importantes que supieran, que en el año 2011 –y con esto les digo que no han bajado las solicitudes de adopción por la crisis económica, la gente solicitante, pues, en general van siendo más o menos los mismos números–, 256 solicitudes en el año 2011, como les decía, 124 para la adopción nacional y 133 para la internacional. 42 menores se integraron en familias adoptantes canarias a lo largo del 2011 y de esos 42 –para que se hagan una idea–, algo más de la mitad de ellos eran niños con características especiales. Y quiero llegar a hacer un inciso aquí: cuando hablamos de niños susceptibles de ser adoptados y les llamamos con características especiales, no estamos hablando de un niño que tenga unas connotaciones especiales porque tenga alguna dificultad física o mental o padezca alguna enfermedad, que también, pero en general estamos hablando de niños con circunstancias o características especiales porque suelen ser niños de una determinada edad, de más de 8 años, que tienen bastante más

dificultad para ser adoptados, y además también grupos de hermanos. Esos son en los que más dificultad se tiene para la adopción y las familias tienen que decidir si realmente se quedan, se llevan –como bien decía, o la familia viene al niño o el niño va a la familia, yo creo que es mutuo–, que se va también el grupo de hermanos. Por lo tanto, saber que más de la mitad de esos 42, pues, ha sido en esas condiciones.

¿De los países de la adopción internacional, de qué países ha sido mayoritariamente? Pues yo creo que no tengo ni qué decirlo: China. Etiopía también, pero sobre todo, sobre todo, China.

Y una reflexión también, por todo lo que se está diciendo aquí, que luego les matizaré algunas cosas: cuanto más avanzado es un país, mayores leyes de protección a su infancia tendrá. Es más, un país es avanzado si tiene protegida su infancia. No sería posible una cosa sin la otra. Cuanto más protegida esté la infancia, más dificultades habrá para adoptar. Por lo tanto, España es un país muy difícil para adoptar y las personas que deciden adoptar niños en España tienen un tiempo de espera muchísimo mayor, sin ninguna duda. A medida que incluso países como China e incluso otros que hemos tenido de recepción importante, a medida que van mejorando esa legislación y esa protección, van cerrando más el grifo –válgame la expresión–, el grifo de salida de niños adoptantes. Lo digo porque se dicen cosas a veces que no son del todo correctas, como que no podemos hacer esperar tanto, si tenemos niños en desamparo en Canarias y padres y madres que quieren adoptar, ¿por qué tardamos tanto tiempo? Pues es que yo creo que lo dije desde el principio, no es una mala gestión, de agilidad o no agilidad de la Administración canaria en este caso, no, no, es una decisión de que hay una ley que protege a su padre y a su madre biológicos y que desde luego si ellos no dan la autorización, el niño no va a ser adoptado. Eso está claro. O sea, por lo tanto...

Y también se decía aquí: “mayor agilidad”. Pues yo estoy por decirles hoy lo siguiente: hemos mejorado tantísimo todas las resoluciones, tanto de idoneidad como las de las renovaciones, como incluso todos los trámites que se hacen para la adopción tanto nacional como internacional, que yo no creo que podamos mejorar los tiempos. Ni sé si sería bueno que los mejoráramos, los tiempos, porque hay que tomarse un tiempo determinado: ¡tenemos que acertar! Y acertar no es que no nos parezca idónea la persona que está queriendo adoptar, sino que también la persona que está queriendo adoptar también lo tenga muy claro después de haber recibido toda la información y la formación. Por lo tanto, decirles que no esa lentitud por parte de la comunidad canaria.

Una vez que... porque todo el trabajo del que hemos hablado es previo a la adopción, pero la familia llega al niño y el niño llega a la familia. ¿Qué pasa después? ¿El Gobierno de Canarias, la Dirección General del Menor, ya está, se culminó el proceso? No. Hay un equipo técnico multidisciplinar de la propia dirección general que hace un seguimiento de esa adopción y que la familia en cualquier momento, en cualquier año, recurre a la dirección general para que le asesore, para que le ayude en cualquier dificultad ante la que se pueda estar encontrando.

Pero además hay otra parte importante que decía la señora Marrero: ¿qué pasa –afortunadamente cada vez más los niños y niñas saben que son niños adoptados–, qué pasa cuando tengan los 18 años? Porque es su edad de mayoría de edad y ellos pueden decidir –si lo deciden incluso antes, pero sobre todo a partir de los 18–, si deciden saber quiénes son, de dónde vienen... lo que nos preguntamos todos. Hasta nuestros hijos biológicos nos han dicho alguna vez alguna pregunta de este tipo. Pues imagínense. Y quién fue. Y no digamos nada si encima no es en Canarias, en el resto de España, y si encima es en un país como China. “¿Puedo yo saber?, quiero saber...”. El Gobierno de Canarias ayuda, asesora, pone todos los medios para que esa persona busque sus orígenes, a los que entendemos que tiene absoluto derecho a hacerlo, y nosotros ponemos a disposición de ese chico o chica, en el momento en que lo decida, para desde luego poder buscar sus orígenes.

Y ante las dificultades, como les decía, o cambiamos las leyes y logramos que de verdad... También se decía una cosa: ponga los medios para que las familias puedan tener todos los recursos que les permitan volver a llevar a sus niños a casa. A ver, señorías, en la inmensísima mayoría de los casos los niños no están en desamparo o amparados por el Gobierno porque sus familias no tengan recursos económicos o medios materiales para atenderlos. Supongo que ustedes saben que en la inmensa mayoría de los casos no es por eso. Esos casos son infancia en riesgo que desde luego atendemos en la propia familia y ayudamos a que tengan los recursos en la propia familia. Nunca vendrían esos niños, si hacemos bien el trabajo, desde luego a un centro. Se trabaja con ellos desde los equipos de riesgo en cada una de las islas, en cada uno de los municipios o de las zonas comarcales. No, no, el problema es que suelen ser padres y madres con unas dificultades personales importantísimas, que debemos ser capaces de prever –apunto, y son reflexiones en voz alta–, de prever si realmente van a tener solución, salida, en un periodo relativamente corto de tiempo, en el que el niño vuelva a casa siendo niño o se nos convierte ya en un adolescente, en una persona joven, y ya no hay esa posibilidad. Por eso es por lo que les decía yo que es duro, porque hay que ponerse en el lugar del padre y la madre biológicos. Pongámonos, pero yo creo que realmente, quizás como la situación no es

buena, sin ninguna duda, debemos ponernos siempre de parte de la personita más vulnerable, que es el niño y la niña, y que necesita de verdad de leyes que le impulsen muchísimo más. Y por eso creo que la adopción, que es una parte importante, el acogimiento familiar creo que viene a suplir, con muchísima más grandeza si cabe, esta situación. Porque el acogimiento familiar no es un acto jurídico en el que tú te conviertes poco menos que en dueño: “es mi madre” y “es mi niño”. Tenemos un sentido de la posesión impresionante. Ya lo decía la señora Marrero: “es que, claro, el problema del acogimiento es que me encariño con él y luego ya se me va”. ¡Pues claro, pues claro! Pero no debes pensar eso, tienes que pensar qué le has ofrecido, y que esa persona mañana va a la universidad o mañana crea su propio hogar y te llamará para decirte: “gracias a ti he podido yo hacer mi propia vida”. Ese es el amor más grande que podamos dar. Por eso también se necesitan la información y la formación adecuada para ser familia acogente. Tampoco es cualquier cosa ser familia acogente. También se necesita la idoneidad, igual que una familia adoptante.

Por lo tanto, señorías, a ver si somos capaces entre todos de salvar... Yo creo que la mejor fórmula en estos momentos en Canarias es el acogimiento familiar y creo que la adopción nacional e internacional en estos momentos en Canarias pasa por buenos momentos en cuanto a la gestión y la administración...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Señora consejera, gracias por acabar en el tiempo.

Señorías, pasamos a la siguiente comparecencia.

(El señor Barragán Cabrera solicita intervenir.)

Sí, señor Barragán, ¿a qué efectos?

El señor BARRAGÁN CABRERA (Desde su escaño): Una cuestión de orden, señor presidente.

Sin vulnerar el acuerdo adoptado por la Mesa y Junta de Portavoces sobre el guión del Pleno, dado que, tal y como está previsto, ahora vienen dos comparecencias del mismo consejero, pero hay dos de forma conjunta, es decir, por lo tanto, muchísimo más tiempo para tratarlas, en base al tiempo que dimos también anteriormente en las relacionadas con la financiación autonómica, sugiero a la Mesa y a los portavoces, si lo tienen a bien, el que veamos la más corta ahora y la más larga, que va a durar una hora, hora y pico, como la de esta mañana, a primera hora de la mañana; o ver las dos esta noche, pero, vamos, creo que lo mejor, siendo la hora que es, que veamos una ahora y otra mañana.

Nada más.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor Barragán.

Lo que solicita parece razonable, pero los grupos... *(La señora Navarro de Paz solicita la palabra.)*

Por el Grupo Popular, doña Australia Navarro.

La señora NAVARRO DE PAZ (Desde su escaño): Sí. Gracias, presidente.

Entiendo la petición del portavoz, pero también es cierto que no dejan de ser sino las siete y media. Yo creo que, por mucho que podamos tardar, más de las nueve no vamos a estar aquí. La verdad es que, desde nuestro modesto punto de vista, creemos que se podría seguir tal y como está previsto en el orden del día y tal como se acordó en la Junta de Portavoces y la Mesa de no alterar nunca el orden, salvo que haya una circunstancia más que justificada, y sin ánimo de establecer polémica. Es que me parece que, vamos, que son las siete y media, insisto.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Ruego a los portavoces que se acerquen a la Mesa *(Los señores portavoces atienden el requerimiento de la Presidencia. Pausa)*.

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

8L/C-0212 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE PUERTOS DE CANARIAS.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Señorías, como señalaba el señor Barragán, pero de acuerdo con la Junta de Portavoces, alteramos en un punto el orden del día. Saben que hay tres comparecencias pendientes; dos se había decidido por la Mesa unir las. La unión de las dos comparecencias significa un tiempo mucho mayor y, por lo tanto, vamos a hacer la comparecencia, instada por el Grupo Parlamentario Popular, sobre el seguimiento del Plan de Puertos de Canarias.

Para la primera intervención, por parte del responsable del Partido Popular, don Miguel Jorge, por tiempo de cinco minutos, tiene la palabra (*Rumores en la sala*).

¡Señorías, ruego silencio!

Sí, informar a sus señorías que con esta comparecencia terminamos por el día de hoy y proseguiríamos mañana a las nueve y treinta.

Don Miguel Jorge, por tiempo de cinco minutos, tiene usted la palabra (*Prosiguen los rumores en la sala*).

¡Señorías, ruego silencio, por favor!

El señor JORGE BLANCO: Gracias, gracias, señor presidente. Señorías.

En relación con este tema, esta comparecencia solicitada al Gobierno en relación con el Plan de Puertos, un Plan de Puertos o, mejor dicho, una Ley de Puertos aprobada el 27 de marzo del año 2003... Una ley que fue aprobada, como recordarán los que estaban en esa época aquí, aprobada con consenso de todas las fuerzas políticas existentes en la Cámara. Y esa ley tenía dos previsiones o dos actuaciones de las más importantes, ¿no?, o más relevantes. En primer lugar, la necesidad de elaboración de un Plan de Puertos en Canarias, con un programa de trabajo, un plan financiero de ejecución; y en segundo lugar, la gestión de los propios puertos a través de un organismo autónomo o un ente empresarial autónomo, denominado Puertos Canarias (*El señor vicepresidente primero, Cruz Hernández, abandona su lugar en la Mesa y pasa a ocupar un escaño en la sala. Le sustituye en la Presidencia el señor vicepresidente segundo, Fernández González*).

De este segundo tema, de Puertos Canarias, también he pedido y he solicitado una comparecencia del Gobierno, que se sustanciará en plenos posteriores, ¿no?, porque, en definitiva, lo que quiero poner de manifiesto es –permítanme la expresión– el pasotismo del Gobierno de Canarias en relación con la constitución de este órgano, que de acuerdo con la Ley de Puertos del año 2003 tenía que estar constituido, bueno, pues, hace muchísimos años, ¿no?, con una gestión diferenciada del propio, digamos, departamento de Obras Públicas, de la propia consejería del Gobierno de Canarias responsable en materia de puertos. Pero eso, insisto, es motivo de discusión en otra comparecencia que se celebrará cuando la Mesa de la Cámara lo estime conveniente.

En el artículo 8 de la Ley de Puertos, artículo 8 y siguientes, se prevé la elaboración de un Plan de Puertos e instalaciones portuarias del litoral de Canarias. Un plan que debe contener las previsiones, los objetivos, las prioridades, los criterios de definición del modelo de la oferta de equipamientos y servicios al sector portuario, criterios medioambientales, criterios territoriales, criterios urbanísticos, ordenación de las distintas instalaciones y de las obras portuarias. De acuerdo con la propia ley, el consejero sabe que todas las obras de puertos que se realicen en Canarias tienen que estar contenidas en el Plan de Puertos, salvo casos de urgencia o de una excepcionalidad evidente, que entonces se puede saltar, digamos, esa obligación de incorporarlas al Plan de Puertos.

Un Plan de Puertos que debe ser aprobado por el Gobierno de manera definitiva y luego, en una fórmula que a mí cuando menos me parece como muy curiosa, una vez aprobado definitivamente por el Gobierno, se debe trasladar al Parlamento para que lo examine el Parlamento y el Parlamento se pronuncie. O sea, no es con carácter previo sino con carácter posterior. A mí se me ocurre preguntar: ¿y en caso de que el Parlamento se pronunciara negativamente en relación con ese plan aprobado definitivamente por el Gobierno, cómo se resolvería esa cuestión? Digo que no parece una redacción muy feliz, para casos de posteriores modificaciones legales en este apartado sería una de las cosas, pues, creo, desde nuestro punto de vista, a reformar.

Señor consejero, el Plan de Puertos se aprobó en mayo del año 2001. Por tanto, es un plan previo a la aprobación de la ley y no contiene, por tanto, esas previsiones que la propia Ley de Puertos establece. Contiene una relación de obras, una previsión presupuestaria que termina en el año 2006, de acuerdo con la información que se le ha remitido a este diputado, y unos plazos, por cierto, la mayoría de ellos, incumplidos.

Yo quiero que en su intervención, señor consejero, si es posible, nos informe: ¿en qué situación se encuentra, en grado de desarrollo, cómo se encuentra el Plan de Puertos de Canarias? ¿Se han cumplido exactamente las previsiones previstas en él? ¿Considera el señor consejero adecuado y razonable el trabajo realizado por los diversos gobiernos de Canarias en relación a la ejecución y a la mejora de los puertos de Canarias? ¿Es verdad o no, de acuerdo con su criterio, que los puertos para los gobiernos de Canarias existentes han sido considerados como una maría, en las asignaturas que hemos estudiado, en fin, en el colegio o en la universidad? ¿En qué han quedado, señor consejero, los 300 millones de euros previstos en el Plan de Puertos aprobado en el año 2001 y que, por ponerle una referencia, en el año 2012 solo existen 19 millones de euros?

Señor consejero...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Sí. Un minuto.

El señor JORGE BLANCO: ...*(Sin micrófono.)* cómo este plan, que va ya para once años, y francamente el resultado es bastante decepcionante.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Muchas gracias, señoría.

Señor consejero.

Tiene diez minutos

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL (Berriel Martínez): Señor presidente. Señorías.

Efectivamente, el trámite del Plan de Puertos está en la Ley de Puertos. Como usted bien ha dicho, ha sido aprobada esa Ley de Puertos por unanimidad de este Parlamento y adoptó esa decisión de que, una vez aprobado por el Gobierno, se diera cuenta al Parlamento. Supongo que si el Parlamento lo rechaza, pues, lógicamente el Gobierno, porque es gobierno democrático, dejará sin efecto el plan. Pero así fue aprobada la ley. Ha habido una tendencia aquí, muchas veces, de que efectivamente la planificación, determinados planes, vengan al Parlamento para su ratificación.

El Plan de Puertos, sin embargo, en lo sustantivo ya había sido aprobado por el Gobierno el 30 de julio del año 2001, mucho antes de la ley, y tenía como objetivo definir las actuaciones prioritarias a fin de realizar una correcta asignación de las inversiones para conseguir una red de puertos que contribuyera eficazmente al denominado Eje transinsular de transportes y la Red Transeuropea de Transportes. Se pretendía lograr una movilidad óptima de los canarios entre las islas, uniendo las mismas por los puntos más cercanos y conectando con los ejes terrestres de primer orden, en el caso de Europa; conseguir que las comunicaciones con la Unión Europea se acortaran en el tiempo y también en el coste, permitiendo superar el enorme hándicap que para las islas representa la fragmentación archipelágica y la lejanía del continente. Todo ello dentro de una filosofía lógicamente de respeto del medio ambiente y del entorno. Y gran parte de ese objetivo se ha ido alcanzando, señorías. Yo no sería tan pesimista en esa cuestión.

Para la elección de los puertos que serían objeto del nuevo plan se tuvo en cuenta su papel dentro de cada isla y su función regional, así como su potencialidad de desarrollo futuro. Como ha expuesto su señoría, posteriormente a la aprobación de este plan, que tenía sustancialmente un plan técnico, se promulgó la *Ley 14/2003, de 8 de abril, de Puertos de Canarias*, que establecía, efectivamente, entre otras cuestiones, el Plan de puertos e instalaciones portuarias del litoral de Canarias, en el que se contendrían las previsiones de ordenación de las distintas instalaciones y obras portuarias. La programación y construcción de dichas obras requería, pues, previamente su inclusión en dicho Plan de puertos e instalaciones portuarias, que, como ya estaba aprobado el texto refundido de la Ley de Ordenación del Territorio, se trataba de un plan que tenía naturaleza de plan territorial especial. No obstante, la misma ley establece que la consejería competente podría ejecutar las obras no incluidas en dicho Plan de puertos e instalaciones portuarias, con esa categoría de plan territorial, en el caso de urgencia o de excepcional interés público.

Y concurriendo esas causas, el 18 de abril de 2006 el Gobierno, en aras del fortalecimiento de la competitividad de los puertos de la comunidad autónoma, así como para dar respuesta a la urgente demanda de los servicios portuarios, declaró el excepcional interés público de las actuaciones en los puertos incluidos en el referido plan anterior del año 2001, pese a que aquel no se hubiera tramitado y aprobado con el contenido y procedimiento de un plan territorial especial o contenido que dice la Ley de Puertos. Estos puertos realmente eran las ampliaciones de los puertos de Morro Jable, Corralejo, Las Nieves, la del de Vueltas, en Valle Gran Rey, el de Playa Santiago, Playa Blanca y Puerto del Carmen, así como la construcción de los puertos de Guía de Isora, Puerto de la Cruz y el de villa de Garachico.

Siendo, señorías, el objeto de esta comparecencia el seguimiento del Plan de Puertos, nos lleva ello a informar del estado de ejecución de las obras contempladas en él. Así, empezando por la isla de El Hierro, el puerto de La Restinga, se finalizaron las obras previstas en el Plan de Puertos en diciembre del año 2007, por un importe de casi 6 millones de euros.

En La Gomera se terminaron las obras previstas en el puerto de Vueltas, de Valle Gran Rey, en diciembre del 2005, con un importe de 26 millones de euros. Este puerto, en los dos últimos años, ha tenido un tráfico de más de 100.000 pasajeros, 113.000 en concreto, y en el 2010 pasó a 127.000 pasajeros. Se encuentra en tramitación, en declaración de impacto ambiental desde agosto del 2011, la ampliación del puerto de Playa Santiago. Esta obra tiene un coste aproximado de 73 millones de euros y en los Presupuestos de

este ejercicio dispone de una partida de un millón de euros para el inicio del expediente de contratación, si se contara en el ejercicio con la adscripción del dominio público marítimo-terrestre que debe otorgar la Dirección General de Costas. En cualquier caso, señoría, dadas las perspectivas económicas, habrá de intentarse la inversión también por iniciativa privada.

En la isla de La Palma, la I fase de la ampliación del puerto de Tazacorte se terminó en marzo del 99, con un importe de 3,8 millones de euros. La II fase está en avanzado estado de ejecución.

En Tenerife, se ejecutaron las obras del puerto de Garachico, finalizadas el pasado mes, con un presupuesto de 33,15 millones de euros, consistentes principalmente en la construcción de un nuevo dique exterior en talud de protección del puerto, un nuevo contradique con un muelle de control y espera adosado a su testero, los atraques Ro-Ro para ferries, adosados a la cara interior del dique exterior, nueva dársena y pantalanés destinados a embarcaciones náutico-deportivas.

Y se está tramitando la declaración de impacto ambiental desde el pasado mes de agosto del puerto de Fuensalía, de Guía de Isora. La ubicación de este puerto, una vez ejecutada la obra, va a constituir el principal enlace marítimo entre Tenerife con La Palma, La Gomera y El Hierro y, por tanto, la desactivación, de alguna manera, del puerto de Los Cristianos. Están pendientes las actuaciones en el puerto de San Juan.

Y en cuanto a las islas orientales, las obras del puerto de La Graciosa, que se terminaron en 2004; las obras del puerto de Órzola, que finalizaron en diciembre del 2009, por un importe de 8,45 millones de euros y cuyo objeto era la mejora de las condiciones de seguridad y accesibilidad de las embarcaciones en las maniobras de entrada y salida y sobre todo la conexión, obviamente, con La Graciosa, para dar seguridad; las obras previstas en Puerto del Carmen, que se terminaron en noviembre del 2010; el puerto de Playa Blanca, que conecta Lanzarote con Corralejo, que es uno de los objetivos más importantes, porque tiene un tráfico de pasajeros de más de ochocientos treinta y pico mil pasajeros, y que se tiene un proyecto en estos momentos tratándose de consensuar con las instituciones de Lanzarote para cuanto antes programar su construcción.

Desde finales de mes se está tramitando la declaración de impacto ambiental también de la ampliación del puerto de Corralejo, que consistiría en una marina para eliminar esta actividad del muelle de tráfico de pasajeros y dar más seguridad y operatividad al puerto actual. Puerto que tendría una inversión de unos 50 millones de euros y que debe también acometerse a través del concurso de la iniciativa privada. El puerto de Gran Tarajal, que también fue terminado; las obras previstas en el puerto de Morro Jable, que necesita una ampliación, sobre todo para separar los tráficos de transporte del ocio marítimo; el puerto de Arguineguín; el de Agaete, que necesita una ampliación para mejorar el tráfico con Tenerife.

En definitiva, señorías, todos estos puertos estaban previstos en el Plan de Puertos del año 2001 y realmente se ha ido considerando a lo largo de estos diez años que lo que había era que hacer los proyectos de puertos –por eso el Gobierno los declaró de interés general– e irlos ejecutando en la medida en que el planeamiento territorial y urbanístico, los planes insulares y el resto de problemas administrativos, sobre todo con la Dirección General de Costas, permitían su ejecución.

Efectivamente, señorías, a través del ente público de Puertos de la Comunidad Autónoma, que se constituirá ya su consejo de administración el próximo viernes, se pretende dinamizar la gestión de todos estos puertos y, por tanto, allegar también recursos, con mayor actividad empresarial y sobre todo comercial, para captar tráficos que permitan hacer rentables las inversiones de estos puertos y, consecuentemente, conseguir una red de puertos canarios, completar la red de puertos canarios, que está siendo un elemento fundamental, no solo en la cohesión territorial de Canarias sino en su propia dinamización económica.

A partir de la creación del ente de Puertos, se conseguirá también además, señorías, una mayor participación de todas las administraciones públicas en las decisiones de las inversiones en estos puertos y también la posibilidad que tienen los operadores de los mismos de defender sus intereses a través del propio ente.

Por tanto, señorías, creemos que con la creación del ente y si hacemos bien la tarea para que haya recursos privados, podemos dar un impulso en estos próximos años a los puertos de la comunidad autónoma.

Muchas gracias, señor presidente. Gracias, señorías.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Gracias, señor consejero.

Los grupos no proponentes, el Grupo Mixto, don Fabián Martín.

El señor MARTÍN MARTÍN: Muchas gracias, señor presidente.

Quizás huelga recordar a todos los miembros, diputados, de esta Cámara que la Dirección General de Puertos tiene –consejero–, como uno de sus principales objetivos, el de gestionar, aparte de las

infraestructuras de puertos de interés general, refugios o dársenas, el de elaborar y aprobar los proyectos de construcción y ampliación de los puertos.

El año 2011 fue para algunos puertos, en general para los puertos canarios, un año bueno, excelente. En términos generales, aumentó un 8% el número de pasajeros, casi unos 3,5 millones que se movieron por ellos, aun cuando permaneció constante el número de vehículos.

En el Plan de Puertos, que es objeto de debate hoy, aparece una dotación presupuestaria –así por lo menos lo refleja la página web de la dirección general– de aproximadamente 14 millones de euros en el año pasado, aun cuando la ficha financiera para este año de la Dirección General de Puertos se eleva hasta 19.

Más allá del número de puertos, de saber cuáles están en ejecución –que usted ha citado– y cuáles están en tramitación, como el de Playa Blanca o el de Corralejo, si es verdad, señor consejero, que en estos últimos años hay una evidente disparidad en el equilibrio presupuestario, que ha sido dirigido a los puertos de una provincia y a los de otra. Si ponemos en un balance los puertos de la provincia de Santa Cruz de Tenerife y los de Las Palmas, veremos que hay un claro desequilibrio en favor de la primera. Pero, miren, los datos de movimiento de pasajeros no dicen eso; los datos de movimiento de pasajeros dicen que los principales puertos canarios en movimiento, en el número no solamente de operaciones sino de pasajeros, se concentran en Agaete, se concentran en Corralejo y se concentran en Playa Blanca, precisamente los más olvidados por la Dirección General de Puertos en los últimos tiempos. Me gustaría preguntarle, consejero, cuáles han sido los criterios que se han seguido para priorizar unas obras en unas islas o en una provincia frente a obras en otras islas o en otra provincia.

Mire, hay un ejemplo claro, Gran Tarajal, donde usted recordaba una cuantiosa inversión económica y donde campan, en algunos casos –permítame la referencia marinera–, pues, desolados algunos barcos. Yo, que tengo la posibilidad cada cierto tiempo de visitar, me extraño, me extraño, precisamente de la deficiencia en el número de movimientos que existen en este puerto. Pero también, ¿qué esperanza les dejamos a los representantes de las autoridades insulares o locales que tienen puestas sus expectativas en este puerto de cara a los próximos años?

Y, mire, yo no salgo de mi asombro: ha dicho usted que vamos a tener que contar con la iniciativa privada. Eso no me escandaliza, lo que me extraña es que no lo haya, por lo menos, reconocido hasta ahora. Y sí me cabe preguntarle qué va a suponer en el plazo, en la temporalidad de ejecución de estos Presupuestos, el contar ahora con la iniciativa privada; y sobre todo de qué manera tiene previsto articular el Gobierno de Canarias con la iniciativa privada y garantizar así la ejecución de estos proyectos que, como usted bien reconocía, vienen o datan desde el año 2001.

Espero que en su próxima intervención dé respuesta a todas las preguntas.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Gracias, señor diputado.

Por parte del Partido Socialista, Julio Cruz.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ: Señor presidente. Señorías. Buenas tardes.

El Plan de Puertos. Decía el proponente de la comparecencia la discrepancia de aprobado y examen y pronunciamiento del Parlamento. Señor diputado, señorías, cuando aprobamos esa ley –y aquí están presentes dos ponentes–, pues, uno de los objetivos era que este Parlamento se pronunciara, y el pronunciamiento, no dice la ley que tiene que ser aprobado definitivamente por el Gobierno; dice que el Gobierno aprobará y lo remitirá al Parlamento. Es evidente, sin aprobarlo por el Gobierno, qué va a remitir al... Todos los planes tienen que ser previamente aprobados por el Gobierno, remitidos al Parlamento, examinados por el Parlamento y devueltos al Gobierno para adecuar lo que remitió inicialmente a la decisión del Parlamento. Así está previsto en esta ley y así debe ser.

Yo creo que el problema, y ya lo planteaban algunos compañeros, es decir, el Plan de Puertos se aprobó inicialmente en el 2001 por el Gobierno y nunca ha sido tratado con profundidad en este Parlamento y ha permitido que en estos diez años, pues, se hagan las obras como se han hecho y que las inversiones se hagan como se han hecho. Y, por lo tanto, la previsión o la preferencia, pues, a veces no se ha cumplido. Y no se ha cumplido porque no nos debemos olvidar de que el 18 de abril de 2006 el Gobierno declaró de preferente o de excepcional interés público determinados puertos que hoy siguen siendo de excepcional interés público, entre otras cosas porque son los que mueven ciudadanos, los que mueven pasajeros día a día en esta comunidad autónoma: el puerto de Morro Jable, el puerto de Corralejo; Las Nieves, en la isla de Gran Canaria; Vueltas, en Valle Gran Rey, en la isla de La Gomera, igual que el de Playa Santiago; el de Playa Blanca y Puerto del Carmen. Esos son los

puertos básicamente que mueven pasajeros y, por lo tanto, donde tenemos que dedicar el principal interés.

No estoy de acuerdo, señor consejero, con algunos planteamientos de inversión provincial. Aquí no se trata de una provincia más, una provincia menos; aquí de lo que se trata es de puertos que conectan islas, de puertos que tienen ciudadanos que se bajan y se suben todos los días en determinados barcos. Hay unos puertos que están mejor y otros que están peor y, por lo tanto, hay que dedicar la inversión donde existe realmente la necesidad y donde algunos estrangulamientos impiden la proyección de ese puerto, incluso que operen otras navieras, como el puerto de Agaete en la isla de Gran Canaria, que impiden que opere otra naviera. Y, por lo tanto, la competencia sería buena no solo para las comunicaciones sino para toda Canarias. O el puerto de Playa Santiago, que impide que un barco de mayor envergadura pueda hacer la ruta o declarada obligación de servicio público.

¿Y qué decir del puerto de Fonsalía? A este puerto previsto en la isla de Tenerife, que era de interés general del Estado, lo pasamos a interés general de la comunidad autónoma y sigue durmiendo en un cajón. Un puerto muy importante, porque es esencial para las comunicaciones futuras de la isla de Tenerife con la isla de La Palma, con la isla de La Gomera y con la isla de El Hierro.

En definitiva, señor consejero, cumpla la ley...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Muchas gracias, señor diputado. Por Coalición Canaria, el señor Perestelo.

El señor PERESTELO RODRÍGUEZ: Gracias, señor presidente. Señorías, buenas tardes. Señor consejero, señorías.

Se ha hecho referencia a la Ley de Puertos de Canarias, de abril del 2003, se ha hecho referencia en dos aspectos importantes: por un lado, por el Plan de Puertos, que no olviden, señorías, como bien se ha dicho aquí, es de 30 de julio de 2001, es decir, anterior a la propia Ley de Puertos, aprobada por unanimidad, y al ente público Puertos Canarias. Nosotros añadiríamos más también, porque yo creo que en el futuro tendremos que hablar también de la conexión de los puertos canarios con las autoridades portuarias del Estado y de la conexión también con la Ley de Puertos estatal, que fue aprobada hace dos años nada más por las Cortes Generales.

Se ha hecho referencia al nivel de inversión, y por supuesto que todos deseáramos un nivel de inversión mayor, pero, señorías, después de la explicación dada por el consejero, yo creo que por lo menos, y conociendo como conocemos la realidad de esta tierra, la dificultad de inversión, la necesidad de acudir a planes generales, a planes insulares, a planes urbanísticos, a planes medioambientales, a informes de impacto, evaluaciones de impacto, podemos decir que la inversión ha sido razonablemente aceptable y que podemos dar un aprobado a esa gestión, en función, como digo, de la inversión que ha manifestado el señor consejero.

Señorías, indudablemente a veces recurrimos a tópicos cuando queremos comparar y volvemos a hablar de provincias y volvemos a hablar de términos que ojalá en Canarias pudiéramos olvidarlos y hablemos de una tierra única, una tierra de Canarias. Como bien decía el portavoz anterior, los puertos unen personas, unen territorios y son importantes para el desarrollo de esta tierra.

Quería terminar, a pesar de que no es objeto de la convocatoria o de esta comparecencia, pero sí que es importante. El ente público Puertos de Canarias, se ha hecho referencia en su momento también por el portavoz proponente de la comparecencia, y lo quiero relacionar también con un concepto que ahora se maneja y que he leído también estos días en la prensa, en relación con la conveniencia o no de poner en marcha este organismo. Y como lo que es moda parece que no incomoda, parece que lo normal ahora es suprimir organismos públicos porque esto parece que está de moda, sin fijarnos en si esos organismos públicos cumplen una función social, cumplen un objetivo, tienen una eficiencia en la función que están realizando o si, por el contrario, son obsoletos y ya no cumplen ese contenido inicial. Yo creo que ese ente público Puertos Canarias es un ente necesario en estos momentos, no solo porque no significa mayor coste para las arcas autonómicas sino porque significa fundamentalmente la incorporación en la gestión de los puertos de Canarias de instituciones que tienen mucho que ver con la conectividad y con el desarrollo de los territorios insulares, como son los cabildos, como son los ayuntamientos, como son las organizaciones empresariales, como son las organizaciones sociales, los sindicatos, la sociedad, que va a participar...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Muchas gracias, señor diputado. Por parte del Grupo Popular, don Miguel Jorge.

El señor JORGE BLANCO: Gracias, señor presidente.

La memoria del Presupuesto, señor consejero, del 2012, en relación con los puertos, dice lo siguiente: “nuestra tarea será esforzada en viabilizar las inversiones previstas en el Plan de Puertos, con el objetivo de culminar cuanto antes las infraestructuras en ejecución, adjudicar las infraestructuras, las que cuenten con expedientes culminados y proyectar con urgencia las fases más dilatadas”. Sin duda buenas intenciones las que manifiesta la memoria presupuestaria del Gobierno de Canarias en relación con los puertos, pero, claro, cuando acudimos a los dineros, a las perras dedicadas a esas buenas intenciones, vemos que nuestro gozo se convierte en un pozo: exclusivamente 19 millones de euros para más de 30 instalaciones portuarias que hay en Canarias. Al puerto de Garachico se le destinan 8,8 millones de euros, al puerto de Tazacorte –en una de sus no sé cuántas fases–, 5,6 millones de euros y al puerto del Puerto de la Cruz, un millón de euros. Por cierto, antes dijo: a Playa Santiago un millón de euros. Por más que yo rebusqué ahora en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma, ese millón de euros no me aparece por ningún lado, señor consejero. 19 millones de euros para tres puertos de Canarias, uno de ellos, además, por cierto, no incluido en el Plan de Puertos, como es el puerto del Puerto de la Cruz.

Para la Dirección General de Puertos, Canarias tiene siete islas, incluyendo La Graciosa, porque Gran Canaria no existe para el Plan de Puertos de Canarias ni para la Dirección General de Puertos y, por tanto, para el Gobierno de Canarias.

Mire, de los puertos con más número de pasajeros que hay en Canarias están Agaete y después Playa Blanca y Corralejo en Fuerteventura. Pues esos tres puertos no han recibido ni un euro en los 11 años de vigencia de este Plan de Puertos de Canarias. El puerto de Agaete mueve 1,2 millones de pasajeros, 142.000 metros lineales de carga, 188.000 vehículos al año y no ha recibido una sola inversión del Gobierno de Canarias en los últimos 11 años. En junio del 2008, ante una comparecencia mía en este Parlamento, el entonces consejero, el señor Hernández, del puerto de Agaete dijo: “la obra puede estar lista para adjudicar a finales del año 2009 e iniciarse los trabajos en el año 2010. Incluso, si los trámites no presentan muchos problemas, se podría licitar en verano del 2009”. Esto es un alarde de optimismo y que Dios le conserve al señor Hernández ese alarde de optimismo... *(Corte del sonido producido por el sistema automático de control del tiempo.)*

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Perdón, don Miguel Jorge, cometí un error, le di tres minutos. Le voy a añadir siete más, que fue un error por mi parte.

El señor JORGE BLANCO: En el año 2008, señor consejero, el Gobierno dijo que existía un proyecto y un estudio de impacto ambiental del muelle de Agaete y el 20 de enero de 2012 –o sea, el otro día– me dicen, ante una respuesta parlamentaria que este diputado presentó, que el expediente se remitió el 26 de julio de 2011 a la Viceconsejería de Medio Ambiente a los efectos de la preceptiva declaración de impacto ambiental. De junio del 2008 hasta julio del 2011, para remitirlo de la consejería o del departamento de Obras Públicas del Gobierno de Canarias al departamento de medio ambiente del propio Gobierno de Canarias. Y para más inri, en el colmo de los despropósitos, el 19 de diciembre de 2011 se reitera el envío por parte de su consejería, porque se detectó que el cedé donde iba el proyecto estaba defectuoso. Cinco meses, señoría, cinco meses, para detectar un cedé defectuoso, señor Berriel. Ese es el funcionamiento de la consejería y del departamento de puertos de Canarias. ¿Es que no hay nadie que le haga un seguimiento a estos expedientes en los departamentos que usted dirige? Perdón, señor consejero, que me detenga en estos detalles pero es que es el ejemplo más típico de una Administración parsimoniosa que puede llegar a producir hartazgo en los ciudadanos. Y mientras tanto, por supuesto, el puerto de Agaete sin hacerse.

¿Qué decir del puerto de Arguineguín, que de acuerdo con el Plan de Puertos aprobado por el Gobierno las obras se tenían que haber iniciado en el año 2003? Pues que sepan sus señorías que no existe ni proyecto ni obra ni nada de nada.

¿O el puerto de Corralejo, vital para la conexión con Playa Blanca, donde no se ha hecho nada tampoco? Ni siquiera en el de Playa Blanca, como antes dije. En dos puertos clave para conectar Fuerteventura y Lanzarote tampoco se ha ejecutado un solo euro por parte del Gobierno de Canarias.

¿Qué ocurre con la II fase del puerto de Vueltas en Valle Gran Rey? ¿Se ha aparcado porque hay que darle preferencia al nuevo puerto de Playa Santiago, dejando de construir algunas instalaciones clave, como son los atraques para los barcos tipo ferri?

Mi opinión, la opinión de mi grupo parlamentario, señor consejero, es que este Plan de Puertos ha tenido más sombras que luces, que no se ha actuado con la celeridad y la eficacia, y también con la objetividad, que se demandan en una Administración pública que defiende los intereses, ¡por igual!, de todos los canarios, y creo de verdad que usted debe corregir el rumbo.

Mire, yo sé que usted llegó a este departamento como quien dice el otro día, a la consejería, y desde luego no le voy a hacer a usted responsable de este desaguisado. El responsable es el Gobierno en su conjunto en todas sus facetas, en toda su historia, pero hoy es usted el que lo representa y le reclamamos, mi grupo parlamentario le reclama, que reconduzca el Plan de Puertos de Canarias o que traiga un Plan de Puertos nuevo a este Parlamento para discutirlo y aprobarlo y que actualice los datos y las inversiones.

Y finalizo, señor consejero, con otra cuestión, que, si bien no tiene una referencia directa con el Plan de Puertos, sí afecta a la función y a la gestión de los puertos de Canarias. ¿Ha realizado su Gobierno alguna gestión con los cabildos insulares para culminar la transferencia de competencias de los puertos deportivos y los diques de abrigo y de refugio pesqueros a los cabildos insulares, tal y como la Ley de Cabildos establece, que es una competencia de los cabildos insulares? ¿Se ha hecho algo por parte de Gobierno de Canarias para eso?, porque estoy convencido de que los cabildos insulares recibirán con los brazos abiertos esta gestión de los puertos deportivos y de refugio.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Gracias, señor diputado. Tiene la palabra el señor consejero.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL (Berriel Martínez): Gracias, señor presidente. Señorías.

Yo quiero pensar, señoría, que usted hace un ejercicio de control al Gobierno, ¿no?, de control a este Gobierno, no a los gobiernos pasados, a quienes yo respeto las decisiones que se hayan tomado porque no habrán sido fáciles. Cuando se proyecta un puerto, hay multitud de problemas para poderlo llevar a cabo. Uno de ellos es, desde luego, el económico. En algunos casos la inversión es exageradamente grande y, consecuentemente, difícil de acometer. Pero en muchísimos de los casos hay graves problemas: porque se trata de zonas de especial protección, porque hay problemas ambientales o de planeamiento, porque la Dirección General de Costas no coincide en sus planteamientos –por cierto, la mayoría de las veces con una exorbitancia y hasta excediéndose de lo que es su propia competencia, poniendo determinadas trabas, determinadas pegas, como ha pasado ahora con el puerto del Puerto de la Cruz, con el proyecto del Puerto de la Cruz–. Es decir, hay infinidad de razones por las cuales unos puertos salen antes que otros.

Lo que es verdad es que durante estos diez años, en honor a la verdad, se han hecho muchísimas obras de puertos, aunque nos hubiese gustado que se hicieran muchísimas más, y la prueba de ello es la cantidad del tráfico de pasajeros que pasan por los puertos de la comunidad autónoma, que son muchísimos, y se pueden utilizar con bastante operatividad.

Usted ha señalado aquí su disgusto por el puerto de Agaete. Efectivamente, el puerto de Agaete es un puerto sumamente importante, porque es la conexión de Gran Canaria con Tenerife, como lo es la variante de Bañaderos, por cierto, paralizada durante muchos años, pese al gran esfuerzo administrativo que se ha hecho para poderla desatascar. Pero el puerto está operativo, señoría, en el puerto se han ido haciendo inversiones. Se ha actualizado su operatividad y el puerto funciona. Otra cosa es que, efectivamente, existe un proyecto en tramitación, en estos momentos en declaración de impacto ambiental, cuyo presupuesto es de 70 millones de euros. Evidentemente no es fácil acometer ese proyecto y habrá que acudir a concesiones, de parte de las marinas, etcétera, para poder habilitarlo.

Pero, señorías, dije desde el primer momento, cuando comparecí en este Parlamento para decir cuáles eran las líneas del departamento, que había que, efectivamente, hacer una política de impulso importante a la red de puertos canarios, y ese impulso necesitaba una distinta concepción de la herramienta, y la herramienta venía clara en la Ley de Puertos: el ente público de Puertos y el Plan de Puertos.

El Plan de Puertos realmente no es tan importante tenerlo o no tenerlo, porque la realidad es que el Plan de Puertos iba a concluir con que los puertos que existen hoy en los lugares donde están hoy van a ser, con alguna variante o no, van a ser los puertos necesarios para su ampliación, y de casi todos, de casi todos se tiene proyecto. Por tanto, en lo que nos tenemos que centrar es en ejecutar los proyectos. Para ejecutar los proyectos, el ente público de Puertos creemos que es una buena herramienta, precisamente, señorías, para dar tranquilidad y para elegir las mejores inversiones en función de la objetividad: en función del resultado económico, en función de la necesidad de transporte de pasajeros y de mercancías y en función también de la necesidad del ocio marítimo. Y en función de eso los recursos públicos irán dirigidos a un tipo de puertos o a otros y lógicamente priorizando la inversión pública más en los nodos de comunicación, los que sean nodos de comunicación, y permitiendo que aquellos que son para ocio marítimo, que son más atractivos para la iniciativa privada, puedan ser concesionados a la iniciativa privada.

En eso estamos trabajando, señorías; estamos trabajando en terminar las declaraciones de impacto de los proyectos para que puedan estar con la adscripción del dominio público adecuado por Costas para poder funcionar. Que le advierto, que le vuelvo a repetir que es toda una odisea. Es tedioso tener, finalmente, esa adscripción del dominio público marítimo-terrestre. Vamos a ver si ahora, bueno, nos hacen caso y realmente se produce la transferencia de la gestión en materia de Costas a la comunidad autónoma para que sea mucho más fácil poder ejecutar los puertos y, efectivamente, nos pondremos manos a la obra.

El ente público va a garantizar la pluralidad en la toma de decisiones. Va a posibilitar que los cabildos insulares... –que están incorporados en el ente, todos los siete cabildos insulares están en el ente–, y, por tanto, se pueda hacer una política mucho más global en materia de puertos, sin necesidad de ejecutar aquello que los cabildos no han tenido ningún interés en ejecutar, que es la posibilidad que les da de gestionar los puertos deportivos a los cabildos insulares que lo soliciten, que lo dice la Ley de Cabildos. Pero la Ley de Cabildos es anterior a la Ley de Puertos, que hace un esquema mixto donde se les da entrada precisamente a los cabildos para tener esa unidad de gestión de la red de puertos. Porque también los puertos deportivos deben formar una red, señoría, usted sabe que hay un gran dinamismo económico, sobre todo en los concursos de pesca, etcétera, y en los traslados de las embarcaciones deportivas de unas islas a las otras, y eso dinamiza también la economía.

Señorías, efectivamente, la red de puertos de Canarias no puede ser acometida exclusivamente con la inversión de la comunidad autónoma. Insisto, tiene que haber una aportación de la comunidad autónoma pero también una aportación de la inversión privada y una aportación de la inversión del Estado, señoría. Por eso le he solicitado a la señora ministra de Fomento que hagamos un convenio, al menos como objetivo de legislatura, que nos permita contar con determinados recursos, lógicamente dentro de ese objetivo de que en Canarias las infraestructuras, los gastos o las inversiones en infraestructuras se equiparen al resto de la Península, y, comoquiera que nuestra singularidad es que estamos rodeados de mar por todos lados, parece lógico y obvio que debe haber un plan de puertos de la comunidad autónoma que también sea cofinanciado por el Estado. La ministra, lógicamente en estos momentos de grave crisis económica y de muchos problemas presupuestarios, bueno, pues, hay una gran dificultad para hacer eso, pero evidentemente quedó en estudiarlo y dar una respuesta.

Por último, decirles, en relación con el Puerto de Playa Blanca, sabe usted, señoría, que el puerto de Playa Blanca, la principal dificultad que ha estado no ha sido precisamente no tenerlo previsto, no ha sido no tener voluntad de ejecutarlo, sino ha sido que en la isla se pongan de acuerdo en qué tipo de puerto quieren, y ahora precisamente estoy en esa tarea, en tratar de tener un consenso con autoridades locales de Lanzarote para poder ejecutar el puerto de Playa Blanca. Que sí ciertamente es necesario, es el más prioritario en estos momentos, diría yo, para garantizar la operatividad, la seguridad y lógicamente la funcionalidad del puerto, porque el puerto de Corralejo lo tiene en estos momentos garantizado, se mejorará con la ampliación prevista para las zonas deportivas, pero lo tiene garantizado. Y el de Agaete, el otro también, la otra inversión prioritaria desde esa perspectiva, insisto, tiene una mayor operatividad, tiene una infraestructura más completa.

Por tanto, no solo el Gobierno del momento correspondiente habrá tenido responsabilidad en el retraso de las inversiones de Playa Blanca. Insisto, señoría, usted conoce muy bien la problemática de allí y a día de hoy todavía no hay un consenso sobre qué puerto, qué tipo de puerto, se quiere para esa zona. Yo espero conseguirlo pronto y espero que las discusiones estas las tengamos en el ente público de Puertos y adoptemos unas decisiones colegiadas, precisamente para que, desde esa pluralidad en la decisión, tengamos la mejor opción posible en la red de puertos canarios, que, insisto, como he comentado antes, es uno de los elementos más importantes de cohesión de nuestra tierra y también de nuestra economía. En consecuencia, esa será una tarea que tomaremos con mucha ilusión en los próximos meses.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señorías.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Muchas gracias, señor consejero. Con esta comparecencia termina el Pleno. Buenas noches y mañana a las nueve y media, en punto. Se levanta la sesión.

(Se suspende la sesión a las veinte horas y veinte minutos.)



